REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1340 Bogotá, D. C., lunes, 21 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 322 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026..... 4

Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). 5

Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..... 10

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez 19

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 19

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía..... 19

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez 19

quorum deliberatorio..... 19

Intervención del Representante Dolcey Óscar Torres Romero. 19

Intervención del Representante David Alejandro Toro Ramírez. 20

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. 20

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 21

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 21

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 22

Intervención de la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza. 22

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 23

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 24

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 24

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 25

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... 26

Intervención de Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 27

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón. 27

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 27

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza. 28

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 28

Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez. 28
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 29
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 29
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 29
Lectura del orden del día. 29
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. 30
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. 31
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 32
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 33
Publicación Registro de Votación. 34
Aprobación del Orden del Día. 34
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. 37
Himno Nacional de la República de Colombia. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 42
Publicación Registro de Votación. 43
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez 48
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 48
Publicación Registro de Votación. 49
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 50
Publicación Registro de Votación. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 52
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 52
Publicación Registro de Votación. 53

Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 53
Intervención del Senador de la República, Josué Alirio Barrera Rodríguez..... 54
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe..... 54
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 54
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez. 54
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 55
Publicación Registro de Votación. 56
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 57
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 57
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 57
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 58
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 59
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 59
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 60
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 61
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 63
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 64
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 64
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 64
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal. 64
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 64
Publicación Registro de Votación. 65
Publicación Registro de Votación. 66
Publicación Registro de Votación. 68
Intervención del Director de la Policía Nacional de Colombia, William Oswaldo Rincón Zambrano. 68
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 69
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. 70
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía. 71
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. 71
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 71
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. 71
Intervención del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carlos Emilio Betancourt Galeano. 71
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González. 73
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. 73
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 73
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González. 75
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González. 77
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. 77
Intervención del Alcalde de Titiribí, Alex David Restrepo Salazar. 78
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 78
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 79
Proposiciones. 80
Constancias. 82

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 322 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 10 de junio de 2026, abriendo el registro a las 10:03 a. m., e iniciando a las 11:18 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0195-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 10 de junio de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **10 de junio de 2026**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CRUZ CASADO LIBARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
8. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
9. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
10. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
11. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
13. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
14. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
16. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - INFORME DE PONENCIA
PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - REAPERTURA INFORME PONENCIA
PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - ARTICULADO
PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - TÍTULO Y PREGUNTA
PL.303/24 PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS - INFORME DE OBJECIÓN
PL.319/26 AMERIPOL - INFORME DE PONENCIA
PL.319/26 AMERIPOL - ARTICULADO
PL.319/26 AMERIPOL - TÍTULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2026-06-10 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-06-10 10:04:01
Hora de finalizacion de sesión: 2026-06-10 15:53:27
Hora de Inicio de sesión: 2026-06-10 11:18:30
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-06-10).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-06-10 10:04:01
Total congresistas: 165

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-06-10 11:25:15
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-06-10 11:38:08
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-06-10 12:16:54
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-06-10 10:27:57
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-06-10 12:18:09
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-06-10 10:12:34
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-06-10 11:28:48
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-06-10 13:07:58
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-06-10 10:52:00
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-06-10 11:44:48
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-06-10 11:48:25
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-06-10 10:18:52
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-06-10 11:08:54
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-06-10 11:05:58
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-06-10 10:40:04
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-06-10 11:31:51
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-06-10 10:57:59
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-06-10 11:21:25
19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-06-10 11:21:44
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-06-10 12:05:12
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-06-10 10:21:13
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-06-10 11:21:28
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-06-10 10:54:04
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-06-10 11:39:58
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-06-10 10:24:51
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-06-10 11:19:02
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-06-10 11:04:06
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-06-10 10:19:04
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-06-10 11:52:43
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-06-10 11:16:19

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-06-10 10:05:51
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-06-10 10:04:16
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-06-10 10:09:23
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-06-10 11:59:37
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-06-10 10:50:27
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-06-10 10:33:18
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-06-10 10:46:34
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-06-10 10:21:29
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-06-10 12:40:44
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-06-10 10:40:48
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-06-10 11:35:34
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-06-10 11:42:23
43.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-06-10 11:57:53
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-06-10 10:38:15
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-06-10 11:29:06
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-06-10 10:47:08
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-06-10 10:47:19
48.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2026-06-10 13:06:03
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-06-10 10:47:47
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-06-10 10:31:18
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-06-10 10:38:46
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-06-10 10:53:16
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-06-10 11:13:34
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-06-10 11:08:10
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-06-10 12:12:04
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-06-10 13:15:10
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-06-10 10:58:05
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-06-10 10:16:17
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-06-10 10:58:28
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-06-10 10:04:03
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-06-10 11:57:00
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-06-10 10:44:42
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-06-10 12:52:19
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-06-10 11:35:57
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-06-10 11:09:17
66.	GONZALEZ HERNANDO	2026-06-10 10:04:26
67.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-06-10 12:19:32
68.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-06-10 11:04:14
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-06-10 11:32:28
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-06-10 11:17:11
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-06-10 10:48:21
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-06-10 10:54:36
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-06-10 10:18:06
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-06-10 10:59:04
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-06-10 11:51:05
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-06-10 11:42:42
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-06-10 11:30:19
78.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-06-10 11:56:47
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-06-10 11:32:46
80.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-06-10 10:36:01
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-06-10 11:14:44
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-06-10 11:18:11
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-06-10 10:15:48
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-06-10 10:21:45
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-06-10 11:32:46
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-06-10 10:12:59
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-06-10 10:47:56
88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-06-10 10:32:39
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-06-10 11:20:53
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-06-10 11:23:17
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-06-10 10:20:44
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-06-10 10:55:30
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-06-10 10:37:51
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-06-10 10:41:36
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-06-10 10:45:36
96.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-06-10 11:09:22
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-06-10 11:41:01
98.	Ojeda Pedraza German Tiberio	2026-06-10 11:12:25
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-06-10 11:13:15
100	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-06-10 13:11:55
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-06-10 10:04:33
102	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-06-10 11:23:58
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-06-10 12:12:15
104	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-06-10 11:12:53
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-06-10 10:22:08
106	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-06-10 10:28:22
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-06-10 10:20:39
108	PATIÑO AMARILES DIEGO	2026-06-10 10:04:33
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-06-10 12:01:36
110	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-06-10 10:47:47
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-06-10 10:22:06
112	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-06-10 11:55:10
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-06-10 12:47:15
114	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-06-10 11:23:58
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-06-10 10:17:54
116	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-06-10 10:37:55
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-06-10 12:04:54
118	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-06-10 11:14:02
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-06-10 11:13:01
120	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-06-10 10:51:39
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-06-10 10:58:15
122	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-06-10 10:14:27
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-06-10 11:43:13
124	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-06-10 10:50:12
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-06-10 11:33:56
126	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-06-10 13:17:55
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-06-10 11:43:00
128	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-06-10 10:51:33
129.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-06-10 12:56:33
130	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-06-10 10:12:04
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-06-10 10:55:34
132	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-06-10 11:25:15
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-06-10 10:16:56
134	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-06-10 10:56:55
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-06-10 10:54:09
136	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-06-10 12:39:32
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-06-10 12:12:58
138	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-06-10 11:06:45
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-06-10 10:47:40
140	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-06-10 11:40:29
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-06-10 10:21:40
142	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-06-10 11:05:32
143.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-06-10 11:40:17
144	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-06-10 10:57:19
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-06-10 11:52:43
146	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-06-10 10:49:46
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-06-10 11:59:14
148	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-06-10 11:45:28
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-06-10 10:17:32
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-06-10 10:35:32
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-06-10 10:07:41
152	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-06-10 10:04:20
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-06-10 10:18:31
154	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-06-10 10:09:08
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-06-10 10:59:35
156	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-06-10 11:49:56
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-06-10 10:34:20
158	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-06-10 12:41:12
159.	vallejo beltran carlos arturo	2026-06-10 10:12:18
160	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-06-10 11:16:59
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-06-10 10:53:12
162	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-06-10 11:17:40
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-06-10 11:46:21
164	YEPES CARO GERARDO	2026-06-10 10:06:44
165.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-06-10 11:26:29

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7.	CRUZ CASADO LIBARDO
8.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
9.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
10.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
11.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
15.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
16.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
17.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
19.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
20.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
21.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
22.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Bastidas Rosero Jorge Hernán
2. Caycedo Rosero Ruth Amelia
3. Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
4. Hernández Palomino Dorina
5. Londoño Barrera Juan Camilo
6. Londoño Lugo Álvaro Mauricio
7. López Salazar María Eugenia
8. Polo Polo Miguel Abraham
9. Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

JORGE BASTIDAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá 10/06/2026

Señores:
Mesa Directiva de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

ASUNTO: Presentación de incapacidad medica por los días 10-11 de junio del 2026.

Reciba un cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito dirigirme a ustedes para excusarme por la ausencia de mi participación en la agenda legislativa de los días miércoles 10 y jueves 11 de junio del 2026, ello por complicaciones sobrevinientes de mi salud, que me impiden mi asistencia para los dias en referencia.

Anexo: Incapacidad médica.

Cordialmente,

H.R JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
C.C. 76.305.999 de Popayán
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 10-06-26
Hora: 11:29

/JorgeBastidasRosero /jorgebastidasr @Jorge_BastidasR jorge.bastidas@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2026 Mes 6 Día 10

Bastidas Rosero Jorge Hernan
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [x] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 10

PRORROGA SI. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Doi (en letras) 2 (en números)

ROGERIO SOTERO M.
C.C. 1.25.354
Secretaria Distrital 10250354

Tratamiento

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 10/06/2026

CENTRO MEDICO COLSANITAS EN CASA NORTE PREPAGADA

NIT. 9010416913
Código de Habilitación Prestador (REPS): 110013630032
Calle 183 A 22 22,Teléfono: 6014871929

INCAPACIDAD No. 20260610113421 92

2026-06-10 14:52 - BOGOTA D.C.

Servicio: 01. Consulta externa - Modalidad: null. null

Primer apellido: CAYCEDO Segundo apellido: ROSERO
Primer nombre: RUTH Segundo nombre: AMELIA
Identificación: CC - Sexo: Femenino - Edad:
Fecha de nacimiento:

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

DIAGNÓSTICO(S)

Presunto origen incapacidad: Enfermedad general
Causa que motiva la atención: Enfermedad general. Descripción de la causa que motiva la atención: Colitis
Prorroga: No
Incapacidad retrospectiva: No
Días de incapacidad: 3 día(s) Desde: 10/06/2026 - Hasta: 12/06/2026

MÉDICO	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
	Original de prescripción de incapacidad o licencia.

María Camila Lezama Palacios - Medicina General-Domiciliario PHD
CC 1032499937 - RM. Registro médico 1032499937

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 20201160066881 del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se debe exigir la entrega de la historia clínica de los pacientes para tramitar y reconocer el pago de las incapacidades médicas.

- Impreso: 10/06/2026, 15:09:16 Original realizada por: mclezama Página 1 de 5
Firmado Electrónicamente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
¡QUE VIVA LA DEMOCRACIA

Holmes
ECHEVERRÍA DE LA ROSA

Bogotá D.C., junio 10 de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por Inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 09 y 10 de junio de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA:
RECIBIDO POR:

@Holmes Echeverria @holmesedr20
Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N°8-68 ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B - Bogotá D.C.
Colombia www.camara.gov.co - olmes.echeverria@camara.gov.co - Tel. 3904050 / Ext. 4423-4424

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 9
Año Mes Día

ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMEDO DE JESUS
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRORROGA Si [] No []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD UNO (1)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hospital Local Cartagena

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Identificación Interna: 806010305
Cód. Habilitación: 1301000971O1
Dirección: CALLE NUEVA EL TORIL, CALLE 33 NO 22-54 Teléfono:

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Impresión: 12/06/2026 20:47
Centro de atención: 07 - CENTRO DE SALUD BOQUILLA
Paciente: CC: - DORINA HERNANDEZ PALOMINO
Fecha de Nacimiento:
Etnia:
Régimen: 1 - Contributivo
Dirección: EDIFICIO TERRAZAS SAN SEBASTIAN
Teléfono:
Ocupación: 9999: PERSONA QUE NO HA DECLARADO OCUPACION
Grupo Poblacional:
Acompañante:
Teléfono Acomp.:
Dirección Acomp.:
Responsable:
Teléfono Resp.:
Dirección Resp.:
Médico Tratante: YULY PAOLA LUNA ROMERO
Administradora: NUEVA EPS SA

Fecha de Atención: 12/06/2026 20:25
Admisión: AO289746
Edad:
Religión:
Nivel: 5
Lugar: Cartagena Bolivar
Administradora: NUEVA EPS SA
Raza:
Parentesco Acomp.:
Parentesco Resp.:
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Impreso por: KBARBOZA
Sexo: F
Estado Civil:
Creencia:
Carnet:
Etnia:
Tipo Vinculación: Cotizante

REGISTRO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 10/06/2026 07:47:25
Presunto Origen de Incapacidad: Origen común
Prorroga: No
Dias de Incapacidad: 4 **Fecha Inicial:** 10/06/2026 **Fecha Final:** 13/06/2026
Grupo de servicios: Atención Inmediata **Modalidad de la prestacion:** Extramural unidad móvil
Causa que motiva la atención:

Incapacidad retroactiva: Si
Urgencias o internación del paciente
Diagnóstico Principal :
Diagnóstico relacionado 1 :

Yuly Paola Luna Romero
Médico General
RM 1047374659

YULY PAOLA LUNA ROMERO
MEDICINA GENERAL
CC.1047374659 - RM. 1047374659

CAMILO LONDOÑO
Representante a la Cámara
#LaFuerzaDeUnEquipo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: incapacidad medica

Cordial saludo

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva excusarme por no asistir a la sesión plenaria del día 10 de junio de 2026, por incapacidad médica.

Anexo transcripción de la incapacidad.

Atentamente,

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 16-06-26
Hora: 14:38
Edwin Suárez R.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá
(601) 390.40.50 Ext. 3614 - 3615 camilo.londono@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 6 9
Año Mes Día

LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRORROGA Si [] No []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD UNO (1)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

MAURICIO LONDOÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D C 10 de Junio 2026

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Excusa por incapacidad

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenarias programadas para los días 10 y 11 de junio de 2026 debido a complicaciones de salud que me impiden desplazarme a cumplir con mis labores, de igual manera anexo incapacidad expedida por la entidad que me atendió.

Agradezco de antemano la valiosa atención.

Atentamente,

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el Vichada.

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
alvaro.londono@camara. gov.co

nueva eps
gente cuidando gente

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD
UNIÓN TEMPORAL VIVA BOGOTÁ-SEDE AMÉRICAS

nueva eps
NIT: 900156264 - 2

Consecutivo: 709718102 Nro. Incapacidad EPS: 8099574 Fecha Exped: 2026-06-10 08:00:19 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

DATOS AFILIADO

Nombre	Identificación	Fecha de Nacimiento	Edad
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO			
Tipo Cotizante	**Empresa donde labora**	**Nit empresa**	**Estado incapacidad**
COTIZANTE			TRANSCRITA

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA

Tipo Remisión	Contingencia	Días solicitados	Días en Letras	
URGENCIAS	ENFERMEDAD GENERAL	2	DOS DÍAS	
Diagnostico	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Prorroga**	**Días acumulados**
	2026-06-10	2026-06-11	NO	0
Procedimiento Estético Decreto 047/2000 art 3		IBL		
NO		0.0		
Observación:				
INCAPACIDAD MEDICA				

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre profesional	Reg. Profesional	Especialidad
DIEGO RODRÍGUEZ PIÑEROS.	12504561	MEDICO GENERAL
Razón social prestatario	**ID**	**Ciudad prestador**
		BOGOTÁ D.C.

NOTAS ACLARATORIAS INCAPACIDAD TRANSCRITA señor(a) oportuno, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a Verificación, por la tanto, estas pueden ser modificadas.
Señor(a) oportuno, si desea emitir las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlos a través de nuestro portal web www. nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que efectúa esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez.
Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, Registro de Cámara y Comercio, (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cedula de ciudadanía del Empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firmado Electrónicamente por:
DIEGO RODRÍGUEZ PIÑEROS.
Registro Medico: 12504561

Diego Rodriguez Piñeros
Medico General
R.M. 12504561

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD Nro: 709717979 - Impresión: 2026-06-10 06:42:33 – PAGINA 1 DE 2

IPS EXCLUSIVA PS-038-01

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

María Eugénia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Bogotá DC., 22 de junio de 2026

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

ASUNTO: Excusa Inasistencia sesión del día 09 y 10 de junio de 2026

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias y sesiones de la comisión séptima de la Cámara de Representantes realizadas los días 09 y 10 de junio de 2026, debido a que me encontraba incapacitada por motivos de salud.

Para sustentar lo anterior, adjunto el respectivo soporte médico, el cual acredita la veracidad de la presente justificación.

Cordialmente.

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 Nº 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 535B

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 6 (Mes) 9 (Día)

(URIBE) (1er. APELLIDO) MEJIA (2do. APELLIDO) MARIA EUGENIA (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 26 Mes 6 Día 9 PRORROGA Si: No.

DIAS DE INCAPACIDAD dos (en letras) 02 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Karen 2026 — #YoSoyUrabá

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Presidente
Julián David López
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 9 y 10 de junio de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 9 y 10 de junio de 2026, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programadas para los días 9 y 10 de junio de 2026, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 7 (Mes) 21 (Día)

Lopez (1er. APELLIDO) Salazar (2do. APELLIDO) Karen Juliana (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 9 PRORROGA SI ☐ No ☐

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Coomeva Experiencia Médica IPS

Certificado Médico de Incapacidad o Licencia

Fecha de Expedición	2026	6	9	Ciudad: Bogota

Datos del Afiliado

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO		Eps Afiliado: NUEVA EPS
Tipo de Indentidad CC	Numero de Identidad	Empresa donde Labora

Datos Incapacidad/Licencia

Causa que Motiva la Atención	Dias de Solicitados: 2	¿Prórroga? NO	Días Acumulados 2
	¿Retroactiva?	NO	
Fecha Inicial: 2026 6 9	Fecha Final: 2026 6 10	Diagnostico Principal:	
Grupo de Servicio: 01 Consulta externa		Presunto Origen de la Incapacidad: EC: Enfermedad comun	
Modalidad de Prestación del Servicio: 05 Telemedicina Interactiva			

Diagnosticos Asociados

codigo	nombre	descripcion	observacion
no registra	no registra	no registra	no registra

Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio

ALAN FELIPE ROJAS JIMENO	Medico Registro Profesional: 1143874517
Identificacion:	
Razon Social Prestatario: Coomeva Experiencia Medica	ID: NIT 901.417.124
Codigo de Habilitación	7600115474

ALAN FELIPE ROJAS JIMENO
Medico
RM1143874517
Firmado electrónicamente

CEM-FT-339
V001

Fecha de Impresion: 6/9/26 11:49 PM

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., 09 de junio 2026

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de excusa 09 y 10 de junio del 2026

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo

Me dirijo respetuosamente a usted y a los miembros de la Mesa Directiva para solicitar que se me excuse por mi inasistencia a la sesiones programada para los días 09 y 10 de junio del presente año en la sesión Plenaria.

La ausencia obedece a una situación de fuerza mayor derivada de motivos de salud, por lo cual me fue expedida una incapacidad médica para los días indicados.

Adjunto la certificación médica que respalda lo aquí relacionado.

Agradezco de antemano su atención y comprensión frente a esta solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 – 0000
@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
09 JUN 2026

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 143783640

Fecha	09/06/2026 08:19:03	C*	IPS Atiende	811007882 - IPS SURAVIRTUAL - NO APLICA - MEDELLIN			
Afiliado	CC-	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	IPS Afiliado	811007882 - SALUD SURA BOGOTA - 110010778202			
Diagnóstico principal			Diagnóstico relacionado				
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica		AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL	
Fecha Inicio	MARTES 09 DE JUNIO DE 2026	Duración	2 DIAS		Fecha Fin	MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2026	
Tipo Generación	GENERACION		Nro. Prescripción a Sustituir				
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural		Incapacidad retrospectiva		N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL							
Profesional Responsable	CC-	CESAR AUGUSTO MONTOYA USMA					
Registro Médico	1000194189 - MEDICO GENERAL						
Afiliado	La siguiente es la información que usted necesitará para solicitar el reconocimiento económico ante su empleador o entidad pagadora:						
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación debe diligenciar el número de identificado de este formato*						

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTICULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Barguil Cubillos Nicolás Antonio
2. Carrascal Rojas María Fernanda
3. Garrido Martin Lina María
4. Robayo Bechara Saray Elena
5. Sánchez Carreño Yulieth Andrea
6. Velasco Burbano Erik Adrián
7. Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0336 DE 2026

(10 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS** mediante correo electrónico de fecha 10 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de junio del presente año, en razón a que atenderá invitación especial realizada por el Asamblea Departamental de Córdoba para que asista al Festival Bonche de Oro 2026 ***"Córdoba Danza y Canta sus Tradiciones"***, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Montería - Córdoba

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OROZCO MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0323 DE 2026

(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026 solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "*...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...*".

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913
Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OROZCO MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Reiteración Solicitud de excusas por inasistencia a sesiones plenarias

Lina Maria Garrido Martin HR <lina.garrido@camara.gov.co> 23 de junio de 2026 a las 12:16 p.m.
Para: Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>

Respetados señores:

Un atento saludo. En respuesta a su comunicación sobre el recordatorio de la excusa para la sesión plenaria del 10 de julio de 2026, les informo que el documento ya se encuentra en proceso de envío.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

Cordialmente,

--

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical

[Texto citado oculto]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0325 DE 2026
(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0321 DE 2026
(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio del presente año, toda vez que participará en Representación del Partido Centro Democrático a la ***"Cumbre de la Red de Parlamentarios de América Latina (UPLA)"***, evento que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH **ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ERICK VELASCO

Bogotá D.C, 23 de junio de 2026.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de inasistencia justificada

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, fui invitado por La Corporación para el Fomento del Desarrollo Económico Local e Incluyente de Nariño a ser conferencista en un espacio de diálogo denominado *Encuentros de Seguimiento a Compromisos Territoriales del Pacto Histórico* para evaluar los avances, retos y oportunidades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades del Departamento.

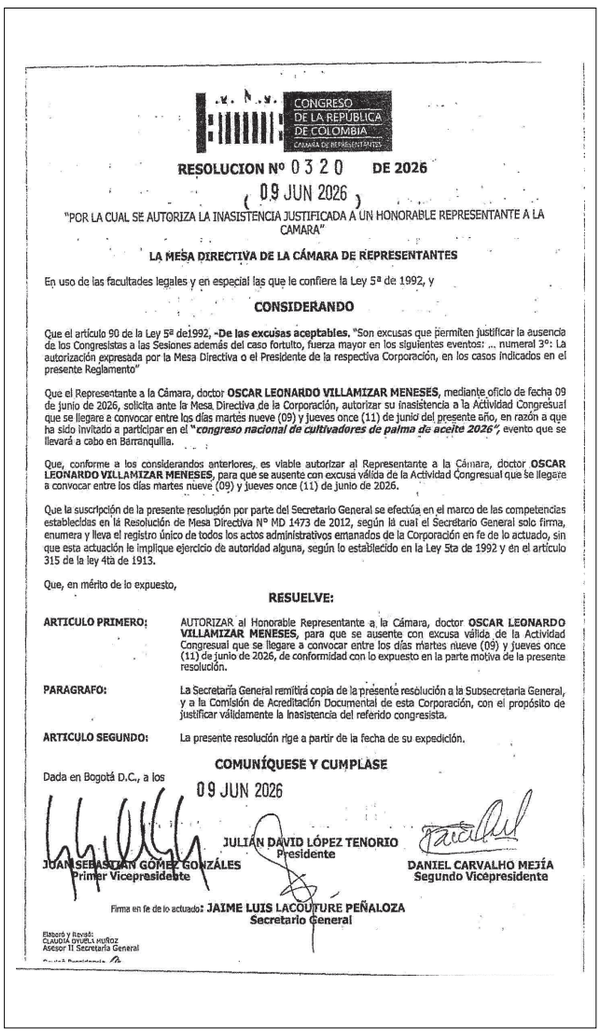
Dada la relevancia del espacio y su relación con mi ejercicio como congresista, asistí a dicho espacio, llevado a cabo los días 9 de junio, y 10 de junio en Ipiales y Pasto respectivamente, fechas que coincidieron con la programación de dos sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes, por ello, solicito respetuosamente que se considere mi **inasistencia justificada** a las sesiones desarrolladas los días referidos.

Agradezco de antemano su atención y colaboración,

Atentamente,

ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.317-318B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0320 DE 2026

(09 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el "***congreso nacional de cultivadores de palma de aceite 2026***", evento que se llevará a cabo en Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes nueve (09) y jueves once (11) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2026

JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de junio de 2026

Hora: 10:00 a. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 "por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes".

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Corrección vicio de procedimiento

(Expediente número D0016138. Auto de Sala Plena número 686 de 2026. Ley 2368 de 2024)

LEY 2368 DE 2024 (Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado), *por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan disposiciones sobre la Operación Internacional del Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el alcaraván.*

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: junio 9 de 2026.

V

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, 84 de 2025 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2026.

Conciliador: Representante *Hernando González.*

Anuncio: junio 9 de 2026.

VI

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones* - Ley de la Música.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2026.

Conciliador: Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Anuncio: junio 9 de 2026.

Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, 155 de 2024 Senado, *por medio de*

la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2026.

Conciliador: Representante *Alejandro García Ríos.*

Anuncio: junio 9 de 2026.

Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, 145 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifican el artículo 162 y el artículo 188 d de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2026.

Conciliador: Representante *Ana Paola Agudelo García.*

Anuncio: junio 9 de 2026.

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 06 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2026.

Conciliador: Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Anuncio: junio 9 de 2026.

VII

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el Talento Humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.*

Autor: Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides,* los Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Manuel Meisel Vergara, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1927 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2248 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.*

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe y los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Vicente Carreño Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Flora Perdomo Andrade, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz,* los Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Ana María Castañeda Gómez, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lozano Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Liliana Esther Bitar Castilla, María Fernanda Cabal Molina, Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 434 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol),* suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su *"Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia".*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo,* Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal, Alexánder Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 03 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 5 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 463 de 2025 Cámara, 312 de 2025 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, *por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones*. (Mensaje de Urgencia).

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público (e), doctor *Carlos Emilio Betancourt Galeano.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1755 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2026.

Aprobado en Comisiones Segundas Conjuntas: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el Cuerpo de Guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones*.

Autores: **P.L. 262/2024 S:** Senadores *Angélica Lozano Correa, Germán Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda,* los Representantes *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro y*

P.L. 342/2024 C: Representantes *Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julio Roberto Salazar Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Luvi Katherine Miranda Peña, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca,*

Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María del Mar Pizarro García, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Andrea Padilla Villarraga.*

Ponentes: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1724 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 2 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, 25 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1285 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 425 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 20 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.*

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Julián David López Tenorio* y los Senadores *Ana María Castañeda Gómez, David Andrés Luna Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta, Julio Elías Vidal, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 584 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1416 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, 297 de 2024 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva: "Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza* y los Senadores *Carlos Julio González Villa, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 401 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2380 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, 172 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones – Ley Bartolo.*

Autor: Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Jhon Jairo Berrío López*. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1446 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 5 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte públicos del país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juliana Aray Franco, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julia Miranda Londoño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Óscar Darío Pérez Pineda, Ángela María Vergara González, Christian Munir Garcés Aljure, Marelen Castillo Torres, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Betsy Judith Pérez Arango, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Néstor Leonardo Rico Rico, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández* y el Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponentes: Representantes *Hernando González, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1433 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2376 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 8 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al Carnaval del Recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el río Meta, su cuenca, afluentes, su biótica y abiótica dentro de la región de la Orinoquia colombiana, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y la Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1429 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2072 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2346 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2320 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece el mecanismo de obras por impuestos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Esteban Quintero Cardona, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García* y los Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponentes: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, María del Mar Pizarro García, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio*.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce y la Senadora Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1307 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa,* los Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández,*

Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2197 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).*

Autores: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza y los Senadores Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2378 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 466 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica el valor para la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) a la importación de productos bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, se modifica parcialmente el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Luis Carlos Ochoa Tobón, María del Mar Pizarro García, Modesto Enrique Aguilera Vides, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Ponentes: Representantes *María del Mar Pizarro García, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2160 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 18 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 8 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

25. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 731 de 2025 y 1011 de 2025 Nota Aclaratoria.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

26. Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*

"Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hernando González, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julia Miranda Londoño, Lina María Garrido Martín, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda* y los Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Felipe Lemos Uribe, María Angélica Guerra López, María Fernanda Cabal Molina, Mauricio Gómez Amín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luvi Katherine Miranda Peña, Saray Elena Robayo Bechara*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2069 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2026.

Anuncio: junio 9 de 2026.

27. Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernando González, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Méndez Hernández, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: junio 9 de 2026.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

IX

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez:

Muy buenos días a todos y a todas, muchas gracias a todos los presentes, obviamente a los Honorables Representantes a la Cámara, a las personas que nos acompañan y al país que nos ve a esta hora. Por favor, Señor Secretario, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para todos los los Honorables Representantes a la Cámara que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a los funcionarios de la Secretaria, Subsecretaria General.

Siendo las 10:03 a. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros está abierto el registro para constancias. Adelante Dolcey.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Con los buenos días, señor Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente. Quiero leer este comunicado con relación a los temerarios señalamientos y perfilamientos realizados por el candidato presidencial Abelardo de la Espriella, contra distintos miembros de nuestra familia, incluyendo incluso aquellas personas que no tienen ninguna relación con la vida pública, ni con la actividad política, amenazándonos con

retiros de visas e inclusiones en la lista OFAC; nos permitimos manifestar lo siguiente ante la opinión pública:

"Lamentamos profundamente la precariedad argumentativa, la indiferencia frente al deber de informar con la verdad y el desprecio por cualquier parámetro ético y moral, que caracterizan a la campaña presidencial del señor de la Espriella.

Lejos quedaron los días en que figuras como Belisario Betancourt, Alfonso López Michelsen, Luis Carlos Galán o Álvaro Gómez Hurtado, protagonizaban intensas disputas ideológicas, sin renunciar al fervor argumentativo, a la profundidad técnica y a la dignidad, que exige aspirar a la Presidencia de la República.

También lamentamos que hoy se promueva una campaña electoral basada en una visión distorsionada de la vida pública, convirtiéndola en un escenario para la arrogancia, la agresividad y el espectáculo en lugar de abordarla con el respeto que merece, mediante la presentación de ideas sólidamente argumentadas, análisis serios de la realidad y propuestas de liderazgo real.

Fiel a su visión caricaturesca de la democracia, el autodenominado tigre, de la Espriella, ha hecho uso de su campaña presidencial y de su capacidad mediática, para realizar toda clase de ataques políticos, cargados de acusaciones tendenciosas y carentes de soportes verificables, pero en todo caso, lejanos a la construcción de propuestas concretas para el país.

Las calumniosas afirmaciones que realizó en contra nuestra y de tantos otros, sin haber aludido a la más mínima prueba que acreditara su dicho, solo es una muestra más de su precaria forma de hacer política. Ante ello, no queda más que interponer las correspondientes acciones judiciales.

Colombia enfrenta retos trascendentales para su democracia y su futuro institucional. Por ello resulta inaceptable reducir el debate presidencial a insultos, señalamientos infundados y espectáculos mediáticos.

El país necesita dirigentes capaces de elevar la discusión, discutiendo sobre información real, no degradándola mediante recursos, acusaciones mentirosas. Por nuestra parte, seguiremos defendiendo nuestras ideas con argumentos, nuestras causas con convicción y el derecho de nuestras familias a no ser convertidas en objeto de ataques infundados en nuestro proceso para perseguir fines políticos. Deseamos que Colombia pueda ejercer adecuadamente su democracia". Muchas gracias.

Dirección de Vicepresidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Fracking a lo que da. Sacar del subsuelo lo que haya, así tengamos que destruir. Fracking a lo que da. Lo repite todos los días el candidato Abelardo de la Espriella, y lo repite en el segundo país más biodiverso del mundo, un país que alberga el 10% de la biodiversidad, y que puede llegar a 200 mil especies que se albergan.

Entonces, yo le quiero preguntar al candidato presidente del fracking, ¿qué pasa si en el subsuelo en el Valle del Cocora, se hallan sus preciados materiales? ¿Qué pasa si se hallan en la zona del Valle del Cauca, qué pasa si se hallan en el Sumapaz, qué pasa si se halla en Saturbán? Fracking a lo que da, destruir el país, simplemente de manera egoísta, con la avaricia que parece es su sello, porque él no ha tenido ninguna, pues digamos, ningún argumento, para quitarse de recibirle la plata al régimen que tanto criticaba, al régimen de Maduro, pero sí cobró con la plata de los claps a Alex Saab o a los paramilitares, o tumbar al que tumbó, a 200.000 personas en DMG.

Aquí nos estamos jugando la vida y no la vida de la izquierda y no la vida del petrismo y no la vida del progresismo, la vida del país, la vida de los territorios indígenas, afros, campesinos. Que alguien diga sin ningún miramiento "fracking a lo que da", debería ser la advertencia, el botón de pánico para que nosotros hoy tomemos la mejor decisión y es la de defender la vida. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo a los Congresistas que ya están llegando. Presidente increíble con la noticia que amanece el país el día de hoy. La Presidente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, emite un auto de trámite suspendiendo al Presidente de la República, en un acto ilegal, inconstitucional, pero que ya fue radicado ante la Comisión de Acusaciones.

Algo maquiavélico se traen; piensa mal y acertarás. Pero esto me da pie para decir lo siguiente, a las campañas presidenciales. A la campaña de Abelardo de la Espriella y de Iván Cepeda. Hoy más que nunca el país necesita los debates para escuchar las propuestas a todos los problemas que tiene Colombia en este momento. Y es un debate donde tienen que participar las fórmulas Vicepresidenciales, porque mire lo que está ocurriendo el día de hoy.

El país y los colombianos necesitamos saber en manos de quién queda Colombia cuando hay una suspensión temporal o definitiva del Presidente de la República. La figura Vicepresidencial no es una figura decorativa, es una fórmula Vicepresidencial elegida por voto popular, así lo dice el artículo 202 de la Constitución Política.

Tiene una responsabilidad social y política con el país, y por eso hoy, los colombianos le estamos pidiendo al candidato presidencial Iván Cepeda, que asista a los debates con su fórmula Vicepresidencial. Porque como lo dijo Francia Márquez, Vicepresidenta actual del Gobierno de Gustavo Petro, somos buenos para ganar elecciones, pero somos malos cuando se llega el momento de gobernar. Y lo dijo ante las exclusiones, ante esas referencias misóginas y racistas del mismo Gobierno al que ella pertenece.

La fórmula Vicepresidencial del candidato Iván Cepeda no puede ser una figura decorativa, ella también asume una responsabilidad frente al país y queremos escucharla en caso de una ausencia temporal o definitiva, vuelvo y lo repito, del Presidente que es la figura principal de este país.

Necesitamos saber sus propuestas y, si no es así, de qué sirve nosotros seguir eligiendo fórmulas Vicepresidenciales. Mejor sería, entonces, un acto legislativo donde acabáramos con ese artículo 202 de la Constitución Política, y simplemente el Congreso nombraría la fórmula Vicepresidencial.

Pero mientras eso siga siendo constitucional, le pedimos a los candidatos presidenciales que haya debate, que haya propuestas y que queremos escuchar a esas dos fórmulas Vicepresidenciales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia ante esta Plenaria, diciendo que, nosotros aprobamos mediante ley la convención internacional contra el reclutamiento y la utilización y financiación y entrenamiento de mercenarios en Colombia, y que el Estado colombiano adquirió la obligación internacional de adoptar medidas legislativas para que estas conductas realmente sean tipificadas como delitos graves en el derecho interno.

Con el Representante Alejandro Toro, presentamos el Proyecto de Ley número 539 de 2026 como una herramienta legislativa, precisamente para que se cumpla con la convención internacional contra el mercenarismo. Ese proyecto de ley fue nutrido por el Ministerio de Defensa, por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la Dirección de Investigación Criminal de la Interpol, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Defensoría del Pueblo, por el Ministerio del Interior, por la Procuraduría General de la Nación, por la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; e hicimos un proyecto de ley para que cumpla con esas obligaciones internacionales, para que la ley y el tratado no quede en el vacío, y para que haya un delito penal tipificado, que establezca de manera clara cómo se sanciona el delito de mercenarismo en Colombia.

Tenemos casos probados documentados, de colombianos que están muriendo en Yemen, en Haití, en Libia, en Rusia, en Ucrania, y no hay suficientes instrumentos para investigar. Como defensor de derechos humanos, he venido recibiendo cada vez más casos de mamitas, que están pidiendo repatriación de cuerpos de jóvenes colombianos que han muerto en conflictos armados internacionales.

Por eso, es importante que haya una legislación que permita realmente, darle salida a este tema del mercenarismo. Tenemos que fortalecer con esta iniciativa legislativa, que se proscriba el que colombianos jóvenes que estuvieron en la Fuerza Pública, o que estuvieron en organismos de seguridad del Estado, sean utilizados en conflictos armados internacionales, como carne de cañón, que sean mandados a combatir en países donde no conocen ni el idioma, ni los conflictos armados y a morir allí en esos procesos.

Yo lamento que el Congreso haya dilatado toda la agenda legislativa, que no hayamos avanzado en debida forma tanto en la Plenaria de la Cámara, como en la Comisión Primera y nosotros queremos insistir que ojalá la Comisión Primera apruebe este proyecto de ley, para que tengamos en el Código Penal el tipo penal del mercenarismo, para que se prohíba la financiación, el entrenamiento, el reclutamiento de jóvenes colombianos para participar en conflictos armados internacionales.

Yo llamo a que la Comisión Primera, a que la Plenaria de la Cámara no permita que esta conducta siga en la impunidad para los reclutadores y financiadores, y que debatamos el Proyecto de Ley número 539 del 2026, como un imperativo jurídico, pero también como un imperativo ético para lograr la paz en el mundo y para que Colombia no tenga ese rol precario de ser un suministrador de mercenarios a conflictos armados internacionales, como el que hoy se vive entre Rusia y Ucrania.

E insisto, cada día más jóvenes en Colombia están incurriendo en estas prácticas y quiero hacerles un llamado a los jóvenes del país, a los jóvenes que se han retirado de la Fuerza Pública, a que no se dejen reclutar. Estoy cansado de recibir casos, son cientos de casos de mamás que hoy están tratando de recuperar los cuerpos de sus hijos muertos en conflictos armados internacionales. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias Representante. Tiene la palabra Julio César Triana. Va a usar el atril, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Presidente. Durante este fin de semana, el Presidente Petro en sendas intervenciones y en

distintos lugares del país, se victimizó y dijo que el Congreso lo iba a destituir y dijo que el Congreso lo iba a sancionar. Lo que no esperábamos, era que todo atendía una trama y una jugadita politiquera.

Y hoy el país amanece conociendo un acto, un auto, firmado por la Presidenta de la Comisión de Acusaciones, quien es miembro del partido de gobierno. Y ese auto, es un vulgar favor político al Presidente Petro para que salga a hacer abiertamente política hasta el 21 de junio a las 4 de la tarde. Pues no, señora Presidenta de la Comisión de Acusaciones, y no señores miembros del gobierno, no duden de la inteligencia de los colombianos, y mucho menos duden de la capacidad de este Congreso.

Lo primero, ninguna sanción puede ser inferior a 3 meses, como lo manda el Código Disciplinario Único y no, con 11 días como lo hace ella, para que el Presidente pueda hacer política.

Segundo, la Comisión de Acusaciones acusa y es la Plenaria de esta Cámara la que avala o no doctor esa acusación y es el Senado en la instancia el que resuelve la acusación y el que determina una presunta o posible suspensión. Todo lo otro obedece a un favor, todo lo otro obedece a una burla a la Constitución Política y a las leyes colombianas.

Y si hoy, aquí, estoy diciendo cosas, porque ya salieron a decir que esto había sido filtrado, que salga la Presidenta de la Comisión de Acusaciones y se suba a este atril a decir que ese auto es falso y que le han copiado la firma o que le han filtrado lo que ella no ha querido.

De lo contrario, seguimos los colombianos asistiendo a la campaña política con menos garantías en toda la historia de la patria colombiana. Una campaña a la presidencia donde hemos visto 2 contra 1 ¿y por qué 2 contra 1? Porque aquí está el doctor Cepeda candidato y el Presidente Petro, también obrando como candidato y jefe de debate, contra el doctor Abelardo de la Espriella.

Aquí no hay garantías y reconozcan y revisen la historia de Colombia y digan si ha habido una campaña presidencial donde todo el Gobierno y el aparato estatal se ha volcado a la politiquería, como se ha demostrado con 4 billones de pesos del Ministerio de Salud, utilizado en unos programas para llegar casa a casa con publicidad del candidato estatal.

Señores Congresistas y señores colombianos que dejen de pensar que vamos a tragar entero y hoy una vez más demuestran por qué el enorme desprestigio de la Comisión de Acusaciones, porqué muchas veces hemos pensado que esa Comisión ya cumple un ciclo, por qué los colombianos piensan que esa Comisión se burla de los procesos y las denuncias que permanentemente allí se instauran.

Pues ese auto de hoy no es una jugadita, es un vulgar favor político y es un reto a los colombianos y a la inteligencia de quienes estamos aquí sentados. No lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Querido Presidente dos cosas, la primera es que completamente de acuerdo con el doctor Triana, qué salida en falso la que tuvo la Comisión de Acusaciones. Y que no digan que fue un Congresista cercano al candidato que hoy es oposición al gobierno. Aterra que venga desde el Pacto esa decisión, en contra de un Presidente del Pacto, donde lo acusan de que le está haciendo política al candidato del Pacto. El Pacto contra el Pacto.

Y de la mano con eso, señor Presidente, honorables Congresistas, quería manifestarles que el tiempo le dio la razón a este Congresista que está hablando. Dijimos mil veces que el aumento en las asignaciones a los aprendices del SENA, haría que las empresas dejaran de tener aprendices y los monetizaran.

Un informe del día de ayer da cuenta como en el 2024 la monetización llegaba a 263.000 millones y en el 2025 llegó a 440.000 millones. Es decir, que hoy en Colombia para las empresas resultó preferible monetizar a 2.600.000, que tener aprendices a 3.200.000. Y a eso, para seguir teniendo cuentas, habrá que sumarle que de 5.796 empresas que monetizaron en el 24, la cifra subió a 8.048, es decir el 39% más.

Aquí se decía que esa reforma laboral iba a ser del todo generosa con los aprendices del SENA y lo que el tiempo demostró es que, para las empresas, es mejor pagar que dar la oportunidad a esos muchachos. Es bueno que de vez en cuando los que están en el poder se detengan a escuchar a los que les dan consejos, que, sin querer afectarles el uso del poder, les quieren mejorar la iniciativa o la ley. Gracias, Presidente

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, se prepara el colega Parrado.

Intervención de la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Presidente, hoy vengo a hablar del fracaso que es el programa o el plan de la Paz Total. Una Paz total que no se evidencia su fracaso en simple habladurías de la oposición, sino en cifras, lamentables cifras para el país.

Cuando el actual Gobierno inició, los grupos armados ilegales eran aproximadamente 15.200 integrantes, hoy superan los 21.958 integrantes, incluso se habla de una cifra de 25

mil integrantes de los grupos al margen de la ley. Este fortalecimiento no ha sido únicamente numérico, también se ha visto en el territorio, más de la mitad de los municipios en todo Colombia, tienen presencia de estos grupos al margen de la ley. El 67% del territorio, tiene ya presencia de esos grupos.

¿Y qué está pasando? pues resulta que están controlando las economías ilícitas, están desafiando la autoridad legítima del Estado y se están ampliando y replegando y fortaleciendo, porque un Gobierno cómplice, así lo está permitiendo. Mientras crecen los cultivos la minería ilegal, la extorsión y otras actividades delictivas, también aumentan los recursos de estos grupos al margen de la ley, también aumenta la financiación de estos bandidos.

Entre 2022 y 2024, más de 23 mil uniformados dejaron las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, más de 11.000 soldados profesionales se retiraron voluntariamente, más de 1.100 oficiales abandonaron la institución y más de 70 Generales y Almirantes fueron relevados o retirados de sus funciones.

A ello se suman las crecientes dificultades operacionales, las faltas de mantenimiento, las faltas de presupuesto para nuestra Fuerza Pública. Nosotros estamos viendo como hay una contradicción aún más grave, mientras miles de hombres y mujeres que juraron defender a Colombia abandonan las instituciones, el Gobierno suspende más de 205 órdenes de captura contra bandidos. No me parece muy loable, ni muy respetuoso con la democracia, lo que está haciendo este Gobierno del cambio.

Después de casi 4 años de implementación de la paz total yo me hago una pregunta, y a mí me gustaría mucho que el Pacto Histórico me la respondiera ¿dónde está Otty Patiño? ¿Qué hizo este señor por la paz de Colombia? ¿Cuántas estructuras criminales se han desmovilizado efectivamente? ¿Cuántas han entregado sus armas? ¿Cuántas han abandonado la economía ilícita? ¿Cuántas que financian sus actividades cuántas han dejado de reclutar de edad? ¿Cuántas han cesado la extorsión en todo el territorio? Vengan, con hipocresías no.

Ustedes aquí le están diciendo al gobierno, y le están diciendo al país entero que Colombia va bien, que es que sí aumentó, pero aumentó poquito, que han sido más efectivos contra la delincuencia que en otros gobiernos. No sean hipócritas. Colombia hoy tiene cifras históricas en el cultivo de coca, tiene cifras históricas en la falta de erradicación de coca, tiene cifras históricas en secuestro, en extorsión ¿y ustedes vienen a decirle a los colombianos que tranquilos, que todo está bien y que la Paz Total debe continuar?

Vengan ¿ustedes van a ser cómplices de un Gobierno Petro 2.0, con una paz total llevándose por delante a nuestra Fuerza Pública y también a todos los territorios? no sean hipócritas y no sean desconsiderados también con Colombia.

Hay 450 miembros de la Fuerza Pública que han sido asesinados en medio de sus actividades propias del servicio, y ya no aparece ninguno diciendo, numeral nos están matando. Muy selectivos, muy selectivos los del Pacto Histórico y los de este Gobierno del cambio, para decir cuáles muertos lloran y cuáles no. Les sirven solo los que les dan cifras para una contienda electoral; eso es muy lamentable.

Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Yo creo que toda decisión judicial o de fondo judicial, tiene una doble lectura, una lectura política y una lectura jurídica. Ciertamente, coincido con quienes me antecedieron en la palabra, y entre ellos el doctor Julio César en el sentido de que el auto que se ha publicado en varios medios el día de hoy, y a través del cual se suspende al señor Presidente de la República, sustancialmente carece de fundamentos jurídicos importantes, como el levantamiento del fuero presidencial para poderle aplicar el Código Único Disciplinario.

Yo no creo desde mi perspectiva, sustancialmente jurídica, insisto Presidente, que al Presidente de la República se le puede aplicar el Código Único Disciplinario, sin que se haya levantado su fuero presidencial, y más aún, cuando es para efectos de disponer una suspensión en el ejercicio de sus cargos.

Pero adicionalmente, cuando uno lee el auto completo, los fundamentos fácticos sí que se caen de su peso. Y es que no habla en ninguna parte de cuáles son los elementos fácticos - jurídicos por los cuales es esta la decisión adecuada, la de suspender nada más y nada menos que al Presidente de la República. En ello coincidimos con muchos de los que nos antecedieron la palabra, este auto definitivamente es un exabrupto jurídico y hay que decirlo.

Y, por supuesto, también hay que mencionar que está proyectado por una miembro de la Cámara de Representantes, que fue elegida por el Pacto Histórico, pero en esto sí llamo la atención, porque aquí no pueden venir a endilgarnos a nosotros la responsabilidad de una decisión que no nos corresponde como Pacto Histórico. Aquí que no vengan a decir que fue el Pacto Histórico el que suspendió al Presidente de la República, porque eso no tiene ningún fundamento.

Que no nos vengan a endilgar cosas que no nos corresponden a nosotros como partido político, porque eso sí no lo aceptamos, como no estamos de acuerdo con el fondo de la decisión,

a que se está haciendo referencia. Sí podemos hablar, porque sí hay antecedentes y en eso hay que responderlo ahora mismo, antecedentes sobre acciones verdaderamente antijurídicas de esta Cámara de Representantes y del Congreso de la República, cuando pasando por encima de la esencia constitucional del Estado Social de Derecho, se aprobó aquí la reelección, para reelegir a un Presidente, con nombre propio se aprobó esa reelección, el de Álvaro Uribe Vélez.

Y sí, fueron esos partidos que hoy están criticando al Pacto Histórico, diciendo que es que el Presidente está utilizando todo lo que tiene para hacer campaña, que nunca se había visto exabruptos similares, pues claro, si se vieron y peores, cuando se modificó la Constitución de 1991, lesionando incluso su esencia para reelegir a un Presidente.

Entonces, si hablamos de responsabilidades partidarias, los partidos que fomentaron, promovieron y aprobaron esa reelección sí deberían estarle respondiendo al país, porqué en esa oportunidad cambiaron la Constitución y no culparnos a nosotros por una decisión individual, de la cual, por supuesto, no estamos de acuerdo, y jurídicamente la consideramos condenable e inaceptable. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Aquí escuchamos expresiones de que, vamos a hablar del fracaso de la paz, del fracaso del Gobierno del cambio, endilgando las culpas y olvidando las nuestras.

Yo quiero hablar del fracaso de la Cámara de Representantes. Una institución que le vale miles de millones al país y mientras se hacen debates de todo tipo, déjeme decirle que aquí hay 43 proyectos de ley para último debate, proyectos que posiblemente no van a llegar a feliz término, porque si ustedes se dan cuenta, en lo que ha pasado en los últimos meses, aquí no hay ni eficiencia ni efectividad, ni eficacia, de eso que habla la administración pública y tampoco hay responsabilidad, compromiso ni disciplina.

En el segundo aspecto, quiero decirles que no miremos del ojo hacia afuera. El problema del ojo es que mira para afuera y no mira para adentro. Miremos para el interior de la Cámara de Representantes, a ver si de verdad estamos cumpliendo con la misión que nos encomendó el pueblo cuando nos eligió.

Aquí llevamos días y días tratando de pasar un proyecto de Jurisdicción Agraria y no ha sido posible y hay otra cantidad de proyectos, la Reforma a la Salud, la Reforma a la Ley de los Servicios Públicos 142, 143 y una cantidad de leyes, que demuestran el fracaso de la Cámara de Representantes.

En la segunda parte, quiero hacer un llamado a los colombianos y colombianas. Existe el páramo, Colombia es un país de páramos: Páramo de Sumapaz, Páramo de Santurbán, Páramo de Pisba, Parque Nacional Chingaza, Parque Natural Puracé y otra cantidad de elementos de ecosistemas protegidos por la ley, pero no protegidos, en la vida práctica.

El 50% de los páramos del mundo están en Colombia y hay un señor que se hace llamar tigre y dice que va a hacer fracking como sea, por donde sea y como sea, que ese discursito de los ambientalistas, que es un discurso chimbo y yo pregunto ¿es chimbo defender los páramos de donde nacen los arroyos los caños, los ríos que dan la vida de la fauna y la flora en Colombia? ¿Es chimbo el discurso de proteger los páramos del fracking, para defender la naturaleza, los ecosistemas y la vida?

Para hacer fracking se necesita perforar el subsuelo e inyectar millones de litros de agua, mezclada con arena y con químicos a alta presión, fracturando el subsuelo a 3.000 y 4.000 metros, de manera vertical y luego de manera horizontal, generando procesos de contaminación, uso intensivo del agua, emisiones del metano, y sobre todo, el aumento de la sismicidad en el territorio donde se practica.

Así que desde aquí hago un llamado a los ambientalistas para que se opongan a la práctica del fracking, y para que se opongan a la muerte de la fauna y la flora. Y por eso, también quiero decirles, que hay un proyecto político que defiende la naturaleza, que defiende la vida, que defiende el agua, que defiende los ecosistemas y se llama el proyecto del Pacto Histórico, donde hemos demostrado a lo largo y ancho, que a través de nuestras propias acciones defendemos los ecosistemas, defendemos el agua, defendemos la vida.

Así que invitamos a todos los colombianos y colombianas a defender la vida, a votar en este próximo 21 de junio por ese proyecto que defiende el agua, que defiende la vida, que defiende la naturaleza, que defiende a la naturaleza de esa práctica maligna, de esa práctica que acabaría con nuestro territorio, que lo convertiría en un desierto y que acabaría con una buena cantidad de especies de fauna y de flora. ¡No al fracking! ¡sí a la paz! ¡sí a la vida! ¡sí a la defensa de la naturaleza! ¡sí a los ecosistemas! y eso lo logramos con Iván Cepeda y Aída Quilcué. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia Juan Sebastián Gómez:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, hace algunos meses he pedido la palabra en este espacio, en otros, para contestar algunos congresistas que

fueron declarados enemigos de la laboralización del contrato de aprendizaje.

Hoy me tomo este espacio un poco para contestar a alguien que, aunque crítico, pero no lo veo como un enemigo propiamente dicho, el doctor Cardona. No sé si se encuentra en este espacio. Doctor Cardona, le respondo porque creo que a usted lo está llevando a la equivocación un artículo que saca *El Tiempo*, donde manifiesta que se desploma la contratación de aprendices, porque plantean que se aumentaron a 8.000 empresas las que dejaron de contratar.

Pero hay que precisar doctor Cardona, que son más de 42.000 empresas las que tienen patrocinio o cuotas reguladas. Y el dato que no ponen en *El Tiempo* es que cuando hablan de las 8.000 empresas un poco más, no es que hayan dejado de contratar todo el 2025, sino que posiblemente monetizaron parte de su cuota de aprendizaje.

De tal manera que, creo que esas precisiones son importantes por otro dato, que creo que usted no alcanzó a mencionar, y es que recordemos que la formación en el SENA es teórico-práctica y en eso quiero insistir. Cuando es teórico-práctica, es que hay una etapa lectiva y una etapa productiva ¿cuánto costaba la monetización antes de la reforma laboral? un salario mínimo. ¿En cuánto quedó ahora? y que usted doctor Cardona estuvo en esa discusión. Ahora es de un 50% adicional, es decir de 1.5 salarios mínimos, por lo tanto, no nos debería sorprender que haya pasado la monetización de más de 260.000 millones de pesos a 400.000 ¿por qué? pues porque aumentó el monto de la cuota de monetización, del pago de monetización.

Pero recuerde doctor Cardona, que incluso usted hizo parte también de ese acuerdo, que yo creo que les sirve a los aprendices del SENA; es que, con esa monetización, con esos más de 400.000 millones de pesos, se puede cubrir un número más grande de aprendices, con lo que se ha llamado el apoyo sostenimiento. Los que no alcanzan a tener contrato de aprendizaje, va a poder entregarle el SENA un apoyo sostenimiento para que no deserten.

Por lo tanto, nosotros hoy deberíamos celebrar que esos recursos estén fortaleciendo el apoyo sostenimiento a los aprendices. Pero otro elemento, porque seguramente necesitaríamos muchos minutos para aclarar estos temas, importante hacer un ejercicio de evaluación.

Un empresario, dígame doctor Cardona, aritmética básica, dígame usted. Si a un empresario le cuesta el 75% de un salario mínimo, que en el monto el salario mínimo sería alrededor de 1.300.000 pesos, pagarle cuando está en etapa lectiva, eso es más que casi 3 millones de pesos lo que le costaría la monetización si no lo contrataron

¿Sabe qué está sucediendo doctor Cardona? Los empresarios están contratando desde la etapa lectiva al aprendiz y eso debemos de celebrarlo, porque es un beneficio de que los aprendices se pueden retener en el SENA porque están teniendo un apoyo económico desde su etapa lectiva. Y en esa etapa lectiva, recuerde que muchas son mujeres madres cabeza de familia, de las cuales, aunque el SENA sea gratuito, pues ese beneficio le serviría.

¿Sabe quién pedía eso antes doctor Cardona? cuando Álvaro Uribe Vélez destrozó el contrato, le quitó el carácter laboral y puso a los aprendices del SENA de otras entidades a ganar solamente un 75% de un salario mínimo, sin prestaciones sociales en la etapa productiva, entonces los empresarios solamente contrataban principalmente la etapa productiva y dejaban descuidado a los aprendices en la mayoría de su tiempo de formación, que la etapa lectiva.

Por lo tanto, doctor Cardona, con un tono distinto porque yo reconozco que usted tuvo una postura crítica pero también acompañó, quiero decirle que no se deje enredar por lo que dice *El Tiempo*, porque lo que hizo este Congreso de la República con el contrato aprendizaje, tiene hoy a miles de jóvenes marchando en todo el país, acá en Bogotá y en todo el país, celebrando el primer año de la reforma laboral, porque tiene hoy, a más de 370.000 jóvenes con derechos laborales.

Yo lo invito a que precisemos eso y que salude y reconozca un ejercicio que hizo la mayoría de la Cámara. Estamos beneficiando a la juventud trabajadora doctor Cardona, no se deje engañar por *El Tiempo*.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Para réplica, Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Mondragón, yo le acepto a usted que por el aumento del salario sea mayor el valor final de la monetización. En lo que no podemos estar de acuerdo, es que unas empresas que eran 5.796 pasen a 8.048 y usted me quiere hacer creer a mí que es que eso hay que celebrarlo y hay que felicitarlo.

El tiempo nos dará la razón. Y yo ya mandé un derecho de petición al SENA, justamente desde ayer, preguntándole cuántos jóvenes, ya no estoy hablando de plata, cuántos jóvenes se monetizaron en 2024, 2025 y cuántos van en 2026. Y aquí le daré la respuesta ya será en el próximo Congreso.

Yo no me opongo a que tengan derecho los jóvenes, le voy a recordar que yo fui el autor, yo, de una medida según la cual no toda la plata era para el Fondo Emprender, sino que una partida era para los jóvenes. Esa no fue suya, fue mía, yo fui el que la traje, porque creo en la defensa de los derechos de los jóvenes, pero no me van a creer a mí tan pendejo, que cuando aumentan las empresas en un 39% de las que están monetizando, vamos

a resolver o a decir hoy que estamos beneficiando (…)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Termine Congresista, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Los jóvenes que terminaron monetizados. Le hicieron un favor fue al SENA y al Fondo Emprender, pero no a los muchachos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colegas. Tiene la palabra el representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias, intentaré ser lo más rápido posible. No Presidente, es que se paran algunos a quienes respeto, porque yo realmente respeto al representante Triana, siempre lo he respetado desde la legislatura anterior. Su voz es una voz acá de democracia de autoridad de sensatez de argumento; pero yo sí creo que hoy se equivoca completamente.

Abelardo de la Espriella, acuña en su campaña que ahora él es el candidato de los nunca, y que va a gobernar con los nunca, ¿cuáles nunca, señor Presidente? Y eso hay que decírselo al pueblo colombiano con franqueza y dígalo de frente de la Espriella y quienes lo rodean, porque como es de costumbre, la campaña de Abelardo de la Espriella, de él como candidato que monta cortinas de humo, que sale a atacar públicamente algunos congresistas, los trata como basura. Varios de acá colegas, de ustedes, los trata como basura y les dice que nunca va a gobernar con los mismos de siempre ¡hágame el favor! ni la más mínima vergüenza se le llena la boca.

¿Es que acaso todo el partido Cambio Radical no está con él? ¿acaso todo el Centro Democrático no está con él? ¿acaso el Partido de la U como directiva, no está con él? ¡ah no! los partidos que nunca han gobernado, los partidos que nunca han tenido Ministros.

Es más, ¿el Vicepresidente de De la Espriella no fue, acaso, Ministro del Gobierno de Duque? No, los nunca ¿es que creen realmente los colombianos pendejos? mientras que abiertamente, públicamente trata como basura a los políticos a los congresistas, los insulta una y otra vez para quedar bien con su electorado y engañarlos como suele hacerlo, por la puerta trasera lo recibe a todos, a todos los recibe.

¿Ese es el tipo de Presidente que vamos a tener? una persona con el cual el país no sabe a qué atenerse, porque yo lo respetaría como respeto a muchos de ustedes, que tengan ideología derecha o de extrema derecha y en eso discutimos, tienen una visión diferente del país que la nuestra. Para eso la democracia para confrontar las ideas.

Pero es que el señor Abelardo de la Espriella no tiene ideas, no las tiene, el país aún no conoce las ideas de Abelardo de la Espriella, solo shows, solo apelar a las 3 ideas, mensajes, porque no son ideas, a los 3 mensajes, para generar emoción en el público y una de ellas es esa, la vieja confiable, señor Presidente, decir que no va a trabajar con políticos, decir que no trabaja con la clase política, decir que él es un outsider, cuando toda la clase política de este país, de los partidos más corruptos, señor Presidente, y debo decirlo, muchos de ustedes colegas de los otros partidos de oposición, confrontamos acá ideas y los respeto por eso, lo respeto.

Pero dígame si el Centro Democrático, si Cambio Radical, si La U ¿acaso no son los partidos con más condenados en la historia de Colombia? Claro, es muy fácil salir a decir, hay que actuar bobos, a engañar bobos, diciéndoles que no va a gobernar con los mismos de siempre, los nunca señor de la Espriella ¿Acaso la suegra del señor de la Espriella no fue cónsul en Miami, señor Presidente? ¿Acaso no fue ella la que le gestionó hasta la propia ciudadanía norteamericana?

No señor, de la Espriella. Y ahora que Iván Cepeda lo invita al debate no va sin su candidato vicepresidencial ¿por qué? porque no tiene ideas ¿por qué? porque no es capaz de plantearle al país realmente esa visión del país, ese modelo del país por el cual tenemos que votar. No, señor Presidente.

Por esto desde esta curul, nosotros desde ya alertamos a los ciudadanos y a las ciudadanas, alertamos que para vivir un país no se trata de bailar y de gritar y de ponerse disfraces y de ponerse máscaras y de generar jingles y de meterle toda la plata a una campaña digital, para bombardear las redes.

Para asumir un país se necesita ideas, proyecto, que uno puede estar de acuerdo no. Pueden estar en desacuerdo con el Presidente Petro, el Presidente Petro planteó un programa de gobierno, un proyecto de país. Pueden estar en desacuerdo con Iván Cepeda, pero Iván Cepeda tiene un proyecto de país ¿díganme cuál es el proyecto, el señor de la Espriella, aparte de engañar a los colombianos? y si eso es como candidato, imagínenselo como Presidente colombianos y colombianas, imagínenselo como Presidente.

Termino, lo voy a repetir una y otra vez. Aquel que no hizo otra cosa en su vida sino despreciar el pueblo por lo que consume, por lo que come, por lo que baila, por lo que canta, y hoy se disfraza de pueblo para conseguir esos votos, es realmente, que dice que no va a trabajar con ellos nunca, es el verdadero candidato de los de siempre. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias por su brevedad. Colegas, ya les voy a restringir, me disculpan, el tiempo porque

tenemos 80 registrados, 80 representantes ya en el registro y tenemos 23 inscritos. Entonces, vamos a empezar con 3 minutos para cada uno por favor. Tiene la palabra representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, la semana pasada denunciaba cómo el congresista electo, Marco Emilio Hincapié, consentido del Ministro Jaramillo, tenía como gerente de campaña y como contadora de su campaña a contratistas del Estado. En algunos casos, contratistas del Ministerio de Salud, y en otros, de Coljuegos, Presidente, donde el padre del congresista electo es nada más y nada menos que el Presidente.

Pero Presidente, en cuentas claras uno se sigue encontrando con situaciones escandalosas. Y es que, el principal donante del señor Marco Emilio Hincapié, es contratista de Coljuegos, representante Martha Alfonso. Eso no tiene presentación. Le donó 62 millones de pesos, venía siendo contratista desde el año 2023 y acaban de renovar, Presidente, el contrato en Coljuegos y él es el principal aportante a la campaña de Marco Emilio Hincapié.

Eso es vergonzoso Presidente ¿esa es la revolución ética, de la que habla el candidato Iván Cepeda? ¿utilizar los recursos del Estado para favorecer a una candidatura política? No tiene presentación Presidente. Y hay otros contratistas; por un lado que, fue contratista de Coljuegos y ahora es contratista de la Supervigilancia, que también le hizo un aporte a la campaña del señor Marco Emilio Hincapié. Eso no tiene presentación.

Cambiando de tema Presidente, vimos al señor Iván Cepeda, el que hace los corazoncitos que nadie entiende y que parece más bien un gesto de billete, Presidente, que es el billete que lamentablemente vimos como billete público que están utilizando en campañas o utilizaron en campañas del Pacto Histórico, ese mismo candidato ha hablado un supuesto atentado que quería fraguar la candidatura de Abelardo de la Espriella, supuestamente para favorecerse electoralmente. Eso no tiene sentido, Presidente.

Hoy las encuestas muestran que va a ganar Abelardo de la Espriella y la candidatura que está desesperada, es la candidatura de Iván Cepeda. Entonces, no estamos viendo un autoatentado, pero lo que sí estamos viendo Presidente, es un autogolpe de parte de una congresista del Pacto Histórico.

No tiene presentación lo que está haciendo la congresista Arizabaleta, donde básicamente, para hacerle un favor electoral, como lo reconoce Roy Barreras, vean los trinos de Roy Barreras, ahí está Presidente, ahí está. Ahí básicamente él está reconociendo que quieren que suba la imagen del Presidente Petro y de su candidato y están prevaricando porque están yendo en contra de la Constitución.

Entonces, no estamos viendo un autoatentado, que solamente está en la imaginación del señor Cepeda, pero lo que sí estamos viendo, es que están prevaricando para hacerse un autogolpe, para favorecer la candidatura del títere de Petro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Me disculpa colega Triana que no lo haya visto para la réplica. Tiene la palabra el representante Triana, para réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Presidente, el doctor Racero ha hecho alusión a mi intervención con nombre propio. No sé si el doctor Racero está. Es que el doctor Racero, ya lo veo, sabe de mi cariño por él, sabe que las discusiones siempre han sido con contenido y yo le acepto cualquier cuestionamiento, pero quiero que el doctor Racero exponga si en mi caso particular, tengo una investigación, o en los 25 años de vida pública, he tenido una sola investigación en lo disciplinario, en lo penal, o en lo fiscal.

Yo no acepto, doctor Racero, que se generalice o se particularice en el caso particular de Julio César Triana. Y le digo doctor Racero yo no soy ni lo (…)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Tiene la palabra Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es de público conocimiento lo que está sucediendo con la Federación Nacional de Cafeteros. Una catástrofe más, por Dios. Cómo es posible que hoy, estamos próximos al 7 de julio, de vencerse la administración del Fondo Nacional del Café, creada desde 1940, y que todos los gobiernos de este país le han dado a la institucionalidad de la federación, la administración del Fondo Nacional del Café, y que hoy bajo esa ideología de estatizar todo, sin tener en cuenta los éxitos del sector privado, no haya pronunciamiento sobre el futuro del Fondo Nacional del Café, del cual se benefician más de 550.000 familias en este país.

No olvidemos que el Fondo Nacional del Café es el que compra de contado el grano a miles de caficultores de este país. Hacen investigación a través de Cenicafé desde el año 1938, para saber cuál es el café que en este país se puede sembrar, que resista los cambios climáticos, que resista las plagas, y que hoy pretende asumir, entonces, el Gobierno nacional no sé a través de quién; se perjudicarían servicio de extensión, donde miles de agrónomos visitan las fincas de los pequeños caficultores, para asesorarlos en las renovaciones del grano.

No existe, hay total desconocimiento sobre lo que hace el fondo en infraestructura social,

escuelas, acueductos, beneficiaderos. Me pregunto ¿lo va a asumir el Gobierno nacional? desconociendo la experiencia de la Federación de Cafeteros, durante años en este país. Es inconcebible que, a hoy, no se haya renovado ese contrato y se pretenda estatizar el manejo del Fondo Nacional de Café, que pertenece a los caficultores de Colombia. Dejo esa constancia, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Gracias colega. Representante Fernando Niño. Se prepara el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Presidente, hace 6 días ocurrió una explosión en el corregimiento de Pasacaballos, en el distrito de Cartagena de Indias. Ese accidente dejó varias personas fallecidas y heridas. Envío mis condolencias a los familiares de las víctimas de este trágico suceso.

Pero, nos lleva a reflexionar, sobre cómo se encuentra la infraestructura y el puesto de salud del corregimiento, que en gran medida su población es afrodescendiente. Tiene más de 25.000 habitantes y por mezquindad los prestadores de salud, las EPS, no tienen un centro de atención adecuado para atender a la comunidad, en las diferentes especialidades y en las emergencias que se le presenten.

No es posible que en el momento este siniestro, se encontraban en el centro de atención solamente dos enfermeras y un médico. Precisamente, esa lucha y esa discusión para democratizar la salud, para que llegue al área rural, para que llegue a los corregimientos, para que no tengan que trasladarse más de 20 km, para que sean atendidos los pacientes, es lo que queremos, que se construyan grandes hospitales o centros de salud con especializaciones, con medicina preventiva, con la atención en urgencia necesaria para las poblaciones más apartadas.

En esta ubicación, en el corregimiento de Pasacaballos, se puede construir. No solamente por la cantidad de habitantes, sino porque también, puede ser un centro que recoja a los pacientes de los corregimientos cercanos, como los de Santa Ana, Barú, Membrial, que llegan a esta población porque no tienen una atención médica en óptimas condiciones.

Yo espero que el Gobierno nacional, con la dirección del Ministerio de Salud y los entes territoriales, que tendrán una reunión hoy en el territorio, acuerden y lleguen a la conclusión, para destinar los recursos y darle la buena noticia a la comunidad y a todos los cartageneros, que se va a construir este gran hospital en esta zona. Por eso les pido, a que todos se pongan de acuerdo y felicito a todos los líderes de ese corregimiento, que han alzado su voz, que han realizado protestas pacíficas para que se haga una realidad, la mejora de la atención en su territorio. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra, se prepara la representante Karyme Cotes. Representante Tamayo, 3 minutos y a partir del doctor Tamayo, cabina, 2 minutos. Ya pasó una hora colegas, por favor inviten a los miembros de sus bancadas a que hagan presencia en el recinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los miembros de la corporación. Mi intervención simplemente es un llamado fraterno a todos y cada uno de ustedes, para que en materia de lo que hoy nace como la gran noticia, frente a la suspensión del señor Presidente de la República por parte de uno de los miembros de la Comisión de Acusaciones, instructora de una de las denuncias que se proyectaron contra el Presidente de la República, abstenerse de hacer pronunciamientos porque eventualmente podría ser el pleno de la Cámara parte - dentro del proceso que debería surtirse previo a una decisión del Senado de la República.

Entonces, pedirles por favor, prudencia, mesura y no hacer pronunciamientos de fondo, porque o tienen que declararse impedidos o ser recusados y eso afecta cualquier situación sobre el particular, es un llamado muy fraterno que les hago a los colegas, para que lo tengan en cuenta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Por 2 minutos, representante Karyme Cotes, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Con el saludo cordial para todos los miembros de esta plenaria y al país. Quiero dejar la constancia en el siguiente sentido, a pesar de las informaciones que se han dado en los medios de comunicación en la mañana de hoy, es importante dejar claro que el Presidente de la República no se encuentra suspendido, que el documento que publicaron los medios de comunicación, al menos hasta esta mañana, no ha nacido a la vida jurídica puesto que no había sido radicado para aprobación del pleno de la comisión por su representante instructora.

Pero además, Presidente, plenaria y país, es para dar la siguiente tranquilidad, en la Comisión de Acusaciones no se hace la voluntad de los miembros de esta comisión, el procedimiento de investigación de instrucción y de acusación, es un procedimiento absolutamente reglado que debe cumplir unos criterios y unos parámetros establecidos constitucional y legalmente para

los aforados constitucionales; de tal suerte que, salir a informar que el Presidente de la República está suspendido por un miembro de la Comisión de Acusaciones que no ha sometido esa decisión al pleno de la comisión y mucho menos de la plenaria, que sería la doble conformidad que una medida de esta naturaleza tendría que cumplir, es una grave imprecisión, es una falsedad.

Como miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, que también tengo algunas investigaciones disciplinarias de denuncias contra el señor Presidente de la República por participación en política, me permito hacer esta constancia para que quede claridad acerca de qué es lo que ha sucedido en la mañana de hoy. Al parecer este documento se filtró (…)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, habíamos dicho que no más tiempo, por favor, un minuto más colega, pero es que la verdad los otros se molestan porque no les damos tiempo, pero bueno, un minuto, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

(…) Al parecer este documento se filtró de los archivos privados de la representante instructora, lo cual por supuesto pone de presente un acto gravísimo que ella y toda la comisión deberemos investigar.

Para finalizar, Presidente y colegas y a todo el país, el artículo 175 de la Constitución Política, el artículo 199 y los artículos 344 y 345, son los parámetros constitucionales que rigen cuál debe ser el procedimiento de acusación en contra de los aforados, no solamente el Presidente de la República sino de todos los aforados constitucionales. Entonces, la Comisión de Acusaciones no hace lo que se le viene en gana, sino lo que está obligada a hacer de acuerdo con el reglamento constitucional y legal, y la suspensión del Presidente de la República no es más que una noticia falsa. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante James Mosquera, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Aída Quilcué es mi Vicepresidenta, porque representa la esencia misma de la vida y la paz, representa los pueblos originarios y marginados de Colombia, representa a esa gente históricamente excluida; esta y otras palabras fueron expresadas hoy en la víspera, por el señor Iván Cepeda en Caracol Radio y también las hago mía y las hago extensiva a mi pueblo, a los indígenas y a los afrodescendientes del departamento de Chocó.

Y justamente lo decía ante tantos injustos y viles endigamientos que algún candidato pretendió hacer en contra de esta maravillosa mujer. Por la premura del tiempo, también tenemos que resaltar al país, que en el día de ayer la campaña de Iván Cepeda tuvo una adhesión muy importante, "soy porque somos". Este partido político hace 4 años en la consulta entre Francia Márquez y Gustavo Petro, sacó 960.000 votos y ha llegado a engrandecer con entusiasmo, pero con ilusión a esta campaña y esta gran alianza por la vida.

El 21 de junio tenemos una sola opción de país y es votar por Cepeda para que sí se pueda. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:18 de la mañana, certificamos *quorum* decisorio, procedemos con la lectura del orden del día para la sesión Plenaria de hoy miércoles 10 de junio del 2026.

Lectura del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay proposiciones, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor léalas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay proposiciones de renuncias irrevocables y proposiciones de modificación del orden del día.

Entonces, corresponde primero poner a consideración de la Plenaria las proposiciones de modificación del orden del día, una vez aprobado el orden del día, las otras proposiciones.

Proposición de modificación del orden del día, el doctor José Octavio Cardona solicita excluir: *"En mi condición de Representante a la Cámara, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, sustraer el Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, puesto que en el orden del día publicado, se anuncia que la ponencia del mismo para segundo debate fue publicada la ponencia 632, pero al buscador del proyecto se publicó en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 632*

del 2025". Es decir, la ***Gaceta del Congreso*** no está publicada, en ese sentido solicita excluir el punto 4.

Juan Espinal solicita modificar el punto 10 del orden del día, en proyectos para segundo debate y que pase al punto 2 del orden del día.

Modesto Aguilera y Germán Gómez solicitan que el punto 2 del orden del día, en proyectos para segundo debate, pase al punto 1 del orden del día.

Delcy Isaza propone modificación del orden del día y que el Proyecto de Ley Estatutaria que está en el punto 4 del orden del día, pase al punto 1 del orden del día.

Modesto Aguilera solicita que el Proyecto de Ley número 057 de 2025 que se encuentra en el punto 15 del orden del día, pase al punto 5 del orden del día.

Juan Daniel Peñuela solicita que el Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, que se encuentra en el punto 27, pase al punto 5 de el orden del día.

Armando Zabaraín solicita que, en proyectos para segundo debate, el proyecto que se encuentra en el punto 20 del orden del día, pase al punto 5 del orden del día.

Diego Fernando Caicedo solicita que en el punto de proyectos para segundo debate el que se encuentra en el punto 22, pase a ser el punto 5 del orden del día.

Y Orlando Castillo solicita que, en proyectos para segundo debate, el proyecto que está en el punto 5 del orden del día, pase al punto 2 del orden del día.

También el Representante Juan Espinal solicita autorización para que la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, seccionar en periodo de receso legislativo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio del 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición de control político que dice:

"En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas "el proyecto es Colombia", programada para el próximo viernes 19 de junio en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, con transmisión por el Canal Congreso y el Canal Youtube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Ministerio del Interior, al Ministerio de Ciencias, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Igualdad y Equidad, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de las TIC, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, a la Oficina de la Consejería Comisionada de Paz y a la Defensoría del Pueblo y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Así mismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines". Firma, *Alirio Uribe Muñoz.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración las proposiciones de cambio del orden del día, es decir, eso excluye la proposición del doctor Octavio que la vamos a votar por aparte. Se abre la discusión, tiene la palabra Mauricio Parodi en Representación del Partido de Oposición Cambio Radical y luego Christian Garcés en el mismo sentido.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Como usted bien lo dijo, en mi calidad de vocero de Cambio Radical, nuestro partido como Partido de Oposición, solicita que el orden del día sea mantenido tal cual lo presentó la Mesa Directiva, justifico esta petición, atendiendo que el estatuto de oposición nos entrega a los partidos que tenemos esta calidad, tres sesiones en cada legislatura, esta es una de ellas. Y nosotros los partidos de oposición acordamos este orden del día después de un arduo trabajo de consenso entre los diferentes Congresistas interesados en los proyectos.

Entonces, en primer lugar, solicito a los colegas que no son de partidos de oposición, que retiren sus proposiciones y nos respeten este espacio a nosotros, y a los colegas de partidos de oposición que están pidiendo cambios, que también lo retiren, porque ya hicimos un acuerdo de bancadas, de partidos y de oposición. Entonces, solicitamos, señor Vicepresidente en calidad de Presidente, que se mantenga el orden del día y rogamos a los colegas que presentaron estas proposiciones que sean retiradas. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Christian Garcés en nombre de la oposición.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Queremos, de manera sentida, los voceros de Centro Democrático, los partidos de oposición, a que por favor obviamente se mantenga al orden del día, no fue nada fácil, pedimos excusas, nos buscaron Senadores, algunos partidos, todo. Yo entiendo la premura a la situación de que se nos hundan proyectos por falta de tiempo, pero hay una agenda muy apretada que requiere que la Cámara hoy cumpla su deber, porque la oposición incluyó dos proyectos de ley que no son de la oposición, son del país, de nuestro Estado.

El número 5 es el proyecto de la Policía Nacional - Ameripol, que debió haber sido aprobado en sesiones normales, donde no podemos quedarnos por fuera este tratado internacional que fortalece a nuestra Policía. Y el sexto, es nada menos y nada más el de las aduanas, donde hay un fallo la Corte Constitucional, y si ese proyecto no se aprueba hoy en Cámara y Senado, estamos hablando de que la DIAN pierde controles frente a confiscaciones, pleitos que hoy está teniendo la DIAN, billonarios, sanciones. El cálculo es cerca de 7 billones de pesos que se perderían para los ingresos de la Nación.

Así que pedimos mantener el orden del día y quedarnos aquí lo que más podamos, porque vuelvo y repito, aquí no hay solamente proyectos de la oposición. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Garcés, estimados colegas, quiero decirles algo, el estatuto de oposición en su artículo 19, dice claramente que, el orden del día definido por la oposición solo puede ser modificado por Congresistas de la oposición, así que le pido señor Secretario que lea esto y nos diga cómo debemos proceder.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, pues ya aquí el Representante Jorge Tamayo, autor, y el Representante Víctor Salcedo, autores de una proposición de modificación, han solicitado el retiro de esta proposición. Pregunta, el Representante Armando Zarabaín, para retirar su proposición en vista del artículo 19 la Ley de Estatuto de la Oposición, que no permite que se modifique el orden del día sino por los miembros de los partidos de oposición, ¿retira su proposición? La retira el Representante Tamayo.

Representante Peñuela, en el mismo sentido, ¿la retira el Representante Peñuela?

Representante Modesto Aguilera, usted en calidad de miembro del partido de oposición ¿la retira? no se encuentra el Representante Aguilera.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Delcy Isaza ¿retira su proposición? la retira la Representante Isaza.

Hay otra proposición del Representante Modesto Aguilera que no se encuentra.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Juan Fernando Espinal ¿retira su proposición? la retira.

Representante Orlando Castillo Advíncula, su proposición la retira también.

En este momento, señor Presidente, únicamente queda la proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide retirar del orden del día el Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, puesto que en el orden del día publicado se anuncia que la ponencia del mismo para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2026, pero al buscar el proyecto no se encuentra esta ***Gaceta del Congreso,*** sería la única proposición, señor Presidente, que pues, no tiene que ver realmente con el tema de oposición, sino es debido a una inobservancia de publicación de la ponencia de este proyecto de ley estatutaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra Juan Espinal y después Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Presidente mire, con el respeto de mi colega el doctor Octavio Cardona, estoy de acuerdo, ese proyecto el número 4, al igual que el número 7 del orden del día no cumplen con el principio de publicidad, por lo tanto, la Mesa Directiva no puede darle trámite al debate de estos 2 proyectos de ley, si le damos debate estamos viciando los 2 proyectos de ley, Presidente.

Por lo consiguiente, solicito que sean retirados, obviamente del orden del día, Presidente, pero considero además que no tenemos que poner a consideración esta proposición.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero decirle que independiente de que sea una sesión de la oposición, ustedes han colocado allí, compañeros de la oposición, en el punto 4 dice, corrección vicio de procedimiento. Póngame cuidado señor Presidente porque esto es importante: que están metiendo un punto que dice corrección vicio de procedimiento, ¿de qué se trata eso? De la Ley 2368 del 2024, Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, ese proyecto de ley fue aprobado en el pasado periodo legislativo.

Yo en esa sesión que estuve, porque recuerde que soy de los primeros que llego y el último que me voy, pedí votación nominal, la Mesa Directiva no me tuvo en cuenta la votación nominal.

Yo radiqué una demanda de inconstitucionalidad de esta ley, el 13 de agosto del año 2024, y fue aceptada por la Corte Constitucional, y hasta el día de hoy para ese proyecto de ley de

inconstitucionalidad no hay fallo. Y ustedes no pueden colocar en el orden del día una ley que yo solicité votación nominal, que se me negó la votación nominal, que se violó la Ley 5ª de 1992, que es inconstitucional, porque no tiene respaldo fiscal y porque tiene otros vicios.

Entonces, yo le solicito que, independientemente de que sea la oposición, saquen del orden del día esa corrección de vicio de procedimiento de la Ley 2368 del 2024, que es trasladar la Aerocivil del departamento de Meta para el departamento de Casanare, como si fueran a trasportar (…).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 10 segundos, por doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí señor, que es trasladar la Aerocivil de Villavicencio a Yopal como si fuera un trasteo de una nevera o algo así parecido. Eso tiene unas connotaciones técnicas y tiene unas connotaciones desde el punto de vista económicas que no es solamente sacar una ley y que quede como un saludo a la bandera.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias doctor Parrado, ahora le vamos a pedir a la Secretaría que le responda, doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, simplemente para decir 2 cosas. Uno, que la oposición lo incluyó, porque es que el fallo la Corte Constitucional solicita que se subsane esta situación y por eso está ahí en el orden del día, es para subsanar lo que ha expresado la Corte Constitucional. Y segundo, Presidente, si no hay esa publicación de las ***Gacetas del Congreso*** como es la proposición que respaldó Juan Espinal, entonces ya que la Mesa Directiva la incluya ahí en la aprobación del orden del día o que ustedes simplemente decidan que aprobemos el orden del día como está, seguimos y los proyectos pues no se discuten, se sigue el orden del día cuando se llegue a ellos; mensaje para la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Parrado, una réplica de un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Si, gracias Presidente. Este representante se caracteriza por su juicio y si hay fallo de la Corte, debería estar allí en la Secretaría un documento que acredite que ya hay fallo de la corte, y yo le pregunto, señor Secretario, certifíqueme, ¿hay un fallo de la Corte que diga que la Ley 2368 de 2024, la Corte Constitucional solicita a la Cámara de Representantes que se haga la corrección de vicio de procedimiento?, ¿hay algún documento de la Corte ahí radicado, o es solamente porque un representante dice que ya hay fallo?

Si hay un fallo escrito, yo lo acepto, pero si no hay un fallo escrito yo le puedo permitir que la Aerocivil de Villavicencio se lleve para Yopal, pensando que eso es como hacer un trasteo de la casa de cualquiera de nosotros. Eso es una cosa delicada que tiene unos elementos técnicos, que tiene unos elementos de estudios profundos que requieren para poder hacer ese tras (…)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor denle respuesta al doctor Parrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, doctor Parrado, para su respuesta. Hay un escrito formal radicado por la Corte Constitucional, donde la misma Corte Constitucional con ponencia del Magistrado Vladimir Fernández Andrade, solicita devolver a la plenaria de la Cámara de Representantes para que se haga la corrección, es decir, si hay un documento de la Corte Constitucional en ese sentido. Sí, no es un fallo, tiene toda la razón, es un oficio que mandó la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno, gracias señor Secretario, ahora por favor, demos claridad a la plenaria sobre el caso de los 2 proyectos que tienen número de ***Gaceta del Congreso*** pero que al parecer no fueron publicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, según me acaba de informar la asesora de la Secretaría General, el proyecto de ley que está en el punto cuarto dentro de proyectos para segundo debate, no se ha publicado la ***Gaceta del Congreso***, se dio un número de ***Gaceta del Congreso***, pero no está publicado, está en proceso de elaboración la ***Gaceta del Congreso***.

Y para el Punto 7, el documento ha sido publicado en el micrositio sitio del proyecto en la página de la Cámara, que es un medio idóneo para la publicación, pero la ***Gaceta del Congreso*** como tal está en proceso de elaboración por parte de la Imprenta Nacional. En esas circunstancias, el primer proyecto no cumple con el principio de publicidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario, entonces, en resumen, el proyecto que está en el número 4 no cumple con el principio de publicidad, el número 7 sí cumple. Doctor Octavio Cardona, ¿desea modificar su proposición quitando su propuesta de excluir el número 7 ya que se certificó que si cumple?

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Señor Presidente, yo no tengo problema en modificarlo. Los invito es a que revisen si ponen en riesgo o no, porque es que el principio de publicidad no es lo que diga la Mesa Directiva, es lo que diga la ley, y la ley no dice que es el Presidente el que lo decide, sino que es la ***Gaceta del Congreso***, pero si quieren que lo cambie lo cambio, no tengo problema, pero es la ***Gaceta del Congreso,*** pero lo cambio, lo dejo para el cuarto, no hay problema.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor lea el artículo de ley que habla sobre este tema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Honorable representante Octavio Cardona, artículo 156 de la Ley 5ª de 1992: *"Presentación y publicación de la ponencia, el informe será presentado por escrito en original y 2 copias al Secretario de la comisión permanente, su publicación se hará en la* ***Gaceta del Congreso*** *dentro de los 3 días siguientes. Sin embargo y para agilizar el trámite del proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, para distribuirlo entre los miembros de la comisión, ello sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la* ***Gaceta del Congreso****".*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Ya que estamos entrados en gastos, le pido al Secretario, doctor Lacouture, certifíqueme cuando el Presidente dio la orden de reproducir por cualquier medio mecánico idóneo ese documento y fue repartido, ya. Usted se fue la Ley 5ª de 1992, entonces dígame cuándo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor, no fue una orden del Presidente […]

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Por eso.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

[…] Se publicó.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Es lo que dice la ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No estamos discutiendo, yo le estoy diciendo, no fue una orden de la presidencia, se publicó en la página web de la Cámara de Representantes, la cual es un medio válido para la publicidad. Señor Secretario, díganos entonces cómo podemos proceder según la ley en este caso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El informe se publicó el día de hoy 11:43 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, deja constancia de que el proyecto que está el número 7 si se puede discutir, el número 4 no, en el sentido que decía la proposición del doctor Octavio Cardona. Entonces, vamos a votar la proposición de exclusión del representante Octavio Cardona, señor Secretario, por favor abra el registro y con el orden del día además leído, sin proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día con la proposición leída del Representante José Octavio Cardona, la de control político que se leyó, que suscribe Alirio Uribe Muñoz y la proposición del Representante Juan Espinal, que solicita que la Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista pueda realizar sus labores en el receso legislativo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, honorables representantes. La proposición del Representante Octavio, para claridad de la plenaria que me piden acá varios representantes, pide excluir el Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025, *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones*, puesto que en el orden del día publicado se anuncia que la ponencia del mismo para segundo debate, fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2026, pero esta ***Gaceta del Congreso*** no ha sido publicada.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor votemos para que podamos empezar. Compañeros, por favor votemos de manera digital para agilizar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos en el tiempo que el Presidente ha pedido la votación digital, como no le está funcionando el sistema a Katherine Miranda, vota sí.

Tiene problemas con la votación Mauricio Cuéllar, también por favor un técnico a la curul de Mauricio Cuéllar y vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor votaciones digitales, señores representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces el Presidente nos ha pedido que voten inicialmente de manera digital.

No le sirve el computador a Camilo Ávila, por favor votar, un técnico la curul de Camilo Ávila y vota sí, Camilo Ávila vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Jorge Cerchiaro vota sí.

Querida doctora, buenas tardes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor votemos en los computadores.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un técnico la curul de Libardo Cruz, no le funciona el sistema y vota sí. Libardo Cruz vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Álvaro Rueda vota sí.

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Vladimir Oyala vota sí.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo vota sí y se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ manualmente han votado:

Katherine Miranda,

Mauricio Cuéllar, se retira el voto manual de Cuéllar, lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila,
Jaime Rodríguez,
Jorge Cerchiaro,
Octavio Cardona,
Libardo Cruz,
Álvaro Rueda,
Carlos Felipe Quintero,
Vladimir Olaya,
Cristóbal Caicedo.

Para un total de 10 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

93 votos digitales por el sí, para un total de 103 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
Inicio de la votación: 10/06/2026 11:47:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	93	100%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí

45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
56.	Ojeda Pedraza German Tiberio	SÍ
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
62.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
88.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
92.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

{0040f5c7-ea82-48f2-82d2-a4eaffaf3009}

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
7	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
9	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
10	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
	TOTAL	10	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario, leamos las renuncias que están pendientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

El Representante Leonardo Gallego Arroyave ha radicado una misiva, cuyo asunto es:

"Renuncia a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, dice así: Respetado señor Presidente, Leonardo Gallego Arroyave, en calidad de integrante y como expresidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, por medio de la presente, presento mi renuncia irrevocable como integrante de mencionada comisión.

He tomado esta decisión, como expresión de mi profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos en el día de hoy y particularmente por la adopción de una medida cautelar que en mi criterio, carece de fundamento suficiente y genera efectos políticos que trascienden el ámbito propio de las competencias institucionales de la comisión.

Reafirmo que la Comisión de Investigación y Acusación no fue concebida para favorecer o perjudicar a ningún Gobierno de turno ni para intervenir directa o indirectamente en procesos electorales en curso; su misión constitucional es actuar con independencia imparcialidad y estricto apego al ordenamiento jurídico, preservando la confianza ciudadana en las instituciones y garantizando que sus actuaciones estén libres de cualquier consideración política o electoral.

Considero que las circunstancias actuales exigen una reflexión profunda sobre la necesidad de proteger la autonomía institucional y evitar que decisiones adoptadas en escenarios de alta sensibilidad política puedan interpretarse como injerencia en el debate democrático o en la voluntad de los ciudadanos.

Mi renuncia constituye un acto de coherencia con estos principios y con mi propósito de defender la separación de poderes, el Estado de derecho y la integridad de las instituciones republicanas.

Agradezco la confianza depositada durante el tiempo que ejercí esta responsabilidad y reitero mi compromiso con la defensa de la Constitución y la democracia. Cordialmente, Leonardo Gallego Arroyave, representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca".

Otra misiva.

"Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de representante a la Cámara. Respetada Mesa Directiva y honorable plenaria de la Cámara de Representantes, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar formalmente ante la plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia irrevocable a la investidura de representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

En tal sentido, solicito que la presente renuncia sea aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes y que la misma surta efectos a partir del día 26 de junio de 2026. La suscribe Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena".

Otra misiva.

"Referencia: Renuncia a la curul de la Cámara de Representantes. Cordial saludo. Por medio de

la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de manifestarles que renuncio de manera irrevocable a partir del día 26 de junio de 2026, a mi cargo como Representante a la Cámara, al cual fui elegido por el periodo constitucional 2022-2026, por la circunscripción territorial de Bolívar.

Lo anterior, en razón a que debo centrar toda mi atención en asuntos estrictamente personales. Agradezco su atención, cordialmente Fernando David Niño Mendoza, identificado con cédula como aparece a partir de la firma, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar".

Otra misiva.

"Asunto, renuncia irrevocable al cargo de representante a la Cámara por Bogotá. Cordial saludo estimado Presidente y Secretario general de la Cámara de Representantes. Por medio de la presente, pongo en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia irrevocable al cargo de representante a la Cámara por Bogotá, Distrito Capital a partir del día 27 de junio de 2026.

Ha sido un inmenso honor ejercer la representación de los ciudadanos y contribuir desde esta Corporación al fortalecimiento de la democracia, la defensa de las libertades, la promoción de los derechos fundamentales y la construcción de políticas públicas orientadas al bienestar de los animales y el medio ambiente.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí por los electores y la oportunidad de servir al país desde una de las instituciones más importantes de nuestra democracia. Me llevo el orgullo de haber trabajado durante más de 10 años en esta corporación, con total rectitud y convicción democrática.

Expreso igualmente mi reconocimiento a la Cámara de Representantes por estos años de aprendizaje, diálogo y servicio y agradezco igualmente a todo el personal administrativo que hace posible nuestra labor congressional. Atentamente, Juan Carlos Losada Vargas, representante a la Cámara por Bogotá Distrito Capital".

Otra misiva.

"Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por la circunscripción especial Nacional Afrocolombiana. Honorables representantes, me dirijo a ustedes con el respeto institucional y la gratitud profunda que merece esta corporación, para presentar de manera formal e irrevocable mi renuncia a la curul que actualmente ocupo como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana, elegida por el Partido Demócrata Colombiano, solicitando que esta sea aceptada con efectos a partir del 25 de junio de 2026.

Esta decisión la asumo con la plena convicción y con el mayor sentido de responsabilidad con que llegué al Congreso de la República, atendiendo que el ejercicio de la representación política es una expresión de confianza ciudadana y una oportunidad de servicio.

Agradezco profundamente a las comunidades que depositaron en mí su respaldo y esperanza, a quienes caminaron este proceso desde los territorios y me permitieron ser su voz en el escenario legislativo nacional. Haber representado a la Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana ha sido uno de los más altos honores de mi vida pública y una responsabilidad que asumí con compromiso, dignidad y respeto por las luchas históricas de nuestras comunidades.

Gracias por haberme permitido acompañar sus causas, elevar sus preocupaciones, defender sus derechos y promover desde el Congreso una agenda construida desde los territorios, con la convicción permanente de que la representación solo tiene sentido cuando permanece conectada con la realidad de la gente.

Extiendo igualmente, un reconocimiento sincero a mis colegas Representantes a la Cámara, con quienes compartí este periodo constitucional, agradezco su compromiso con Colombia, los debates construidos desde la diferencia del trabajo institucional y especialmente la amistad y el respeto que se fortalecieron durante el tránsito por esta Corporación.

Más allá de las posiciones políticas, valoro profundamente el esfuerzo de quienes diariamente honran el servicio público y contribuyen al fortalecimiento democrático del país.

Hoy, concluye una etapa institucional, pero no termina el compromiso con Colombia ni con nuestras comunidades, la responsabilidad que implica ser dirigente líder y ciudadana comprometida con el país, nos convoca permanentemente a asumir nuevos desafíos, abrir nuevos espacios y construir nuevos proyectos. Con esa misma vocación de servicio, continúo este camino, continúo este camino convencida de que existen otras formas de seguir siendo un instrumento al servicio de las comunidades y de los territorios, promoviendo oportunidades, fortaleciendo liderazgos y contribuyendo a la transformación social desde nuevos escenarios.

Me retiro de esta dignidad con gratitud, con la tranquilidad del deber cumplido y con la certeza de que el servicio público trasciende los cargos y permanece en el propósito de trabajar por el bienestar colectivo. Agradezco a esta Corporación, a sus servidores, a mi equipo legislativo, a mi familia y a todas aquellas personas que construyeron conmigo e hicieron posible el buen desarrollo de esta importante labor, transformando sociedad para una Colombia soñada.

Aprovecha la oportunidad para manifestar también, mi renuncia irrevocable al Partido

Demócrata Colombiano, como coordinadora política, como militante y como la única Congresista de la República y vocera del partido durante el cuatrienio legislativo 2022-2026 en Colombia.

Finalmente, expreso mis mejores deseos al Partido Demócrata Colombiano en su futuro institucional y político, confío en que continúe aportando a la democracia colombiana, al debate público, al fortalecimiento institucional y a la construcción de país desde sus convicciones y propósitos. Así mismo, cabe recordar que el nacimiento de esta colectividad, fue posible gracias a la confianza de miles de ciudadanos en el proyecto político que representé, materializada en la curul obtenida por la suscrita en la Cámara de Representantes, expresión legítima de la voluntad popular que permitió el origen, la conformación y reconocimiento de este Partido.

Con sentimientos de consideración y aprecio, cordialmente Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Representante a la Cámara, Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano".

Señor Presidente, han sido leídas las renuncias radicadas en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario, mucha suerte a los colegas en sus futuros proyectos. Doctor Aljure, tiene 2 minutos para dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Gracias pariente. Pariente, muy respetuosamente me dirijo a todos mis compañeros de bancada. Como ustedes bien saben, he denunciado 11 familiares asesinados y la persecución que hemos tenido por la familia, y hoy me indigna, quisiera que me prestara un momento de atención, hoy me indignan, que la Policía a las 6 de la mañana capturó a mi hermano, Dumar Aljure, capturó a mi tío Dumar Aljure, capturó a mi otro tío Vadi Aljure, donde nos acusan que nosotros somos despojadores de tierra, donde nosotros hemos desplazado a gente y que nosotros hacemos tala indiscriminada al país bosque, y son las denuncias que nosotros hacemos.

Por eso hago esta constancia pública, y con gran indignación, que ayer una Policía, o vestida de Policía y se presentó como Policía, fue donde mi tío y le dijo no se preocupe que a los buenos no los matamos. Yo quisiera preguntarle a Policía si tiene la calificación de bueno o malo a mi tío y también preguntarle para ella a quiénes son los que matan.

Esta constancia la elevo a la Procuraduría, a la Personería, a la Defensoría, de que pronto la Fiscalía que es la que hizo estas órdenes de captura, conozcan lo que hemos sufrido nosotros de esta violencia, 11 familiares asesinados, 6 el Ejército hasta el día de hoy no nos ha dicho dónde están o a dónde los botaron o a dónde los mataron. Nosotros hemos respetado la ley, la justicia y la seguiré respetando; lo único que quiero es que el buen nombre de mi familia no quede como lo quieren dejar.

Al señor Presidente de la República, un día le hablé de mi caso y me dijo, hable con la Agencia Nacional de Tierras y hable con Joany Yule y al parecer, haber hablado con ellos fue lo peor que le pudo pasar a mi familia. Y en memoria de mis 11 familiares asesinados y lo que estamos pasando (…)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor, doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Y en memoria de mis 11 familiares asesinados y de los 3 que hoy está capturando el Estado, es que hago esta denuncia. Muchas gracias y pido disculpas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Espero que todo salga bien. Señor Secretario, por favor, continuemos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, primero habría que aprobar las renuncias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Las renuncias, en consideración de la Plenaria las renuncias leídas, anuncio que se abre la discusión, doctor Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, solamente una precisión importante por tener en cuenta al momento de las votaciones, escuchamos las distintas solicitudes de renuncia, y en una de ellas, más exactamente la de la doctora Ana Rogelia, ella manifiesta que aquí renuncia a su Partido. Entonces cómo vamos a votar lo que ella ha solicitado acá. Que quede claro, que nosotros aquí solamente podemos aceptar su renuncia a la Cámara, pero que el trámite de la renuncia a su partido debe tramitarlo es allá, y entonces nosotros no votamos la renuncia a su partido porque (…)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Efectivamente señor Representante, vamos a votar las renuncias a la Cámara de Representantes; la doctora Ana Rogelia hará su trámite por aparte. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas las renuncias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continuemos con el orden del día, Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Una moción de orden solicitada por el Representante, adelante Eduard Sarmiento, perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Es una moción de procedimiento más bien, más que de orden. En el orden del día aprobado y que por disposición del Estatuto de Oposición solo puede ser modificado por los voceros de los partidos de oposición, se han aprobado sendas, sendos proyectos de ley que no tienen […] cuyas ponencias o informes de conciliación no aparecen en la ***Gaceta del Congreso***.

Esto es para el 2 proyecto de informes de conciliación, el Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, su informe de conciliación no aparece en ***Gaceta del Congreso***; lo verificamos incluso, al inicio del Himno Nacional. Así mismo el 4 que ya fue excluido del orden del día por proposición del Representante Octavio, el 6, el 13 y el 17 las ***Gacetas del Congreso*** en las cuales citado su informe de ponencia no son las correspondientes, por principio de publicidad (…)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 10 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, lo hago para que en aras del funcionamiento del orden del día en su momento se pueda aplazar, hacer lo conveniente para no viciar esos proyectos de ley, tampoco entorpecer el desarrollo de la sesión.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor dele respuesta al señor Representante sobre su duda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dar respuesta, me informa acá de la Secretaría, que dichos informes fueron publicados en el micrositio del proyecto en la página web de la Cámara de Representantes oportunamente, ahí en la página se encuentra.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Okay, con eso se cumple el principio de publicidad. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos de ley, para la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2026 a las 8 de la mañana o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Informe de objeciones. **Proyecto de Ley número 76 de 2022 Cámara, número 312 de 2023 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.*

Perdón, **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, número 84 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, número 446 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento de la Acucuntura.*

Informes de Conciliación.

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y saneamiento básico.*

Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, 145 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, 6 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, número 48 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia.*

Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, número 155 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células.*

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, número 192 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob.*

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, número 14 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará, implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico,*

atención, tratamiento y cuidados paliativos del cancer.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, número 17 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompós departamento de Bolívar.*

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural.*

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, número 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local commercial.*

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, número 119 de 2024 Senado, *"por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa.*

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, número 257 de 2024 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías.*

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas.*

Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, número 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo.*

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, número 198 de 2024 Senado, *por medio del cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias.*

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, número 66 de 2024 Senado, *por medio de la cual se implementa un aviso con la letra A de aprendiz, para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.*

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera.*

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, número 86 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera.*

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, número 041 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago.*

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, número 52 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, número 11 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 260 años de la fundación del municipio de Salamina.*

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública nacional de multilingüismo.*

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, número 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad.*

Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, 299 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional, son de negro de Santa Lucía Atlántico.*

Proyecto de Ley número 524 de 2026 Cámara, 46 de 2025 Senado, *por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia*.

Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, número 335 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de la expedición de las medidas de pico y placa.*

Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, número 57 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, *por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política.*

Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara, número 190 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación reconoce como Patrimonio Histórico, Cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, número 297 de 2024 Senado, *por la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva.*

Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, número 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar.*

Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, número 292 de 2024 Senado, *por*

medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades.

Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, número 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, número 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al municipio de Guatapé, en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, número 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.*

Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América".*

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, número 78 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el Programa "Mi Casa en Colombia".*

Proyecto de Ley número 463 de 2025 Cámara, número 312 de 2025 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, *por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancía en materia aduanera*.

Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, número 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional.*

Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, número 245 de 2025 Senado, *por medio de la cual se moderniza la asignatura de tecnología informática.*

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, número 47 de 2024 Senado, *por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.*

Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, número 25 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta.*

Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, número 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de Cuerpos Colegiados Territoriales de Elección Popular.*

Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, número 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011.*

Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, número 114 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.*

Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, número 172 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se vinculan y rinden honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, número 77 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento y comercialización del sector de la marroquinería.*

Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, número 262 de 2024 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el Cuerpo de Guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, número 69 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario.*

Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero.*

Proyecto de Ley número 79 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo.*

Señor Presidente, honorables Representantes, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión del jueves 11 de junio de 2026 a las 8 a. m., o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Secretario. Antes de continuar al siguiente punto, quiero felicitar por su cumpleaños a mi paisano, colega y gran amigo Juan Espinal. ¡Feliz cumpleaños, repre! Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diego Caicedo también está de cumpleaños; felicitaciones, mi hermano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más que cumpla años?

Siguiente punto. Cuarto, Corrección de vicios de procedimiento. Expediente: número D0016138.

Auto de Sala Plena número 686 de 2026, Ley 2368 de 2024.

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, número 213 de 2022 Senado, *por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dictan otras disposiciones sobre la Operación Internacional del Aeropuerto de Yopal (EYP), también denominado Aeropuerto El Alcaraván.*

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación de ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación de ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Se anunció: junio 9 de 2026.

Señor Presidente, se deja constancia de que el Representante Germán Ojeda no vota este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ok.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este, perdón, esta corrección de vicios de procedimiento al proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Hay una hay una carta de la corte que respalda está esta votación; Secretario, por favor léala.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente:

"Doctor Augusto Alfonso Ocampo Camacho

Secretario Jurídico, Presidencia de la República

Doctor Lidio Arturo García Turbay

Presidente Congreso de la República

Referencia: Expediente número D0016138 (Auto de Sala Plena número 686 de 2026 - Ley 2368 de 2024) Magistrado Ponente: Vladimir Fernández Andrade.

Respetados doctores: Comedidamente, de conformidad con lo dispuesto por la Sala Plena de esta corporación en sesión efectuada el día 20 de mayo de 2026, me permito comunicarles que se decidió lo siguiente:

Primero. *Por Secretaría General de la Corte Constitucional, devolver a la Presidencia de la Cámara de Representantes la Ley 2368 de 2024, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil, se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, y se dicten disposiciones sobre la Operación Internacional del Aeropuerto de Yopal (EYP), también denominado Aeropuerto El Alcaraván.*

Segundo*. Ordenar al Presidente de la Cámara de Representantes que, en el lapso máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, y con el propósito de subsanar el vicio en el que se incurrió en el trámite del otrora Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, número 213 de 2022 Senado, someta nuevamente a votación de la Plenaria: Primero, el informe de ponencia en segundo debate. Segundo, el articulado. Tercero, las proposiciones avaladas. Cuarto, el título del proyecto. Y, quinto, la pregunta sobre si la Cámara de Representantes aprueba en su integridad la iniciativa legislativa se convierta en ley de la República.*

Tercero*. Ordenar al presidente de la Cámara de Representantes que, vencido el término del que trata el ordinal anterior, rinda un informe sobre el cumplimiento de la presente providencia y remita copia de las respectivas actas de Plenaria para que la Corte se pronuncie definitivamente sobre la constitucionalidad de la Ley 2368 de 2024, respecto del cargo admitido en el expediente en referencia.*

Atentamente, Andrea Liliana Romero López. Secretaria General".

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Por favor lea la parte con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, número 213 de 2022 Senado". Firma, *Eduard Alexis Triana Rincón* - Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia; se abre la discusión. Doctor Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo lo primero que quiero dejar claro es que las Mesas Directivas no se pueden pasar por alto la Ley 5ª de 1992, y que cuando un representante pide la palabra y pide votación nominal de un proyecto de ley, la Mesa Directiva debe acoger la voluntad de ese representante, en este caso, lo que yo hice cuando se presentó este proyecto de ley, porque mi credencial tiene el

mismo valor de todas las credenciales que hay al interior.

A mí la credencial no me salió en un paquete de papas; me la tuve que jugar para lograr llegar hasta acá. Y haber violado ese día la Ley 5ª de 1992 también amerita que quienes estaban dirigiendo esa Plenaria deban ser investigados por violar una ley en público, ¡ni siquiera allá guardaditos! Vale la pena que la Mesa Directiva también busque por qué se violó este procedimiento de la Ley 5ª de 1992.

Y lo segundo es que, quiero invitar a todos los compañeros de la Plenaria a ver que trasladar la Aerocivil de Villavicencio a Yopal no es como el que hace un trasteo de una casa. Eso tiene unas implicaciones desde el punto de vista tecnológico, técnico, práctico, social y económico; y el proyecto en esa ocasión, por eso pedí votación nominal, no tenía ningún tipo de estudio, ni ningún respaldo, ni tampoco tenía el respaldo fiscal.

Así que, señor Presidente, yo le solicito que se cumpla la sentencia que envía la Corte y someta nuevamente […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 20 segundos, por favor, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[…] Y el proyecto siga el curso como deben seguir todos los proyectos; o sea, que se someta la ponencia positiva, que se someta el articulado y que se someta el título y pregunta, como debe seguir cualquier proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Parrado. Eso es exactamente lo que estamos haciendo.

Doctor Triana, tiene la palabra como autor del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo con usted, doctor Parrado. Claro que sí, prima la Ley 5ª de 1992 que protege a todos los honorables representantes y congresistas.

Pero también es claro, y lo que tenemos que hacer y en el comunicado de la Corte es totalmente claro, que hay que volver a votar el proyecto de ley, y es lo que estamos haciendo en este momento. Aclaramos que este proyecto de ley suplió todos los trámites, los debidos debates, las consultas, las mesas técnicas, para que hoy en día sea ley de la República el Proyecto número 2368 de 2024.

Entonces, señor Presidente, solicitamos que someta a votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias. Por la calidad de este proyecto, debe ser sometido a votación nominal. De modo, señor Secretario, que le pido que abra el registro para votar el informe de ponencia de manera nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

El ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana, como ponente, vota SÍ;

Por favor votar de manera digital. Un técnico para Gabriel Parrado, por favor.

Wilder Escobar, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Vladimir Olaya, vota SÍ;

Fernando Niño, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor votar, preferiblemente de manera digital.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor votemos. Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, recogemos votos manuales.

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Al fondo hay un par de votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corso, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota NO;

Daniel Peñuela, vota SÍ;

Cristian Avendaño, vota SÍ;

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro. Allá hay unos votos adicionales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristo, vota SÍ;

Jhon Fredi Valencia, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

La Representante Olga.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González, ¿vota? Doctora Olga, vota NO.

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente, por el NO, han votado manualmente Gabriel Becerra y Olga Beatriz González.

Para un total de 2 votos manuales por el NO, 48 votos digitales por el NO; para un gran total de 50 votos por el NO.

Por el SÍ han votado manualmente:

Eduard Triana,

Wilder Escobar,

Jezmi Barraza,

Vladimir Olaya; se retira el voto de Vladimir Olaya,

Fernando Niño,

Wilmer Carrillo,

Camilo Ávila,

Jorge Celchar,

Andrés Felipe Jiménez,

Corzo,

Daniel Peñuela,

Cristian Avendaño,

Cristo y

Jhon Fredi Valencia para un total de (…) Se retira el voto de Jhon Fredi Valencia; votó de manera digital.

Para un total de doce 12 votos manuales por el SÍ, 50 votos digitales por el SÍ. Para un total de 62 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 10/06/2026 12:36:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	48	48,98%
Sí	50	51,02%
Total	98	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
67.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
95.	vallejo beltran carlos arturo	No
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 330 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
10	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
14	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
	TOTAL	12	2

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 5 artículos, con proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2° y 3°. Proposición de Luis Miguel López para el artículo número 1, quedaría así:

"La presente ley tiene por objeto autorizar se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, la

Dirección Regional de la Aerocivil, o quien haga sus veces, con Jurisdicción Administrativa sobre los Aeropuertos de la regional del Oriente, previo estudio técnico y las actuaciones administrativas a que haya lugar. De igual manera, dictará las disposiciones sobre la Operación Internacional del Aeropuerto de Yopal, también denominado Aeropuerto El Alcaraván".

José Octavio Cardona para el artículo 2°, quedaría así:

"La Aeronáutica Civil contará con 12 meses a partir de la promulgación de la presente ley para iniciar las actuaciones administrativas a que haya lugar para dar cumplimiento al artículo 1° de la presente ley.

Parágrafo. La presente ley no contraría las disposiciones consagradas en el artículo 439 de la Ley 1998 de 2019, por la cual se autoriza la construcción del aeropuerto internacional de Villavicencio y se dictan otras disposiciones".

Para el artículo 3° José Octavio Cardona. En el parágrafo segundo elimina la expresión "el", lo demás, como viene en la ponencia.

Entonces Presidente, sería el artículo 1°, 2° y 3° con las proposiciones avaladas, y el artículo 4° y 5° como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas y avaladas, se abre la discusión. Abra el registro, por favor. Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Es que creo que la gente no tiene claro qué fue lo que pasó. Aquí, se votó ese proyecto de ley como con un poquitico de representantes, yo tengo por ahí el número y la fecha, y yo por eso pedí votación nominal.

Trasladar la Aerocivil de Villavicencio para el municipio de Yopal es un despropósito desde el punto de vista de la navegabilidad aérea; es un despropósito desde el punto de vista técnico; es un despropósito desde el punto de vista, de mirar dónde es que están los recursos para hacer ese traslado, porque repito, el proyecto no tiene aval fiscal. Aquí siempre se ha pedido el aval fiscal para todos los proyectos y ese día, la Mesa Directiva, con un poquitico de representantes, quiso pasar el proyecto y no tuvo en cuenta la solicitud de este representante.

Yo los invito a que reflexionen, qué podría pasar con la población, con la navegabilidad, con los funcionarios, con los equipos. Independiente de que Yopal tenga un buen aeropuerto, nadie lo niega, lo que pasa es que, usted no puede hacer ese traslado simplemente con una ley; necesita hacer unos estudios que respalden ese traslado y demuestren que la ley es factible desde el punto de vista técnico, financiero, y desde el punto de vista de los efectos que genera en la navegabilidad de los Llanos Orientales que se comunican con Colombia y que tienen en el Aeropuerto de Vanguardia de Villavicencio, su sede y su dinámica.

Así que pido también, Secretario (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Que me diga Secretario, o certifique dónde está el aval fiscal que respalda este proyecto para trasladar la Aerocivil de Villavicencio hasta el municipio de Yopal, porque repito, esto no es un trasteo de una casa, esto es un trasteo de una cosa macro que afecta la navegabilidad en Colombia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Teniendo en cuenta las consideraciones que ha dicho el doctor Parrado, yo sí creo que es necesario apelar ante esta Plenaria esa decisión que se acaba de tomar. Y quiero apelarla, señor Presidente, para que volvamos a votar, porque el doctor Parrado ha dicho algo fundamental, aquí hemos rechazado leyes porque no tienen aval fiscal.

Mover la Aerocivil no es como mover una casa de un ministerio, no es como mover una entidad y cambiarse de un edificio a otro edificio. Y acá, desde la primera votación se hizo énfasis en la ilegalidad de esa norma, en el vicio procedimental. Existe, además, una demanda por vicio de procedimiento ante la Corte Constitucional impulsada por el doctor Parrado.

Y yo sí quisiera pedirle, Presidente, quiero apelar esta decisión ante la Plenaria, de lo que acabó de suceder. Creo que muchos de los parlamentarios y parlamentarias no teníamos toda la información que ha puesto a consideración el Representante Parrado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

La ley dice que hay que abrir inmediatamente. Ante una apelación, hay que proceder inmediatamente, señor Secretario. Entonces, Representante Cuenca, Representante Cardona, adelante, y Representante Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. A ver, lo primero que les quiero decir es que aquí no puede haber un juego político ni de partidos; que porque un proyecto lo presenta un partido y que, al partido de gobierno, porque es opositor, no le parece ¡No!

Mire, hoy lo que tenemos que ver es cuál es el aeropuerto. La aviación no funciona porque sí. ¿Cuál es el aeropuerto que reúne las condiciones especiales de seguridad en la Orinoquía y Amazonía colombiana? ¿Dónde ha habido más accidentes aéreos? Eso es lo que tenemos que cuidar, la vida de los pilotos y de los pasajeros y de las personas que allí trabajan y ejercen.

Hoy, para nadie es un secreto que el Aeropuerto de Villavicencio es un aeropuerto obsoleto; al Gobierno del Cambio no le alcanzó la plata para actualizarlo. No estamos diciendo que tengan que trasladarlo, el aeropuerto de Villavicencio para Yopal, no; que se va a hacer un estudio técnico, y me parece lo más responsable. El aeropuerto que garantice unas condiciones especiales para que no haya accidentes, pues que ese sea el que tenga el derecho a hacerlo. Es un tema de cuidarle la vida a los pilotos y a los pasajeros.

Ahora, que es un aeropuerto que lo que le vamos es a ampliar su condición de internacional, pues me parece muy bueno. Ojalá toda la Orinoquía y Amazonía tuviese estas condiciones, que somos los que estamos en las fronteras de este país. Por favor, no neguemos algo por celos políticos, que nos pueden traer beneficios.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 30 segundos, doctor Cuenca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente. No podemos salir de manera arbitraria a negar algo, cuando lo único que estamos tratando de hacer es buscar unos mecanismos donde haya seguridad, que es lo que necesita la aviación en este país. Si no quieren que el aeropuerto de Villavicencio se traslade, yo tampoco estaría de acuerdo porque habría que hacer unos viajes más largos terrestres para llegar allá. Pero si las condiciones de seguridad lo ameritan, pues hay que hacerlo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante termine, rápidamente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente. Lo que tenemos que pelear acá es que, hay un parágrafo donde urge la necesidad de actualizar, de meterle unos recursos importantes y una inversión importante al aeropuerto de Villavicencio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Octavio Cardona; y se prepara Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo he presentado una moción porque desde que yo estaba en la segunda semana de mi carrera de Derecho, me enseñaron que la apelación es un recurso que se presenta ante el superior. ¿Cuál es el superior de la Plenaria, para yo saber entonces? Es que aquí quien decidió aprobar la ponencia fue la Plenaria, no fue la Mesa Directiva. No se puede apelar la decisión de la Plenaria, se puede apelar es la decisión de la Mesa Directiva, y aquí votó la Plenaria.

Ahora, si no les gusta, pues fácil, ya viene la votación del articulado, ¡niéguenlo si eso es lo que quieren! pero no vengan con leguleyadas. Esto es en serio; aquí no se apelan las decisiones de la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

El secretario va a dar respuesta a la solicitud del Representante Alejandro.

Vamos a seguir dando la palabra a los que ya la habían pedido, el doctor Heráclito y después Hugo Archila, en ese orden. Adelante, doctor Heráclito.

Estoy dando la palabra en el orden en que la solicitaron. Ahorita le damos la palabra al ponente y ahorita respondemos a la solicitud de Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Vea, esta discusión que estamos dando acá no es una discusión menor, queridos colegas de la Cámara de Representantes; es una decisión estratégica y de seguridad nacional, tener la base de la Aerocivil, compañeros, en Villavicencio, en el departamento del Meta, es un tema de seguridad nacional.

El aeropuerto más importante y la base aérea más importante de los Llanos Orientales es en Apiay, en el departamento del Meta. Mover la Aerocivil tiene implicaciones en este aspecto; no podemos nosotros hoy desde acá tomar una decisión que pueda afectar la soberanía del país.

En segundo lugar, queridos compañeros, el aval fiscal es el requisito más importante para tomar una decisión de esta escala, ¡el requisito más importante! Y entonces yo le pregunto al señor ponente ¿dónde está el aval fiscal para tomar esta decisión? ¿Dónde está el concepto de la Aerocivil para tomar esta decisión desde el Congreso de la República?, y ¿Dónde está el concepto del Ministerio de Defensa Nacional, de la Fuerza Aeroespacial para tomar una decisión que implica riesgos para la seguridad nacional de este país?

Creo que nosotros no podemos y, además, como lo dijo nuestro Representante Parrado, tomar una decisión cuando no existía el *quorum* suficiente, y por eso la Corte Constitucional lo devolvió, para tomar una decisión de tremenda trascendencia. Por eso, yo creo que es válida la petición de nuestro Representante Alejandro Ocampo de reabrir la discusión con respecto al informe de ponencia, se tome una decisión otra vez por la Plenaria y avancemos.

Pero creo que esto es muy importante para el país, un tema de seguridad nacional para

Colombia que se quiere tomar desde el Congreso de la República sin el concepto del Ministerio de Defensa Nacional.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el ponente Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Mire, para dar varias claridades. Primero, doctor Parrado, no es un capricho de la iniciativa o del autor del proyecto de ley. Claro que no es un capricho; y aquí dice muy claro, en el artículo primero, que el traslado de la Aerocivil al departamento de Casanare, especialmente en el municipio de Yopal, está previo a un estudio técnico y jurídico, que es lo que va a generar, obviamente, un impacto fiscal.

Estuvimos avanzando en la mejora del proyecto de ley. Se avanzó con la Aerocivil en las mesas técnicas. Se hicieron varias mesas técnicas con el Ministerio de Transporte y con la Aerocivil donde aprobaron, y por eso avanzó el proyecto de ley. Entonces, dejamos también claridad de que el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal, a hoy, tiene la inversión, cumple con las especificaciones técnicas y, estamos totalmente de acuerdo con el doctor Cuenca, cuenta con esas condiciones de seguridad aeronáutica para que se impulse muchísimo más la economía de la Orinoquía. Y esto se ha venido, obviamente, argumentando y se plasmó en el proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Hugo Archila y después Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. No, compañeros, mire, aquí hay que dar claridades. Yo entiendo que al momento de buscar excusas o buscar la forma de luchar un proyecto, pues acudimos a todo. Iniciando, este fue un caso similar al que tuvimos con la Corte con la reforma pensional, y ahí sí se nos olvida, y somos selectivos en el momento de pensar y de ver qué nos conviene.

Dos, la ley es facultativa, no está obligando. Se están haciendo, inclusive, el Gobierno Nacional viene haciendo inversiones durante estos años, inversiones muy importantes, lo cual está haciendo aún más competitivo al aeropuerto de Yopal, que es un eje de desarrollo para la Orinoquía.

Incluso, la Aerocivil ya ha manifestado en documentos que, técnicamente aún, no es factible por lo que ustedes manifiestan. Yo no veo inconveniente en el traslado y en que este proyecto avance. Con el respeto de mis compañeros, es un polo de desarrollo turístico, comercial y de empleo para el departamento de Casanare, y también para Arauca, para el Vichada, desde el cual podemos estar sacando nuestros productos desde Yopal, ya una vez que ya está por resolución que es aeropuerto internacional. Es muy importante poder apoyar.

Mire, aquí no nos estamos metiendo en la competencia de otro departamento hermano, y la idea no es pelear. Pero si también tenemos la oportunidad de poder tener nuestro propio aeropuerto y no depender, prácticamente, porque hasta para comprar una hoja tiene que dependerse de otro departamento, y hasta para el nombramiento de las personas que trabajan ahí dependemos de otras personas.

Entonces, pedirles de todo corazón a mis compañeros que nos respalden con el voto positivo para este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Archila. Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, se prepara Pedro Suárez, 2 minutos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí todos están equivocados. Yo no sé, el señor ponente está mirando la seguridad de un aeropuerto y la seguridad del otro. Yo creo que si el de Villavicencio no lo han cerrado es porque tiene la seguridad. Los problemas de los accidentes no son de ahora, es porque Villavicencio tiene mayor tráfico y trabaja con avionetas menores a cualquier avión internacional, y allá también existen vuelos internacionales.

El problema aquí es un tema de la Aerocivil, que se quieren llevar, trasladar la Dirección Regional de la Aerocivil a Yopal. Eso es diferente a la seguridad, eso es un problema que nosotros no lo podemos resolver, lo tiene que resolver la Aerocivil y para eso no necesitamos proyectos de ley, no necesitamos leyes.

Por eso, yo creo que la Plenaria debe negar este proyecto, porque considero que es un problema de la Aerocivil y, por lo tanto, no estoy de acuerdo en que hoy hagamos una ley sobre un tema administrativo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Pedro Suárez. Se prepara Vladimir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, nos acaban precisamente de dar una precisión que nos da la razón en el sentido de que no existen los elementos, los estudios técnicos, para desde ya tomar la decisión aquí en el Congreso; porque el artículo 1°, efectivamente, como lo acaba de leer el señor ponente, señala que, el traslado se hará después de aprobar la ley, previo a los estudios. O sea, vamos a aprobar la ley y después vamos

a hacer los estudios para permitir efectivamente ese traslado. Entonces, estaríamos haciéndolo exactamente al revés.

En segundo lugar, sin la menor duda, ya lo hemos dicho en varias oportunidades, y aquí se ha reiterado de ese lado y de este lado, si se trata de un traslado en el que necesariamente va a haber unos costos para el Estado, necesitaríamos poder visualizar ese aval fiscal; cuánto le va a costar al Estado hacer esos traslados y si efectivamente el Ministerio de Hacienda da su aval fiscal y garantiza los recursos para tal efecto.

Y, en consecuencia, sobre la base de lo que ya han mencionado anteriormente, y si ciertamente el recurso de apelación no se hizo en el término correspondiente, lo que se solicita, y lo hago yo personalmente, ahora mismo, es reabrir la votación, habida consideración de que hoy hay unos nuevos elementos, en este momento, para tomar la decisión por parte de esta Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Vladimir Olaya. Se prepara el doctor Carlos Vallejo, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente. Aquí las claridades las ha dado el ponente y varios compañeros que hacen parte de la Comisión de la Amazonorinoquía, una comisión accidental que creamos hace cuatro años, con los compañeros, incluso, del departamento del Meta. Compañero Jaime, compañero Parrado, ustedes hacen parte de la Comisión de la Amazonorinoquía.

Dos, está dentro del Plan Nacional de Desarrollo la posibilidad del desarrollo de la infraestructura de transporte aéreo, que es una de las metas de producto de este Plan de Desarrollo. Entonces, a los compañeros del Pacto Histórico que refieren que, supuestamente, no hay ningún estudio técnico ni hay ninguna justificación, aquí estamos tratando, desde el Congreso de la República, de que se cumplan las metas de producto y las metas de gestión del Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora, aquí dentro de todas las mesas de trabajo ha participado la Aeronáutica Civil. Algunos compañeros se nos han acercado en que si tiene o no aval fiscal, eso lo determinará justamente la misma Aeronáutica Civil después de la facultad que se está entregando dentro de esta ley de la República, que ya es ley de la República, que por procedimiento de la Ley 5ª de 1992 se debe nuevamente votar de manera nominal dentro de la Plenaria.

Entonces, aquí están tratando de decir que hay unos nuevos elementos en la composición de la exposición de motivos y el articulado. ¡No, señores! Es exactamente el mismo articulado, el mismo objeto; todo el contenido que tiene este proyecto, es el mismo, hay unidad de materia en lo que se está discutiendo.

Por eso, solamente se está solicitando la votación nominal. Estoy de acuerdo con el compañero Octavio, continuemos con la votación como ya lo hicimos dentro del informe de ponencia y dentro del articulado que hace falta. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminamos escuchando al doctor Carlos Vallejo y ya tomamos una decisión aquí en la Plenaria. Adelante, doctor Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, pienso yo que aquí no hay lugar a una ley como tal, sí, aquí esta es una decisión técnica y, además de eso, que se tienen que ver consideraciones como el factor económico, para realmente saber si se va a hacer el traslado o no de la Aerocivil.

Algunos dicen que es que, por especificaciones técnicas del Aeropuerto de Casanare, que puede estar mucho mejor dotado, que puede ser un aeropuerto en este momento con unas especificaciones técnicas mucho mejores, mucho más viables para la aeronavegación que el de Villavicencio, y entonces que por eso simplemente tenemos que trasladarlo. Pero no estamos viendo sino únicamente lo que es el Aeropuerto de Vanguardia, pero no estamos viendo en ningún momento, por ejemplo, lo que es el Aeropuerto de la Fuerza Aérea Colombiana.

Nosotros sí tenemos, obviamente, un mayor índice de accidentalidad, pero es que podemos ver quiénes tienen mayores rutas. Obviamente, entre más uso tenga el aeropuerto, más probabilidades de accidentes van a haber. Entonces, ¿qué necesidad hay de una Ley? Realmente no la veo. Si ya la Aeronáutica está haciendo los estudios técnicos y económicos para ver la viabilidad de esto, es a ellos a quienes les corresponde, hay que hacerlo de esa manera.

Y estoy totalmente de acuerdo, pidamos entonces lo que es el aval fiscal, y dejemos esta ley, deberíamos tenerla de pronto para una discusión mayor, donde tengamos inclusive presencia de la Aeronáutica Civil aquí en la sesión. Estoy de acuerdo, espero que ojalá podamos reabrir la votación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor démosle la claridad a la Plenaria sobre la solicitud del Representante Ocampo. ¡A mí no me grite, Representante! Justamente estamos tramitando una solicitud tuya. Por favor, Secretario, dele respuesta al Representante Ocampo y al Representante Pedro Suárez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor, respuesta a la solicitud del Representante Ocampo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[…] Bueno, entonces vamos a darle orden a la Plenaria. Presidente entonces, mire vamos, doctor Ocampo […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Ocampo le está respondiendo a la pregunta que usted hizo; le está respondiendo a su pregunta. Señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[…] Bueno, doctor Ocampo, venga y aclaramos. Entonces, lo que usted solicitó, listo. Vamos entonces, a darle claridad a la Plenaria sobre lo que el doctor Ocampo solicitó. ¿Entonces, en qué estamos en este momento? En este momento de la Plenaria ya se votó y aprobó el informe de ponencia. Ese informe de ponencia que se aprobó y se votó, ya quedó aprobado. La apelación de la cual usted hace mención es contra las decisiones del Presidente, más no de la Plenaria.

Ahora, ¿en qué estamos en este momento? Estamos en discusión del articulado. Ya se leyeron las proposiciones avaladas del articulado y el Presidente puso a consideración de la Plenaria, el articulado como viene en la ponencia y las proposiciones avaladas. Ese articulado no se ha votado todavía, está en discusión de la Plenaria en este momento. Con relación al doctor Ocampo, esa es la respuesta que tendríamos que darle […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con respecto a la solicitud del Representante Pedro Suárez, por favor denos claridad.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[…] Listo entonces quería precisar. El doctor Pedro Suárez, quiero que me precise si lo que está solicitando es la reapertura de la votación del informe de ponencia ¿Es así? bueno entonces.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Pedro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces si esa es […]

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Efectivamente, presidente, yo hice claridad en que lo que solicitaba yo era la reapertura de esa votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Perfecto, doctor Pedro Suárez. Entonces, vamos a atender la solicitud del Representante Pedro Suárez y se va a reabrir, Doctor Lacouture. Vamos a someter a consideración de la Plenaria la reapertura de la discusión del informe de ponencia, solicitada por el Representante Pedro Suárez.

Por favor, abra el registro, señor Secretario, y votamos digitalmente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la reapertura del informe de ponencia, tal como lo ha ordenado el Presidente. ¿Usted, vota NO?

Ya entonces está abierto el registro, por favor votar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor votemos de manera digital para agilizar la decisión compañeros.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Ponente vota no e invita a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, estamos votando si la Plenaria quiere que se reabra la votación del informe de ponencia, eso es lo que estamos votando. No se está votando nuevamente el informe de ponencia, se está votando la reapertura para que luego puedan volver a votar.

El ponente, que es el doctor Triana, vota NO;

Carmen Ramírez, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota NO;

Jorge Cerchar, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Por favor, votar de manera digital.

Gabriel Becerra, vota SÍ;

José Octavio Cardona me decía que vota NO;

Luis Miguel López, vota NO;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Juan Espinal, vota NO;

Por favor votar de manera digital. Ya un técnico, por favor, donde el doctor Cristóbal Caicedo. Ya su voto digital le aparece, doctor Cristóbal, listo.

Se retira el voto de Juan Espinal, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García, vota SÍ;

Carolina Arbeláez […]

¿Erika Sánchez, ya votó?

Carolina Arbeláez, vota SÍ;

Leonor Palencia, vota SÍ; corregimos, Leonor Palencia vota NO;

¿Quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Lozada, ya votó? cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

La doctora Amanda López vota ¿cómo vota? Amanda López, vota SÍ;

Se retira el voto de Cristóbal Caicedo, votó de manera digital.

Bueno, pero aquí hay 99 […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona, votó de manera digital.

Juliana Aray, vota NO;

José Jaime Uscátegui, vota NO;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

Fernando Niño, vota SÍ.

Y se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Por el NO, votó manualmente:

Eduard Triana,

Libardo Cruz,

Jorge Cerchar,

Jezmi Barraza,

Luis Miguel López,

Leonor Palencia,

Juliana Aray y

José Jaime Uscátegui.

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 50 votos digitales por el NO; para un total de 58 votos por el NO.

Por el SÍ han votado manualmente:

Carmen Ramírez,

Gabriel Becerra,

Ana Paola García; se retira el voto de Ana Paola García, votó de manera digital,

Carolina Arbeláez,

Amanda López y

Fernando Niño.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ. 50 votos digitales por el SÍ, para un total de 55 votos por el SÍ.

Y ha sido negada la proposición de reapertura.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - REAPERTURA INFORME PONENCIA
Inicio de la votación: 10/06/2026 13:10:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	50	50%
Sí	50	50%
Total	100	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí

45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
97.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
99.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
100	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 330 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
8	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
11	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
12	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
13	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
	TOTAL	5	8

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces volvemos al articulado. Por favor, abra el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas y avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana, como ponente, vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor.

José Octavio Cardona, vota SÍ;

Fernando Niño, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Luis Miguel López, vota SÍ;

Hugo Danilo Lozano, vota SÍ;

Álvaro Rueda, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Juliana Aray, vota SÍ;

Jorge Cerchar, vota SÍ;

Carolina Arbeláez, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor, sigamos votando, voten. Por favor continúen votando, compañeros, ya vamos a llegar a una decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

¿Ingrid Aguirre, vota sí? No. Corregimos, Ingrid Aguirre vota NO;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario recoja los últimos votos, ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Jorge Cerchar? Doctor Jorge solamente se puede votar una sola vez. Ya votó.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, ya hay decisión de la Plenaria. Por favor recoja los últimos votos y cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Katherine Miranda, vota NO.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente, por el NO, manualmente votó:

Carolina Arbeláez,

Ingrid Aguirre y

Katherine Miranda,

Para un total de 3 votos manuales por el NO, 44 votos digitales por el NO; para un total de 47 votos por el NO.

Por el SÍ votaron manualmente:

Eduard Triana,

José Octavio Cardona,

Fernando Niño,

Libardo Cruz,

Luis Miguel López,

Hugo Danilo Lozano,

Álvaro Rueda,

Jezmi Barraza,

Juliana Aray,

Jorge Cerchar y

Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ, 49 votos digitales por el SÍ; para un total de 60 votos por el SÍ.

Y ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - ARTICULADO
Inicio de la votación: 10/06/2026 13:17:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	44	47,31%
Sí	49	52,69%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	vallejo beltran carlos arturo	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 330 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
14	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
	TOTAL	11	3

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: "*Por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal, Casanare, se dictan disposiciones sobre la Operación Internacional del Aeropuerto*

de Yopal, también denominado Aeropuerto El Alcaraván".

Y se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su trámite de ley y se convierta […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Alejandro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[…] Y han pedido votación nominal, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo la verdad lamento lo que ha sucedido hoy, señor Presidente, porque usted representa acá a la oposición, y acá en proyectos importantes del país usted ha hablado hasta cuatro veces de un mismo artículo y sus compañeros del Centro Democrático, que hoy preceden.

Me da lástima ver al doctor Garcés y a varios que pedían que me sacaran porque pedían la palabra, que cuando hemos tenido nosotros acá los proyectos de ley, son los que más hablan y han hecho hasta fuera mitin, cuando han sido los que más han hablado.

Gracias a Dios el país los ve, y ve como siempre el carácter antidemocrático y tramposo que son ustedes. La verdad que lo que ha pasado aquí no tiene ningún precedente, porque mi credencial no precede las trapisondas o lo que ellos quieran o no. Y ustedes, así no me quieran ver aquí, yo me gané el derecho por los colombianos de estar aquí, tengo unos derechos.

Tengo que rechazar enfáticamente que el Centro Democrático, en cabeza del señor Christian Garcés, haya dicho que me sacaran de la Plenaria. ¡Así usted así mismo es que chuza allá en Cali para darle dedo a la gente y poner en peligro a la gente! Esa es su práctica, esa es la práctica de ustedes en toda Colombia, y la rechazo; rechazo su carácter antidemocrático, grosero e ilegal.

Lo segundo, señor Presidente, es que yo creo que en el anterior usted nos tuvo que haber dejado discutir el articulado, y es un vicio de procedimiento, lo cual voy a demandar. Yo considero que esta ley no es viable; están haciendo primero, es como si fueran a operar a alguien y luego lo revisan. ¿De dónde acá que primero se hace una Ley y luego se hace un estudio técnico? Acá debería estar la Aerocivil, la Fuerza Aérea.

Yo no quiero que esto se vaya de Villavicencio, y estoy de acuerdo en potencializar a Casanare y a Arauca y que tengan aeropuertos, pero son dos cosas diferentes. Yo creo que necesitamos que la Aerocivil venga y dé un concepto para […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 30 segundos, doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

[…] Creería que la Aerocivil y la Fuerza Aérea nos podrían ayudar a dilucidar este problema. Un concepto de ellos permitiría que nosotros tomemos una mejor decisión, porque yo no entiendo para qué una Ley para una decisión administrativa. La Aerocivil no tendría que hacer una ley para tomar esa decisión.

Yo sí le pido al ponente que escuchemos a la Aerocivil, si están de acuerdo o no, porque acá ninguno de nosotros, de los que es ponente, es experto en aeropuertos, en todo este andamiaje de trasladar. Y creo que lo más sensato sería eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Terminamos con el doctor Eduard Sarmiento? Bueno, no. Entonces por favor. No lo escucho, doctor. Se abre la discusión, se cierra. Por favor, abra el registro para votar título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Ponente vota si invita a la Plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ponente, vota Sí. Eduard Triana, como ponente.

José Octavio Cardona, vota Sí;

Hugo Danilo Lozano, vota Sí;

Duvalier Sánchez, vota Sí;

Jorge Cerchar, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Luis Miguel López, vota Sí;

David Racero, vota Sí. Corregimos, David Racero vota NO;

Fernando Niño, vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo, vota Sí;

Se retina el voto de Hugo Danilo Lozano, manual, votó de manera digital.

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Duvalier Sánchez, votó de manera digital.

Astrid Sánchez, ¿no le sirve? ¿Cómo vota, doctora Astrid? Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí. Y por favor un técnico, donde la doctora Astrid Sánchez.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Vladimir?

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Por el NO, manualmente votó David Racero, 1 voto manual por el NO. 35 votos digitales por el NO, para un total de 36 votos por el NO.

Por el SÍ votaron manualmente:

Eduard Triana,

José Octavio Cardona,

Jorge Cerchiaro,

Libardo Cruz,

Jezmi Barraza,

Luis Miguel López,

Fernando Niño,

Luis Ramiro Ricardo,

Ana Rogelia Monsalve y

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, 53 votos digitales por el SÍ; para un total de 63 votos por el SÍ.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.330/23 AEROCIVIL YOPAL - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 10/06/2026 13:26:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	35	39,77%
Sí	53	60,23%
Total	88	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
80.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	vallejo beltran carlos arturo	No
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 330 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
8	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
9	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
10	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
11	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
	TOTAL	10	1

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Tiene un minuto, señor autor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente. Quiero agradecer una vez más a la honorable Plenaria por ratificar este importante proyecto de ley que dinamiza y respalda esa economía tan importante en la Orinoquía, en el Casanare, en estos departamentos que han sido abandonados y golpeados también por la violencia. Hoy, con este proyecto de ley,

generamos esas garantías. Y gracias también al autor de este proyecto, el Senador Alirio Barrera, quien se ha dado la pela por su departamento y por la Orinoquía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Alirio Barrera, un minuto también. Senador, bienvenido. Y terminamos con el doctor Parrado.

Intervención del Senador de la República, Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias Presidente. Agradeciéndole a Dios, primeramente, de verdad que fue una lucha muy fuerte después de que la Corte nuevamente pidiera que se votara.

Es de pronto aclarar un poco sobre lo que se quiso hacer énfasis, y era el traslado de la dirección de la Aerocivil Regional. El énfasis del proyecto es la internacionalización de un aeropuerto que ya cumple prácticamente, técnicamente, con el 98% de la infraestructura y que necesitaba esta ley para ser internacional.

El tema de la Aerocivil, la ley, el proyecto de ley dice que no es responsabilidad ni de usted ni de nosotros, sino de la Aerocivil después de que haga sus estudios determinar dónde quiere funcionar; pero la base del proyecto y el centro del proyecto era la internacionalización del aeropuerto para la media Colombia, que no tiene y que es el primero, gracias a Dios primeramente y a todos ustedes honorables representantes. Dios los bendiga y muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

El Representante Vladimir y luego Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias señor Presidente. Quiero agradecerle inmensamente a la bancada, que entendemos de que hoy tenemos sesión de oposición y eso retrasó un poco la votación de los demás proyectos, que deseamos a los compañeros y a la Mesa Directiva que podamos continuar.

Un proyecto de gran importancia para el desarrollo económico, para la productividad, para la competitividad, para el desarrollo propio de la región de la Orinoquía, que obviamente, invitamos a cada uno de ustedes que nos acompañen en la ejecución y la prosperidad que este proyecto de ley va a traer para nuestra región.

A los compañeros Jaime y Parrado, a pesar de las diferencias, continuamos nosotros en disposición de seguir construyendo este importante proyecto para la región. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Gabriel Parrado y terminamos con el doctor Archila.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Esto fue lo que debía haberse hecho cuando se presentó el proyecto por primera vez, darle debate, analizarlo, dejar hablar a la gente, no pupitrear con 20 o 30 representantes, porque eso se volvió costumbre acá. Aquí conmigo son más de 180 y proyectos como estos fueron pupitreados y no me dieron el uso de la palabra.

Hoy ha habido un gran debate y yo quiero decirles que para que la Aerocivil esté presente en el departamento de Casanare, en Yopal, allí en su aeropuerto, no hay necesidad de hacer una ley, eso es una decisión administrativa de la Aerocivil, que ni siquiera ha estado presente acá, es una decisión acompañada, posiblemente por el Ministerio de Defensa, porque es que la Fuerza Aérea Colombiana, tiene sede en Apiay y tiene un aeropuerto internacional.

Entonces se cometieron unos errores y creo que […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 10 segundos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[…] Creo que se cometieron unos errores de procedimiento y este representante volverá a demandar ante la Corte, la inconstitucionalidad de procedimiento, que se ha presentado en el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Archila.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente. No agradecer a todas las bancadas, en especial a la bancada de mi Partido Liberal, por haberme apoyado en este proyecto muy importante para el departamento de Casanare y también para la Orinoquía, es un polo de Desarrollo que nos va a hacer la generación de empleo, turismo y poder sacar los productos desde nuestro aeropuerto. Agradecerles a todos desde corazón y a seguir trabajando para seguir construyendo con nuestro aeropuerto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Archila. señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informes de objeciones.

Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, número 84 de 2025 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas para la protección*

de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 del 2026.

Conciliador: *Hernando González*.

Se anunció: junio 9 del 2026.

Tiene este proyecto una constancia de no votación del Representante Germán Tiberio Ojeda.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, lea el informe, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Informe.

Señor Presidente del Senado, Doctor Lidio García

Señor Presidente de la Cámara, Julián David López

Informe de Ponencia de Objeciones Presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia del Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la plenaria del Honorable Senado y de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aceptar las objeciones presidenciales, por inconstitucionalidad e inconveniencia, presentada a los artículos 5° y 6° del Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, número 303 de 2024 Cámara, aprobando el siguiente texto propuesto, que se pone a consideración. Firma, Hernando González Representante, Ana María Castañeda Senadora.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de objeciones. La votación tiene que ser nominal, por favor abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Hernando González vota SÍ e invita a todos los colegas a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González como ponente, vota Sí.

Por favor votar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor explique el sentido del voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, entonces votando SÍ, se acepta el informe de objeciones, votando NO, no se acepta el informe de objeciones. La proposición dice que se acepta, él está aceptando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Perdón, señor Presidente, a ver si el señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario de nuevo haga, por favor, la aclaración sobre el sentido del voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para aclarar el sentido del voto, me voy a como dice la proposición: *"De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la plenaria del honorable Senado de la República y la plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar"*. La proposición del Representante Hernando González es aceptar las objeciones presidenciales, por inconstitucionalidad e inconveniencia.

Entonces el representante en su proposición solicita, aceptar. En ese sentido votando SÍ, se acepta la objeción presidencial, votando NO, se niega. El doctor Hernando González, ha votado como ponente SÍ y mantiene su voto en SÍ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Queda claro entonces el sentido de la votación del señor ponente, por favor voten, compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Campo, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Orlando Castillo, vota Sí;

Y Carmen Ramírez, vota Sí;

David Racero, vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Héctor Chaparro, vota Sí;

Álvaro Rueda, vota Sí;

Hernán Cadavid, vota Sí;

Estamos votando informe de objeciones, honorables Representantes.

Carlos Vallejo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor, votemos quienes aún no lo hayan hecho.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Luis Miguel López Aristizábal, vota Sí;

¿Quién más falta por votar?

Auxiliares de recinto, informar a los representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Se retira el voto manual de Héctor Chaparro, lo hizo de manera electrónica.

Está abierto el registro, Representante Albán.

Gabriel Becerra, vota Sí;

Alexánder Guarín, vota Sí;

Jorge Alexánder Quevedo, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario? por favor cierre registro y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya tenemos decisión, señor Presidente.

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los representantes:

Hernando González;

Alejandro Ocampo;

Jorge Cerchiaro;

Orlando Castillo;

Carmen Ramírez;

David Racero;

Ana Rogelia Monsalve;

Jezmi Lizeth Barraza;

Álvaro Leonel Rueda;

Hernán Darío Cadavid;

Carlos Vallejo;

Luis Miguel López Aristizábal;

Gabriel Becerra Yáñez;

Alexánder Guarín Silva; y

Jorge Alexánder Quevedo.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 82 votos electrónicos para un total de 97 votos por el SÍ.

Cero votos por el NO.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de objeciones presentado en la Cámara de Representantes, por el profesor Hernando González.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

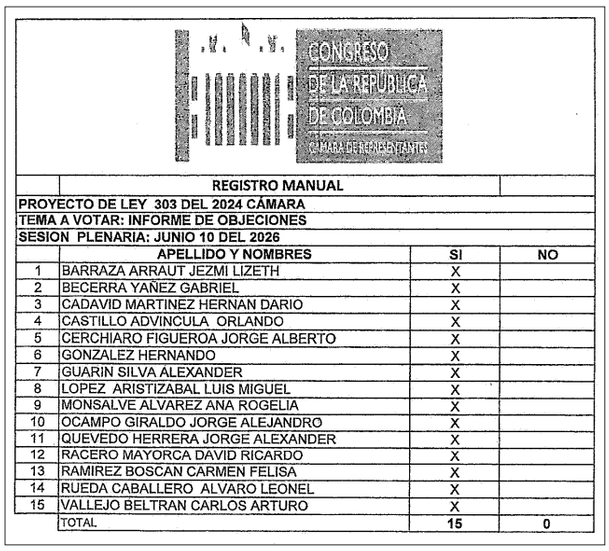
VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.303/24 PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS - INFORME DE OBJECIÓN
Inicio de la votación: 10/06/2026 13:37:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	82	100%
Total	82	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
38.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
62.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
70.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 303 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	GONZALEZ HERNANDO	X	
7	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
12	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
15	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	15	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Secretario; doctor Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Queridos colegas, señores de la Mesa Directiva, muchas gracias, este proyecto es muy importante para proteger a los ciclistas en nuestro país.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega. Señor Secretario, siguiente conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, número 48 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones - Ley de la Música.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2026.

Conciliador: *Daniel Carvalho Mejía*.

Se anunció: junio 9 de 2026.

Antes de leer el informe, señor Presidente, se deja constancia que los Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Néstor Leonardo Rico Rico y Germán Ojeda, no vota este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice lo siguiente, señor Presidente.

"Respetados Presidentes: Dando cumplimiento a la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992.

Nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para continuar su trámite correspondiente y se pueda someter a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara, a través de su conducto".

Se adjuntan las consideraciones de los conciliadores, al igual que se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República, se adjunta el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"En atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores, solicitamos a la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, número 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve, fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ley de la Música. Suscriben esta proposición: *Daniel Carvalho Mejía*, Representante a la Cámara; *Julio Alberto Elías Vidal,* Senador de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, por el señor secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe de conciliación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe.

Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, número 155 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2026.

Conciliador: Representante *Alejandro García Ríos.*

Se anunció: junio 9 de 2026.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente, honorables representantes: "*Señores Presidentes, dando cumplimiento* (…)

Antes, me permito dejar constancia de que los Representantes Gersel Pérez, Néstor Leonardo Rico y Jorge Méndez, no votan este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

"Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Los suscritos Senadora y Representante, integrantes de la Comisión Accidental de mediación, nos permitimos prestar Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, número 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

En los siguientes términos se hacen las consideraciones pertinentes, por parte de los conciliadores, se anexa el texto comparativo de lo aprobado en el Senado de la República, como en la Cámara de Representantes, se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

«De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a la plenaria del honorable Congreso de la República, aprobar el Informe de Conciliación, al Proyecto de Ley número 428 de 2025 Cámara, número 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979 la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones, conforme al texto conciliado que a continuación se transcribe». Firman: *Alejandro García Ríos,* Representante a la Cámara; *Paloma Valencia Laserna,* Senadora de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación leído, por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, que ha cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, número 145 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Por la niñez y adolescencia libre.*

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2026.

Conciliador: Representante *Ana Paola Agudelo García*.

Se anunció: junio 9 de 2026.

Y dice así el informe:

"Señores Presidentes: En cumplimiento de la designación como comisión de mediación, de la manera más atenta, por medio del presente escrito y dentro del término establecido para el efecto procedemos a rendir Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, número 145 de 2024 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 162 y 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Por la niñez y adolescencia libre.

Se hacen las consideraciones por parte de los conciliadores, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Cámara del Senado, al igual que el texto debidamente conciliado, termina el informe con la siguiente proposición:

"Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de conciliación de acuerdo con el texto, propuesto del Proyecto de Ley número 517 de 2026 Cámara, número 145 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifique el artículo 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Por la niñez y adolescencia libre. Suscriben la proposición: *Ana Paola García,* Representante a la Cámara; *Germán Blanco Álvarez,* Senador de la República.

Señor Presidente, antes de la votación, se deja constancia que Gersel Luis Pérez Altamiranda, no vota este informe.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación, se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente proyecto, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 446 de 2025 Cámara, número 6 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso carnal*

animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2026.

Conciliador: Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Se anunció: junio 9 de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente. Damos lectura al informe.

"Respetados Presidentes: Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Presidencia del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política, 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos congresistas, sometemos a consideración de la plenaria del Senado y la Cámara Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, para dar continuación al trámite correspondiente".

Se hacen las consideraciones del caso, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado, al igual que texto conciliado y termina el informe con la siguiente proposición:

"Atendiendo a las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado y la Cámara de Representantes de Colombia, aprobar el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 6 de 2024 Senado, número 446 de 2025 Cámara, por medio de la cual se cree el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones". Lo firman: *Gabriel Becerra Yáñez,* Representante a la Cámara; *Germán Alcides Blanco Álvarez,* Senador de la República.

Se deja constancia que Gersel Pérez Altamiranda, no vota esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía: m

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, número 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el Talento Humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.*

Autor: Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Se anunció: junio 9 de 2026.

Señor Presidente, para este proyecto de ley, se han radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, lea los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se declaran impedidos los representantes. Se declaran impedidos los siguientes Representantes:

Andrés Cancimance López, por posible conflicto de interés, en tanto tengo a cargo un equipo de la UTL de la Cámara de Representantes.

Alejandro García Ríos, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que por ostentar actualmente la dignidad Representante a la Cámara y contar con una Unidad de Trabajo Legislativo, esta iniciativa podría tener beneficio particular y directo.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Triana, coordinador ponente de este importante proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea Presidente. El doctor Parrado tiene la razón, es bueno explicar lo siguiente: Aquí hay 8 o 10 o tal vez 11 impedimentos, algunos representantes no se encuentran en el recinto, sabe el Secretario que no es necesario someterlo.

Pero aun así, podemos someterlos en bloque y negar, porque este es un tema de trámite, los impedimentos los han puesto pensando que la ley entra a regir de manera inmediata, esta ley entra a regir en el 2028. De tal suerte que le

correspondería, no solamente al nuevo Congreso, sino que sea un periodo de transición para no afectar a ningún miembro de las UTL.

Entonces, con eso creo que muchos pueden retirar el impedimento y podemos someterlo en bloque, Presidente, le ruego.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, al representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado 30 segundos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el representante Parrado, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Hunda el botón doctor Parrado, déjelo hundido, presione el botón, eso déjelo ahí, para que lo identifique.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Mire Presidente. Lo que acaba de decir mi colega Triana, yo lo reafirmo, yo presenté impedimento y para darle testimonio y reafirmar lo que él está diciendo, yo retiro mi impedimento, porque la ley no es retroactiva, va a partir del año 2028 o sea que no afecta a ningún representante. Así que los invito a todos, a retirar sus impedimentos para poderle dar curso a este proyecto tan importante. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, vamos a leer los impedimentos, ¿doctora Yenica Acosta, usted mantiene su impedimento? -Uno por uno, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a leerlo, señor Presidente, a preguntarle a los autores de los impedimentos si lo retiran.

¿El Representante Gabriel Cancimanse, retira su impedimento? no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

¿Alejandro García Ríos, retira su impedimento? no se encuentra en el recinto.

¿Yenica Acosta, retira su impedimento? Lo retira la Representante Yenica Acosta.

Liliana, perdón, Leyla Rincón, retira su impedimento.

Ingrid Aguirre, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Mary Anne Andrea Perdomo, no se encuentra en el recinto.

¿Gabriel Becerra, retira su impedimento? no se encuentra en el recinto, el Representante Gabriel Becerra.

Germán Rozo ¿retira su impedimento, Representante Rozo? lo retira, el Representante Rozo.

¿Hernando González, retira su impedimento? ¿No lo retira? No lo retira Representante Hernando González.

¿Jorge Alexánder Quevedo, retira su impedimento? Representante Quevedo, por favor, ¿Retira su impedimento, Representante Quevedo? Lo retira el Representante Quevedo.

¿Daniel Carvalho, retira su impedimento? No lo retira el Representante Daniel Carvalho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Listo vamos a votar esos, esos cinco (5), esos, léalos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces repetimos los impedimentos, atención a los representantes que se les va a votar su impedimento.

Andrés Cancimance. *"Se declara impedido en tanto que tiene a cargo un equipo UTL de la Cámara de Representantes"*.

Alejandro García. *"Se declara impedido por ostentar actualmente la dignidad de Representante a la Cámara y contar con una Unidad de Trabajo Legislativo. Esta iniciativa podría tener beneficio particular y directo"*.

Ingrid Aguirre. *"Se declara impedida por lo que al representar representar un beneficio directo"*.

Mary Anne Andrea Perdomo. *"Se declara impedida porque la iniciativa de manera directa o indirecta para la suscrita, en razón a que modificaría la estructura de funcionamiento de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas, calidad que ostento en la actualidad"*.

Gabriel Becerra. *"Se declara impedido en atención a que, en el marco de la modificación incorporada en el informe de ponencia, particularmente la inclusión del parágrafo 3°, orientado al reconocimiento de experiencia retroactiva, podría configurarse un interés directo y particular en la materia objeto regulación, derivado de mi vinculación laboral pasada como integrante de una Unidad de Trabajo Legislativo en el Congreso de la República"*.

Hernando González. *"Se declara impedido toda vez que, como Representante a la Cámara, cuenta con una unidad de trabajo legislativo y la discusión de la presente iniciativa, le puede generar de manera directa, un beneficio o perjuicio"*.

Daniel Carvalho Mejía. *"Se declara impedido ya que al interior del articulado, se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas que fueron financiadores de su campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía, estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas, ante la autoridad competente"*.

El Representante Quevedo. manifiesta que no retira su impedimento y se declara impedido, *"lo anterior declaratoria la realizó toda vez que, la iniciativa de ley podría traerle beneficios actuales, reales y directos"*.

El Representante Jhon Jairo Berrío López. *"Se declara impedido en el presente proyecto de ley, por generar un beneficio"*.

Representante Germán Rozo también manifiesta que deja su impedimento y se declara impedido, *"por cuanto su calidad de congresista, actualmente nominador de la unidad de trabajo legislativo y las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley, pueden afectarle o beneficiarle, lo que puede conllevar a un conflicto de interés"*.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el impedimento, repito los representantes que se les va a votar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se abre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, perdón, se abre el registro. Repito el nombre de los representantes a los que se le va a votar el impedimento, por favor abandonan el recinto, mientras se surte la votación: Germán Rogelio Rozo Anís, Jhon Jairo Berrío López, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Andrés Cancimance López, Alejandro García Ríos, Ingrid Aguirre Juvinao, Mary Anne Andrea Perdomo, Gabriel Becerra Yáñez, Hernando González y Daniel Carvalho Mejía.

¿Cómo vota el ponente estos impedimentos?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Doctor Triana cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López Aristizábal, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Gerson Lisímaco Montaño, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal, vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Colega votemos, estamos votando, voten por favor de manera digital; es muy importante que avancemos hoy en estas votaciones para que no tengamos que citar mañana.

Doctor Triana, usted tiene algo que comentarle a la plenaria. Primero voy entonces a suspender esta votación para que usted le pueda anunciar a la plenaria. Suspenda la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela, vota No.

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Triana, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Mire Presidente. Vamos a hacer algunas aclaraciones, sobre este proyecto en particular, porque se digamos conciliado hasta la saciedad este proyecto.

Este es el cuarto y último debate, fueron 20 proposiciones en la Comisión Primera y 22 en plenaria. Este proyecto tiene solo un objeto, queridos congresistas, no tergiversen la verdad, solo un objetivo y es que podamos certificar la experiencia de nuestras UTL, que hoy no se pueden certificar, hoy no se pueden hacer, porque usted puede certificar única y exclusivamente como asistencial. Usted puede tener en la UTL un profesional con especialización, pero cuando va a certificar, puede hacerlo solo en el nivel en el que estaba, que es asistencial.

Junto con el doctor Becerra, trabajamos este proyecto y con Hernán Darío y logramos conciliar todas las proposiciones, todas, absolutamente todas.

Presidente, pero como por tratarse de una ley orgánica, no vemos que estén los 94 votos que necesitamos, yo quiero pedirle a la Mesa Directiva, el aplazamiento de esta discusión para poder continuar con el orden del día, pero quisiera públicamente solicitarle, Presidente, que en las próximas sesiones nos deje dar la discusión de este proyecto.

Es un proyecto que está en último debate, es un proyecto que tiene 3 artículos y uno nuevo construido y es un proyecto que genera una transición hasta el 2028 para no afectar ningún de los miembros de las UTL, tiene hasta el 2028 doctor Pedro Suárez, lo construimos entre todos para no generar ninguna afectación.

Dicho lo anterior, le solicito, señor Presidente, la posibilidad entonces de aplazar la discusión para poder continuar con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces ese aplazamiento, solicitado por el ponente.

Siguiente proyecto. Entonces, seguimos con *quorum* decisorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, número 299 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce como Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional, Son de Negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Armando Zabaraín* y otras firmas.

Ponente: *Dolcey Torres*.

Fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 1927 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 2248 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 278 del 2026.

Y fue aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 del 2026.

Se anunció: junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Corporación, Cámara de Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, número 299 de 2024 Senado". Firma, *Dolcey Torres.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 13 artículos, no obstante, tenemos una proposición que acoge el texto de Senado.

"Solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representante, acoger el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República, al Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara, número 299 de 2024 Senado". Firma, *Dolcey Torres, Modesto Aguilera y Germán José Gómez.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración la proposición de acoger el texto de Senado, así como fue leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncia que se va a cerrar ¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Por medio del cual se reconoce como patrimonio histórico, étnico y cultural de la nación el festival nacional son de negro de Santa Lucía Atlántico y se dictan otras disposiciones". Se le pregunta a la plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente proyecto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, número 55 de 2024 Senado, *por medio el cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargos de las empresas*. Firma, autor: *Hugo Danilo Lozano* y otras firmas.

Ponente: *Óscar Darío Pérez*.

Fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 1316 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 1769 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2026.

Y aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 del 2025.

Se anunció: junio 9 del 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, de lectura para ver si todos están firmes con ellos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los siguientes representantes para este proyecto de ley:

El Representante Luis Miguel López *"se declara impedido, toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de esta iniciativa"*.

Juan Fernando Espinal. *"Se declara impedido, debido a que se podría ver inmerso en un conflicto de interés, en la discusión de la presente iniciativa, al tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, que podrían verse beneficiados con la aprobación de la misma"*.

Carolina Arbeláez Giraldo. *"Se declara impedida, ya que esta iniciativa podría generarle un posible beneficio particular, actual y/o directo para sus familiares, dentro de los grados de consanguinidad civil y/o afinidad establecidos en la ley"*. Lo retira la Representante *Carolina Arbeláez.*

Germán Rozo Anís. *"Se declara impedido, toda vez que actualmente tiene parientes dentro del segundo y cuarto grado de consanguinidad, que pueden verse beneficiados con las disposiciones contenidas en el proyecto"*.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el señor ponente Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, vea, ese tema de los impedimentos será un aspecto que nunca terminaremos aquí de discutir, que cuando no está presente que se pueda dejar como constancia, piensan unos, otros que no. Es decir esto es como a la carta, como cuando uno va al restaurante lo que quiera pedir.

Vea muy sencillo, todos esos impedimentos están diciendo, podría, esperaría, puede que sí, puede que no, entonces es decir, los impedimentos tienen que tener una concreción, en que es en lo que yo no estoy habilitado para discutir un proyecto, que busca formalizar.

En Colombia, tenemos 13 millones 500 mil personas en la informalidad y esto se llama la escalera de la formalidad, es decir, cuáles son los trámites que se van a suprimir para que una microempresa se pueda formalizar, cuáles son los procedimientos que vamos a seguir para ponerle menos talanqueras al que quiera emprender, crear, organizar alguna unidad productiva.

Tributariamente qué es lo que se puede hacer, ya existe el régimen simple, es decir, este es un proyecto, lleno de bondades, lleno de esperanzas. Pero si aquí funciona ese tema de los impedimentos, que porque posiblemente, entonces en ese orden de ideas, señor Presidente, ustedes mismos me han pedido, entonces, que lo más sano para la democracia, es lo que estoy entendiendo, y para el funcionamiento del Congreso, es dizque pedir su aplazamiento.

Yo estoy contra eso voy porque va en contra mis principios, no estoy de acuerdo, pero si eso es lo que funciona para que esto pueda seguir y para que otras autoridades que aquí están esperando su proyecto, si para eso es posible, entonces, señor Presidente, como ponente del proyecto y con una tristeza enorme, le pido entonces que se aplace el proyecto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda entonces aplazado el proyecto. Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, número 360 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre del 2023 y su Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de la sede permanente en Bogotá, Colombia.*

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, *Paola Andrea Vásquez.*

Ponente: Representante *David Alejandro Toro*.

Fue publicado: en la ***Gaceta del Congreso*** número 3 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 228 del 2026.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada: en la ***Gaceta del Congreso*** número 489 del 2026.

Aprobada en Comisión Segunda: mayo 5 del 2026.

Anuncio: junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor atención porque este proyecto es un tratado internacional que nos corresponde ratificarlo o no. Si esto es una votación nominal, es una sola votación, tiene que ser nominal, requiere una mayoría sencilla.

Representante Liliana Rodríguez, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y es que es un llamado a todos los compañeros, los representantes que de pronto salieron a almorzar, que si por favor, pueden venir; como quiera que este es un proyecto muy importante para la Policía que siempre está con nosotros, apoyémoslo, bajemos, votemos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Por lo expuesto anteriormente, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar, el Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, número 360 de 2024 Senado. Conforme al texto aprobado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes". Firma, *Alejandro Toro, Luis Miguel López, Alexánder Guarín,* Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia leído, por el señor Secretario, recuerden que es una votación nominal. Se abre la discusión, por favor abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído.

Doctor Luis Miguel López como ponente ¿Cómo vota?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Votemos digital colegas.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Voto SÍ e invito a la plenaria a votar SÍ. Muchas gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López como ponente, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Escaf vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos votando colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para Representante Pedro Suárez, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Estamos votando colegas de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor, voten. Aprovechamos este momento para saludar a los miembros de la Policía Nacional de Panamá, al PDI de Chile y la Policía de Brasil, que nos visita en el recinto. Bienvenidos a Colombia y al Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Juan Manuel Cortés, Secre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Jennifer Pedraza, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Les recuerdo que a este proyecto le faltan dos votaciones nominales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernán Cadavid, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar, vota SÍ;

Alexandra Vásquez, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota SÍ;

Andrés Montes, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López Aristizábal, lo hizo de manera electrónica.

Sandra Aristizábal, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Juan Pablo Salazar, lo hizo de manera electrónica.

Mary Anne Andrea Perdomo, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes:

Camilo Ávila;

Agmeth Escaf;

Jorge Cerchiaro;

Heráclito Landínez;

Carmen Ramírez;

Juan Manuel Cortés;

Jennifer Pedraza;

Hernán Darío Cadavid;

Alexandra Vásquez;

Alejandro Ocampo;

Andrés Montes Celedón;

Sandra Aristizábal;

Y, Mary Anne Perdomo.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ, 86 votos electrónicos para un total de 99 votos por el SÍ.

Cero votos manuales, Cero votos electrónicos.

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.519/26 AMERIPOL - INFORME DE PONENCIA
Inicio de la votación: 10/06/2026 14:29:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	86	100%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	Ojeda Pedraza German Tiberio	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 519 DEL 2026 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
11	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
13	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
	TOTAL	13	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene tres artículos, sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado sin proposiciones, se abre la discusión, por favor, abra el registro, señor Secretario para votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado. ¿Cómo vota el ponente? Bueno, está abierto el registro, por favor votar.

Gabriel Becerra, vota SÍ,

Camilo Ávila, vota SÍ;

Y, Escaf, vota SÍ;

Parrado, vota SÍ;

Hugo Archila, vota SÍ;

Norman Bañól, vota SÍ;

Ocampo Alejandro, vota SÍ;

Luis Miguel López como ponente vota SÍ;

Gerson Montaño, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Alirio Uribe, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Y Carmen Ramírez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando articulado honorables Representantes, Tratado Consultivo de la Comunidad de Policías de América.

Leonor Palencia, vota SÍ, Leonor Palencia;

¿Quién más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez,

Camilo Ávila,

Agmeth Escaf Tijerino,

Hugo Archila Suárez,

Norman Bañol,

Alejandro Ocampo,

Luis Miguel López Aristizábal,

Gerson Lisímaco Montaño Arizala,

Jorge Cerchiaro,

Alirio Uribe Muñoz,

Carmen Ramírez Boscán,

Leonor Palencia,

Juan Manuel Cortés,

Hugo Danilo Lozano.

Para un total de 14 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son 82 votos digitales por el SÍ. Para un total de 96 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

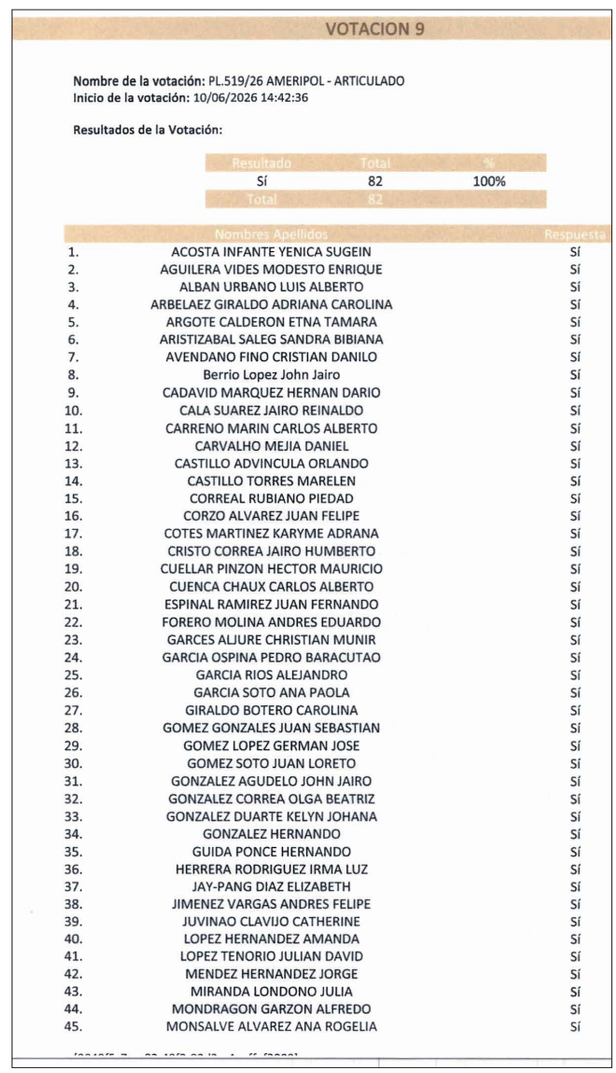
Cero (0) votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 0 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.



VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.519/26 AMERIPOL - ARTICULADO
Inicio de la votación: 10/06/2026 14:42:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	82	100%
Total	82	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí

46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
49.	Ojeda Pedraza German Tiberio	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 519 DEL 2026 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
14	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	14	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio del cual se aprueba el "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol),* suscrito en Brasilia el 9 de noviembre del 2023 y su *"Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia"*, y se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión ¿cómo vota la Plenaria? Por favor abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez, vota SÍ;

Norman Bañol, vota SÍ;

Hugo Archila, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Amanda López, vota SÍ;

Erika Tatiana Sánchez Pinto, vota SÍ;

Hermes Pete, vota SÍ;

Luz Ayda Pastrana, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Luis Miguel López Aristizábal, vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar? Estamos votando título y pregunta de este proyecto de ley.

Heráclito Landínez, vota SÍ;

Leonor Palencia, vota SÍ;

No veo ¿Quién está atrás?

Camilo Ávila, vota SÍ;

José Jaime Uscátegui, vota SÍ;

Juan Fernando Espinal Ramírez, vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual de Luz Ayda Pastrana porque lo hizo de manera electrónica;

Jennifer Pedraza, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexandra Vásquez, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado del siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carmen Ramírez Boscán,

Norman Bañol,

Hugo Archila Suárez,

Gabriel Becerra Yáñez,

Juan Manuel Cortés,

Amanda López,

Erika Tatiana Sánchez Pinto,

Hermes Evelio Pete, se retira el voto manual de Hermes Pete lo hizo electrónicamente,

Jorge Cerchiaro,

Luis Miguel López,

Heráclito Landínez,

Leonor Palencia,

Camilo Ávila,

José Jaime Uscátegui Pastrana,

Luis Fernando Espinal, Juan Fernando Espinal perdón,

Jennifer Pedraza,

Alexandra Vásquez,

Wilmer Carrillo,

Luis Ramiro Ricardo,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, se retira el voto manual de Jorge Tovar lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 79 votos electrónicos. Para un total de 97 votos por el SÍ.

Cero votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.519/26 AMERIPOL - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 10/06/2026 14:55:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	79	100%
Total	79	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
16.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	Ojeda Pedraza German Tiberio	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 519 DEL 2026 CÁMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: JUNIO 10 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	X	
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
13	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
18	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	18	0

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secretario. Se dirige a la Plenaria el señor director de la Policía Nacional, el General William Osvaldo Rincón, General. Buenas tardes tiene usted 2 minutos.

Intervención del Director de la Policía Nacional de Colombia, William Oswaldo Rincón Zambrano:

Muchísimas gracias. Muy rápidamente quiero agradecer obviamente dando un cordial y respetuoso saludo al doctor Julián López Tenorio nuestro Presidente de la Cámara de Representantes, igualmente saludar en forma especial a la Mesa Directiva de los honorables Representantes de la Cámara y sus diferentes circunscripciones.

Hoy, con lo que ustedes acaban de hacer no solamente han ratificado un Tratado Constitutivo de Policías de Ameripol, nos han puesto también en el mismo nivel de Interpol, Europol, con otras policías del mundo, es decir, estamos dignificando no solamente una Policía, sino a cada colombiano,

a los 53 millones de colombianos a nivel de otros países que estamos trabajando constantemente con la lucha contra el narcotráfico y obviamente contra los hechos que de alguna manera nos hace daño en la dignidad, en la integridad de nuestro país.

También decirles que con este tratado ustedes han ratificado ese enorme trabajo que viene haciendo 30 países de toda América y hoy nos representan acá esos 30 países, 38 policías de los cuales está aquí Brasil, Panamá, Paraguay y por supuesto Colombia.

Muchísimas gracias de todo corazón. Trabajo por Colombia, trabajo por ustedes; cada policía trabajará por la seguridad no solamente de nuestra Nación, sino esa seguridad Global, de todo el mundo. Y por supuesto, no me quiero despedir para convocar en cada uno, el proyecto que también va a reconocer, por supuesto, como patrimonio de los colombianos a nuestra Policía Nacional.

Sé que para la próxima ocasión, le pido al señor Representante de aquí nuestra Cámara, señor Presidente, para que nos tenga en cuenta el siguiente proyecto, porque con ese Proyecto, ustedes pueden mirar hacia atrás, está la historia de Colombia, allí donde ustedes observan tenemos los 134 años de nuestra Policía de Colombia. Y por supuesto, si logramos ese proyecto, no solamente vamos a dignificar esta institución, sino cada uno de los hombres que la pertenecen.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor General.

Intervención del Director de la Policía Nacional de Colombia, William Oswaldo Rincón Zambrano:

A los 3.500 hombres y mujeres de policía que han puesto su vida al servicio de los colombianos, mil y mil gracias. Me despido diciéndoles ¡Dios y Patria! no solamente es un lema, es la condición de cada uno de nuestros policías ¡Feliz tarde!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias General, felicitaciones a la Policía Nacional. Siguiente Proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 463 de 2025 Cámara, número 312 de 2025 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, *por medio del cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones*. Tiene mensaje de urgencia.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: *David Alejandro Toro.*

El proyecto fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1755 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 334 del 2026.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 571 del 2026.

Y aprobado en Comisiones Conjuntas mayo 19 de 2026.

Anuncio junio 9 de 2026.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para dejar constancia que el Representante Luis Miguel López se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto, dado que le fue aprobado su impedimento en las Comisiones Conjuntas, en primer debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, Presidente, para dejar constancia que me retiro temporalmente para una condecoración y ya espero regresar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con lo anteriormente expuesto solicitamos a los Honorables Congresistas que integran las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes dar el debate y aprobar el segundo debate el Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, número 463 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, conforme al texto propuesto". Firma: Senadora *Paola Holguín,* Representante *Alejandro Toro,* Senadora *Gloria Flórez,* Representante *Jhon Jairo Berrío, Juan Espinal Álvaro Londoño,* Senador *Nicolás Echeverría, José Luis Pérez*.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de ponencia leído por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 114 artículos con proposiciones avaladas para el artículo 1°, 3°, 15 y 99.

Proposición para el artículo 1°, en el segundo inciso, Alejandro Toro, después de disposiciones especiales contenidas, incluye: *en.*

Para el artículo 3º, proposición de Alejandro Toro, corrige los literales, en lugar de la D va A, en lugar de E va B y en lugar de F va C.

Proposición de Alejandro Toro, para el artículo 15 incluye en el numeral 15.21.3.1 la expresión: *no.* Lo demás como viene en la ponencia.

Alejandro Toro para el artículo 15, corrige el numeral 15, elimina: 15.6 incluye: 15.5.

Alejandro David Toro para el artículo 99, elimina en el último inciso elimina: 3 meses, incluye: 2 meses.

Han sido leídas las proposiciones Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor, si no hay artículos nuevos, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de artículo nuevo de Liliana Rodríguez la dejó como constancia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien. Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones"*. Se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien felicitaciones. Doctor Berrío usted tiene el uso de la palabra, sigue el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero primero, agradecer a la Plenaria de la Cámara de Representantes por la aprobación de este importantísimo proyecto de ley del régimen sancionatorio aduanero, cuya finalidad es darles un piso jurídico y legal a las actuaciones de todos aquellos que tienen que ver con el comercio exterior y que hoy está compilado en más de 4.850 decretos.

Yo le hago un llamado muy importante desde acá, desde la Cámara Representantes, al Senado de la República. Esto es un mandato de la Corte Constitucional que dio plazo hasta el 20 de junio del 2026 para que el Congreso de la República expida la norma, el régimen sancionatorio aduanero.

Caso contrario, quedamos en un limbo absoluto en todo lo que tiene que ver con el comercio exterior, sin piso jurídico y sin la posibilidad de la DIAN de hacer aprehensión de mercancías, la puerta abierta para el contrabando.

Adicional y muy grave la imposibilidad para que la DIAN, el Estado Colombiano, pueda incorporar alrededor de 14 billones de pesos en multas y sanciones, es bastante grave lo que estaba sucediendo y yo exhorto al Senado de la República para que le den trámite a este proyecto de ley y si no queda en un limbo el comercio exterior colombiano.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Repre, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Como ya lo mencioné, sin seguridad jurídica. Este proyecto de ley lo que busca no solamente es aceptar y acatar el mandato de la Corte Constitucional, sino que también agiliza los trámites en torno al comercio exterior, hace interoperable entre la DIAN, entre los actores de comercio.

Hay 4.850 decretos, eso es una torre de Babel porque hoy no tenemos seguridad jurídica en torno al comercio exterior. Muy importante que el Senado de la República, doctor Óscar Darío que usted es bastante conocedor de este tema, por favor, por favor le den trámite a este importante

proyecto de ley y que adicional es concertado entre los gremios, Analdex, que agremia a todos los participantes del sector privado en el comercio exterior, la DIAN, aduanas, el gobierno, el Estado colombiano.

Trabajaron arduamente durante 3 meses, muchas horas laboradas entendiendo que aquí lo que primaba era la seguridad jurídica en el comercio exterior y ambos se dieron de parte y parte, tanto la DIAN por un lado, aduanas por el otro y los gremios por el otro. Lo poco que podíamos hacer nosotros desde el Congreso de la República era avalar lo que los conocedores del comercio exterior ya habían hecho, una concertación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Y yo le agradezco.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Finalmente, a la Cámara de Representantes esa aprobación. Presidente por favor, a través de usted exhortemos al Senado de la República para que haga lo propio y haga lo mismo en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí señor. Doctor Óscar Darío Pérez ,tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que lo dijo todo el ponente, lo fundamental era una vergüenza que Colombia no tuviera régimen sancionatorio en materia aduanera, es decir, éramos un paria internacional.

Afortunadamente, esa decisión se acaba de tomar, se aprobaron unos artículos fundamentales, consensuados con el sector privado, con la DIAN. Aquí hay más de 10 billones de pesos en juego que bastante los necesita el país. Y yo creo que aquí se amerita eso que acaba de pedir el doctor Berrío, señor Presidente, el Senado debería adoptar el texto aprobado por la Cámara de Representantes, porque ellos también participaron en la discusión, en la elaboración de la ponencia, en las modificaciones a que hubo lugar.

Es fundamental, Colombia no se puede quedar avergonzada ante el mundo, además, incumpliendo fallos de la Corte Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. De verdad que, yo no soy ponente de este proyecto, pero si el doctor Berrío sabe el interés que tengo en este proyecto, me parece muy importante la modernización del sistema aduanero del país.

Sin embargo, quiero hacer un llamado, y hoy estoy dejando una constancia, porque San Andrés prácticamente con este modelo de custodiar el régimen aduanero en el país, estamos cerrando la puerta al régimen especial que tiene el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que está avalado por el artículo 310 de la Constitución y por la ley marco de San Andrés.

La Ley 47 de 1993, donde nosotros tenemos un régimen especial que es para nuestra subsistencia, nuestros productos que entran a la isla es precisamente para subsistir y sin embargo, con esto se viola totalmente un régimen que ya tiene San Andrés. Y por eso, yo estaba haciendo una propuesta de un artículo nuevo donde se reconociera […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte segundos representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

[…] Donde se reconociera ese régimen especial que tiene el Archipiélago de San Andrés.

Dejo constancia que hoy le estamos coartando las alas al puerto libre de San Andrés con esto, porque estamos desconociendo su régimen especial que está en la Constitución Política, en el artículo 310 y en la Ley Marco de San Andrés, la Ley 47 de 1993.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctora Jay-Pang. Se dirige a la Plenaria el doctor Carlos Betancourt director de la DIAN, tiene 2 minutos doctor Betancourt.

Intervención del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carlos Emilio Betancourt Galeano:

Buenas tardes, muchas gracias. Yo quiero agradecer a esta Plenaria de la Cámara por la aprobación del régimen sancionatorio aduanero. Como he tenido la oportunidad de repetirlo en diferentes escenarios públicos.

El régimen sancionatorio aduanero es una necesidad absolutamente imperiosa del país, se trata de la norma, sencillamente, pero de una manera muy importante para poder cumplir con el control aduanero del país, tiene que ver con la seguridad nacional, con el control de las fronteras, con el control que tiene que tener cualquier Estado de la entrada de las mercancías y obviamente, la restricción de las mercancías que son de prohibida

importación o que se importan de manera ilegal, vale la pena decir contrabando.

11.000 de no tener el régimen sancionatorio aduanero. Quiero recordar que la Corte Constitucional durante los últimos 4 años hizo dos exhortos al Congreso de la República y por última vez, esa vez ya dijo habría inexequibilidad absoluta, habría un vacío de impunidad a partir del 21 de junio, desde las 0 horas del 21 de junio, si no hay régimen sancionatorio aduanero ¿por qué? Porque no podríamos sacar adelante 11.180 procesos de fiscalización aduanera, son liquidaciones, sanciones y decomisos que toca declinar.

El país dejaría de recaudar 190.000 millones de pesos por concepto de liquidaciones oficiales que se encuentran en discusión, no se podría cobrar sanciones por 800.000 millones de pesos y tendríamos que devolver mercancías sobre las cuales está determinada a hondo si son incursivas en causal de aprehensión, por 211.000 millones de pesos.

Adicionalmente 1.840 procesos en sede judicial por 3.2 billones de pesos que con régimen de discusión pueden caerse y fuera de esos, 8 procesos por IVA, importaciones a las importaciones de combustibles que tienen sanciones a los usuarios aduaneros […]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos (30) , señor Director.

Intervención del Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carlos Emilio Betancourt Galeano:

Gracias. Por 10.3 billones de pesos también estarían en peligro. Pero además de esto, que son 14 billones de pesos del costo fiscal de no tenerlo, lo más grave sería que no se podría ejercer la autoridad aduanera, sería decirle al contrabando Colombia, es un país que permite el contrabando.

Con la aprobación del régimen sancionatorio aduanero se está mandando el mensaje, como dijo el Representante, a la comunidad internacional y a nosotros mismos la tranquilidad moral de un país que está diciendo aquí se combate el contrabando. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor director, felicitaciones a los autores. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, número 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el Cuerpo de Guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senadora *Angélica Lozano* y otras firmas.

Los ponentes son: *Andrés Forero*.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2026.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2026.

Y aprobado en Comisión Séptima junio 2 de 2026.

Anuncio junio 9 de 2026.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Lea por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas rendimos ponencia positiva y solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, número 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara". Firma: *Andrés Forero, Leider Vásquez Ochoa* ponentes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con el que termina la ponencia leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 26 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprobado como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay algún artículo nuevo, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio del cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el Cuerpo de Guarda Parques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones"*. Se le pregunta a la Plenaria ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Felicitaciones Congresistas. Tiene la palabra el autor y la ponente, doctora Julia Miranda felicitaciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Agradezco muchísimo a todos los compañeros, muy especialmente Andrés Forero que hizo una ponencia maravillosa desde la Comisión Séptima y Nadia Blel en el Senado.

Este proyecto de ley le cambia la vida a los Guarda Parques de Colombia, a los que están en las áreas protegidas cuidando la naturaleza, trabajando con las comunidades locales para lograr la conservación efectiva de nuestro patrimonio natural. Muchas gracias a ustedes porque ellos se lo agradecen inmensamente con su trabajo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colega, doctor Forero. Señor Secretario, continuemos con el siguiente Proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, número 25 de 2025 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Sandra Ramírez*.

Ponentes: *Sandra Ramírez.*

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 285 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 425 del 2025.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 596 del 2026.

Aprobado en Comisión Quinta mayo 20 del 2026.

Anuncio junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con base en las consideraciones presentadas solicito atentamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 532 de 2026 Cámara, número 25 de 2025 Senado". Firma: *Sandra Milena Ramírez.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor. Articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 13 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, como viene la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la Ciénaga Grande de Santa Marta, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras*

disposiciones" y se le pregunta a la Plenaria ¿sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, felicitaciones doctora Sandra Milena Ramírez. Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, número 47 de 2024 Senado, *por medio del cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.*

Autor: Representante *Alejandro García.*

Ponente: *Hernando González*.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1308 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 338 del 2026.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 584 del 2026.

Aprobado en Comisión Sexta mayo 12 del 2026.

Y el anuncio fue hecho junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia se ha radicado un impedimento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Me informan que lo han dejado como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está radicado en la Subsecretaría, señor Presidente, no nos han manifestado. Juan Fernando Espinal.

Señor Presidente, el impedimento del Representante Espinal dice: *"debido a que se podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que podría haberse beneficiado con la aprobación de la misma".*

Ha sido leído el impedimento del Representante *Juan Fernando Espinal.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Están consultando con el doctor Juan Espinal para ver si lo deja como constancia.

Señor Secretario. Entonces, el doctor Juan Espinal manifiesta que lo retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Juan Fernando Espinal me acaba de informar que deja su impedimento como constancia y no participa en la votación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Démosle lectura al informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, número 338 de 2025 Cámara". Firma: *Hernando González.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia leída por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 14 artículos sin ninguna proposición. Para someterlo a consideración de la Plenaria como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces se somete a consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *"Por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia"* y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Profesor Hernando González, felicitaciones, 1 minuto tiene.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. A todos los colegas y a los colombianos les digo que con la aprobación de este proyecto el país comienza a tener soberanía digital. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, número 59 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *José Luis Pérez Hoyuela.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1416 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 585 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda mayo 6 de 2026.

Se anunció junio 9 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

"En mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara Representantes dar curso al segundo debate al Proyecto de Ley número 59 de 2025 Senado, 500 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones". Firman: *Juan Fernando Espinal Ramírez,* coordinador ponente, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo,* ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la pregunta, perdón.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos con el articulado de este proyecto de la Policía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna proposición.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *"Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones"* y la pregunta ¿sí quiere esta Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones a nuestra gran Policía Nacional a sus autores y ponentes. Siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, 297 de 2024 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Florita Perdomo Andrade, junto a Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación del proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 401 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta marzo 25 de 2026.

Se anunció junio 9 de 2026.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley dice lo siguiente, señor Presidente:

"De acuerdo con las razones presentadas y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 419 de 2025 Cámara, número 297 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Libra de Neiva Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones".

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia. Señor Presidente, este proyecto consta de 5 artículos, hay una proposición suscrita por el ponente el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón que dice lo siguiente:

"Acójase en su totalidad el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República del Proyecto de Ley número 297 de 2025 Senado, número 419 de 2025 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva patrimonio histórico y cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones. En consecuencia, el texto aprobado por el Senado se adopta integralmente como texto definitivo del proyecto de ley para efectos de su posterior remisión para sanción presidencial".

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, la proposición que acoge el texto de Senado de manera integral. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición, queda el articulado como fue aprobado en la Plenaria del Senado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título *"Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones"* y la pregunta ¿sí quiere esta Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio

que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente proyecto por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, número 317 de 2024 Senado, *por medio del cual la Nación y el Congreso se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se editan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Enrique Cabrales.*

Ponente: *Jhon Jairo Berrío*.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2008 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2380 del 2025.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 488 del 2026.

Aprobado en Comisión Segunda marzo 25 del 2026.

Anuncio junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leamos el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

"Proposición.

En relación con las anteriores consideraciones expuestas presento ponencia positiva para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representante al Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, número 217 de 2024 Senado". Firma: *Jhon Jairo Berrío, Alexánder Guarín.*

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 6 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay artículos nuevos, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones"* y se le pregunta a la Plenaria ¿sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Básicamente, para agradecerle a la Plenaria a la Cámara de Representante la aprobación de este proyecto de ley por los 250 años del Cuerpo de Bomberos de Bogotá. Absolutamente merecido y meritorio para estos hombres que muchos de ellos han trabajado arduamente durante todos estos 2 siglos y medio para que el cuerpo de bomberos sea reconocido como uno de los mejores del país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, número 172 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de*

Titiribí departamento de Antioquia con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación, se salta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones. Ley Bartolo.

Autor: Senador *Germán Blanco*.

Ponente: *Juana Carolina Londoño*.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1446 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 342 del 2026.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda mayo 5 del 2026.

Anuncio junio 9 del 2026.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente. No, Presidente no hemos leído, perdón, no hemos leído el informe con que termina la ponencia.

"En relación con las anteriores consideraciones expuestas solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, número 172 de 2025 Senado". Firma: *Juana Carolina Londoño, Jhon Jairo Berrío.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración articulado como viene en la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Y finalmente título y pregunta. No, yo había puesto en consideración el articulado ¿No? Bueno ahorita sí, entonces recomponiendo ¿Secretario, en qué estamos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 9 artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces en consideración ahora sí, el articulado. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta *"Por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí departamento de Antioquia con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación, se exalta la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí se dictan otras disposiciones"* Ley Bartolo. Y se le pregunta a la Plenaria ¿sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias ¿desea la Plenaria declarar sesión informal para darle el uso de la palabra al Alcalde de Titiribí?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor alcalde, bienvenido, está la casa de la democracia, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Alcalde de Titiribí, Alex David Restrepo Salazar:

Bueno, muy buenas tardes honorables Congresistas. Mi nombre es Alex David Restrepo Salazar, Alcalde del municipio de Titiribí Antioquia, un hermoso pueblo entre montañas. Y hoy estoy aquí porque un día le prometí a mi pueblo y a mi gente que los iba a hacer sentir orgullosos de esa buena tierra, máxime en un día tan especial en donde, estamos a portas de esta ley que rinde honores a la historia de 250 años de Titiribí, uno de los pueblos madre del suroeste antioqueño y de Antioquia y que determinó la industrialización del país.

Pero además, que nos exalta como la capital mundial de la mula de silla, la mula de paso fino especialmente gracias a ese trabajo que por generaciones tantas familias muleras en Titiribí han ejercido para mejorar la genética de estos ejemplares de calidad excelsa; hoy las mejores mulas del mundo devienen del municipio de Titiribí.

Termino con esto señores parlamentarios, yo soy titiribiseño y vengo de la montaña y por eso, gracias les doy a ustedes por honrar ese legado, esa historia del municipio de Titiribí, hoy es un día en el que se reivindica en la historia de Colombia el sitial que siempre ha debido tener ese municipio entre montañas que es titiribí Antioquia. Para mi gente, para mi pueblo, lo conseguimos. Muchas gracias a todos ustedes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicidades Alcalde.

Intervención del Alcalde de Titiribí, Alex David Restrepo Salazar:

Al doctor Germán Blanco por ser autor de la ley, infinitas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicidades Alcalde, a sus autores, a sus ponentes, felicitaciones. Termine, termine Alcalde, húndale el botoncito.

Intervención del Alcalde del departamento de Titiribí, Alex David Restrepo Salazar:

Quería dar un agradecimiento muy especial al Senador Germán Blanco por ser autor de esta ley, al doctor Jaime Humberto Salazar Paco por intencionar que esto llegara a instancias del Congreso de la República, y al doctor Jhon Jairo Berrío quien como ponente vio con buenos ojos esta declaratoria, esta exaltación bien merecida para mi pueblo ¡Dios nos bendiga!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, Alcalde, gracias. ¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara, *por medio del cual se garantiza la destinación de recursos para los sistemas de transporte público del país y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Adriana Carolina Arbeláez* y otras firmas.

Ponente: *Hernando González.*

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1473 del 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2376 del 2025.

Y la ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 519 del 2026.

Aprobado en Comisión Sexta abril 8 del 2026.

Anuncio junio 9 del 2026.

Este impedimento del doctor Díaz Matéus, me informan en la subsecretaría que este proyecto tiene un impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus y de la Subsecretaría me informan que fue dejado como constancia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción de procedimiento doctor Eduard.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante no participa del debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Reconociendo a la Policía Nacional por Ameripol, por el proyecto de ley de honores, el de los bomberos de Bogotá. 11 proyectos de ley, 4 conciliaciones, 1 objeción hemos logrado hoy. Sin embargo ya pareciera que no hay, pues voces suficientes para entablar un debate serio acá.

Presidente, le solicité verificación del *quorum*. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a anunciar algunos proyectos y abrimos el registro para verificar el *quorum* solicitado por el doctor Eduard Sarmiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Adicionar dos informes de conciliación.

Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, número 429 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, número 221 de 2025 Cámara.

Y en Proyectos para Segundo Debate:

- El Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, número 137 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado.
- El Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara.
- Y el Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara.
- Por último, el Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara.

Han sido hechos los anuncios adicionales, Presidente. También se adiciona el Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien anunciados estos proyectos, vamos a abrir el registro para (…) ¿El anuncio del río Meta ya quedó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se adiciona también el Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, muy bien, mejor voy a levantar la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las (…)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, proceda por favor a levantar la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:52 de la tarde; se levanta la sesión Plenaria de hoy y se convoca para el día martes, hora por Secretaría. Para el martes 16 de junio del 2026 ¡Buenas tardes para todos!

PROPOSICIONES.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas *"El Proyecto es Colombia"* programada para el próximo viernes 19 de junio en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de Youtube de la Cámara de Representantes.

Nº-146

Para tal efecto, invítese al Ministerio del Interior, al Ministerio de Ciencias, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Igualdad y Equidad, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Justicia y del Derecho, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de las TICs, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, a la Oficina de la Consejería Comisionada de Paz y a la Defensoría del Pueblo y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 10:10 am
RECIBIDO POR:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Nº-147

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicítese a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista para sesionar durante el período de receso legislativo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2026, con el fin de adelantar el trámite y evacuación de los asuntos y expedientes que actualmente cursan en dicha célula legislativa y que requieren impulso procesal para garantizar el cumplimiento oportuno de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Comisión.

La presente autorización tiene como propósito evitar la acumulación de procesos, garantizar la continuidad de las actuaciones que se encuentran en curso y contribuir a una gestión eficiente y oportuna de los asuntos sometidos al conocimiento de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 10:48 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina535
E-mail-contacto@juanespinal.co
Bogotá - Colombia

257

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

10 de junio de 2026
Bogotá, D.C.

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Nº-148

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá.

Cordial saludo estimados presidente y secretario general de la Cámara de Representantes.

Por medio de la presente pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá Distrito Capital, a partir del día 27 de junio del año 2026.

Ha sido un inmenso honor ejercer la representación de los ciudadanos y contribuir, desde esta corporación, al fortalecimiento de la democracia, la defensa de las libertades, la promoción de los derechos fundamentales y la construcción de políticas públicas orientadas al bienestar de los animales y el medio ambiente.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí por los electores y la oportunidad de servir al país desde una de las instituciones más importantes de nuestra democracia. Me llevo el orgullo de haber trabajado durante más de diez años en esta corporación con total rectitud y convicción democrática.

Expreso igualmente mi reconocimiento a la Cámara de Representantes por estos años de aprendizaje, diálogo y servicio, y agradezco igualmente a todo el personal administrativo que hace posible nuestra labor congresional.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:48 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

WWW.JUANCARLOSLOSADA.CO JUAN.LOZADA@CAMARA.GOV.CO

258

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorables Representantes
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
Miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Referencia: Renuncia a la curul de la Cámara de Representantes.

Nº-149

Cordial saludo,

Por medio del presente, me dirijo a ustedes con el objeto de manifestarles que renuncio de manera irrevocable a partir del día 26 de junio de 2026 a mi cargo como Representante a la Cámara, al cual, fui elegido por el periodo constitucional 2022-2026 por la circunscripción territorial del Bolívar.

Lo anterior, en razón a que debo centrar toda mi atención en asuntos estrictamente personales.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
CC 73.191.483
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
10 JUN 2026
RECIBIDO
10:30am

259

Leonardo Gallego ARROYAVE
SU REPRESENTANTE AMIGO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 10 de junio 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Renuncia a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Nº-150

Respetado señor Presidente:

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE en calidad de Integrante y como Expresidente de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, por medio de la presente presento mi renuncia irrevocable como integrante de mencionada Comisión.

He tomado esta decisión como expresión de mi profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos en el día de hoy y, particularmente, por la adopción de una medida cautelar que, en mi criterio, carece de fundamento suficiente y genera efectos políticos que trascienden el ámbito propio de las competencias institucionales de la Comisión.

Reafirmo que la Comisión de Investigación y Acusación no fue concebida para favorecer o perjudicar a ningún gobierno de turno, ni para intervenir directa o indirectamente en procesos electorales en curso. Su misión constitucional es actuar con independencia, imparcialidad y estricto apego al ordenamiento jurídico, preservando la confianza ciudadana en las instituciones y garantizando que sus actuaciones estén libres de cualquier consideración política o electoral.

Considero que las circunstancias actuales exigen una reflexión profunda sobre la necesidad de proteger la autonomía institucional y evitar que decisiones adoptadas en escenarios de alta

1h 260

Leonardo Gallego ARROYAVE
SU REPRESENTANTE AMIGO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

sensibilidad política puedan interpretarse como una injerencia en el debate democrático o en la voluntad de los ciudadanos.

Mi renuncia constituye un acto de coherencia con estos principios y con mi compromiso de defender la separación de poderes, el Estado de Derecho y la integridad de las instituciones republicanas.

Agradezco la confianza depositada durante el tiempo en que ejercí esta responsabilidad y reitero mi compromiso con la defensa de la Constitución y la democracia.

Nº-150

Cordialmente,

10 JUN 2026
HORA 11:13 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Nº-150

2h

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Holmes
SECRETARÍA DE LA PAZ

Bogotá D.C., junio 09 de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorables Representantes
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Nº-151

Respetada Mesa Directiva y Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes,

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar formalmente ante la Plenaria de la Cámara de Representantes mi renuncia irrevocable a la investidura de Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

En tal sentido, solicito que la presente renuncia sea aceptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes y que la misma surta efectos a partir del día veintiséis (26) de junio de 2026.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

@holmes.echeverria @holmesech20
Calle 10 N° 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 N°8-68 ed. Nuevo del Congreso Oficina 3358 - Bogotá D.C.
Colombia www.camara.gov.co - olmes.echeverria@camara.gov.co - Tel. 3904050 / Ext. 4423-4424

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CONSTITUENTES AFRODESCENDIENTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición APROBADA
10 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

1

Honorables Representantes a la Cámara
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
E.S.D.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
10 JUN 2026
RECIBIDO
10:25am

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana.

Nº-152

Honorables Representantes,

Me dirijo a ustedes con el respeto institucional y la gratitud profunda que merece esta Corporación, para presentar de manera formal e irrevocable mi renuncia a la curul que actualmente ocupo como Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana, elegida por el Partido Demócrata Colombiano, solicitando que esta sea aceptada con efectos a partir del día veinticinco (25) de junio de 2026.

Esta decisión la asumo con la plena convicción y con el mayor sentido de responsabilidad con el que llegué al Congreso de la República; entendiendo que el ejercicio de la representación política es una expresión de confianza ciudadana y una oportunidad de servicio.

Agradezco profundamente a las comunidades que depositaron en mí su respaldo y esperanza; a quienes caminaron este proceso desde los territorios y me permitieron ser su voz en el escenario legislativo nacional. Haber representado a la Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana ha sido uno de los más altos honores de mi vida pública y una responsabilidad que asumí con compromiso, dignidad y respeto por las luchas históricas de nuestras comunidades.

Gracias por haberme permitido acompañar sus causas, elevar sus preocupaciones, defender sus derechos y promover desde el Congreso una agenda construida desde los territorios, con la convicción permanente de que la representación solo tiene sentido cuando permanece conectada con la realidad de la gente.

Extiendo igualmente un reconocimiento sincero a mis colegas Representantes a la Cámara, con quienes compartí este período constitucional. Agradezco su compromiso con Colombia, los debates construidos desde la diferencia, el trabajo institucional y, especialmente, la amistad y el respeto que se fortalecieron durante el tránsito por esta Corporación. Más allá de las posiciones políticas, valoro profundamente el esfuerzo de quienes diariamente honran el servicio público y

263.

ana.monsalve@camara.gov.co
Twitter: @anamonsalvea
Facebook: Ana Monsalve Alvarez
Conmutador: (+57) (601) 8770720 – Ext: 4304 – 4305
Congreso de la República – Oficina 346B .

Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL NACIONAL AFROCOLOMBIANA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

2

contribuyen al fortalecimiento democrático del país.

Hoy concluye una etapa institucional, pero no termina el compromiso con Colombia ni con nuestras comunidades. La responsabilidad que implica ser dirigente, líder y ciudadana comprometida con el país nos convoca permanentemente a asumir nuevos desafíos, abrir nuevos espacios y construir nuevos proyectos.

Con esa misma vocación de servicio continúo este camino, convencida de que existen otras formas de seguir siendo un instrumento al servicio de las comunidades y de los territorios, promoviendo oportunidades, fortaleciendo liderazgos y contribuyendo a la transformación social desde nuevos escenarios.

Me retiro de esta dignidad con gratitud, con la tranquilidad del deber cumplido y con la certeza de que el servicio público trasciende los cargos y permanece en el propósito de trabajar por el bienestar colectivo.

Agradezco a esta Corporación, a sus servidores, a mi equipo legislativo, a mi familia y a todas aquellas personas que construyeron conmigo e hicieron posible el buen desarrollo de esta importante labor, transformando sociedad para una Colombia Soñada.

Aprovecho la oportunidad para manifestar también, mi renuncia irrevocable al Partido Demócrata Colombiano, como Coordinadora Política, como militante, y como la única Congresista de la República y vocera del partido durante el cuatrienio legislativo 2022-2026 en Colombia.

Finalmente, expreso mis mejores deseos al Partido Demócrata Colombiano en su futuro institucional y político. Confío en que continúe aportando a la democracia colombiana, al debate público, al fortalecimiento institucional y a la construcción de país desde sus convicciones y propósitos.

Asimismo, cabe recordar que el nacimiento de esta colectividad fue posible gracias a la confianza de miles de ciudadanos en el proyecto político que representé, materializada en la curul obtenida por la suscrita en la Cámara de Representantes, expresión legítima de la voluntad popular que permitió el origen, la conformación y reconocimiento de este partido.

Nº-152

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente.

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Nacional Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano
ana.monsalve@camara.gov.co
Twitter: @anammonsalvea
Facebook: Ana Monsalve Alvarez
Conmutador: (+57) (601) 5778720 – Ext: 4304 – 4305
Congreso de la República – Oficina 3469

264

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Aprob

OCTAVIO
CARGO/REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN Orden del día

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, sustraer el proyecto de ley estatutaria 497 de 2025 cámara "por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones", puesto que en el orden del día publicado se anuncia que la ponencia del mismo para segundo debate fue publicada en la ponencia 632 de 2026, pero al buscar el proyecto se publica la gaceta 632 de 2025.

Cordialmente;

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Exclvir. 4

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
10 JUN 2026
RECIBIDO
1034a

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
Jose.cardona@camara.gov.co

265

CONSTANCIAS.

Constancia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

Solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el sentido de incluir dentro del punto **"VI. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE"**, en el **puesto número primero (1ro)**, el **Proyecto de Ley No. 358 de 2025 Cámara – 299 de 2024 Senado,** "Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se dictan otras disposiciones".

2-71

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara

GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
Hora: 11:12 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

Modesto AGUILERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION

Modificación orden del día

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy miércoles 10 de junio de 2026, en cuanto a trasladar el punto 15 del orden del día: **Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara,** *"Por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"*, al punto 5 del orden del día.

Atentamente,

Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

15 → 5

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
10 JUN 2026
RECIBIDO
10:040a

WILLIAN ALJURE
Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare
Reconciliamos
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA PLENARIA

Hoy alzo la voz con preocupación e indignación ante los hechos que vienen ocurriendo contra mi familia, la cual casi todos conocen su historia y el nivel de violencia que hemos sufrido.

Se me es imposible guardar silencio cuando mi familia que durante décadas ha sufrido la violencia, masacres, el desplazamiento, despojo de tierras, las amenazas, los crímenes de estado y las consecuencias del conflicto armado, hoy siento que también está siendo perseguida por las instituciones que deberían garantizar nuestros derechos. No ha sido suficiente el dolor de tener que abandonar la tierra, ver a mis padres, tíos y abuelos morir asesinados, nunca encontrar a mis familiares masacrados y enfrentar las dificultades que trae consigo la violencia. Ahora tengo que contar con el allanamiento que le hicieron a tres integrantes de mi familia y su captura por delitos de deforestación y daño en los recursos naturales, por lo que invito a la fiscalía general de la Nación a que conozca realmente la historia de mi familia campesinos trabajadores, arraigados a esta tierra y comprometidos con las comunidades, incluso lidereando causas ambientales.

Por eso hoy hacemos un llamado a los organismos de control como a la procuraduría, personería, defensoría y a las organizaciones defensoras de derechos humanos y a toda la ciudadanía para que acompañen y vigilen este proceso con atención y objetividad. No permitamos que quienes ya hemos sufrido los rigores de la guerra tengan que enfrentar ahora una nueva forma de victimización. Por eso seguiremos defendiendo nuestra honra, nuestra dignidad y nuestro derecho a que la verdad prevalezca sobre cualquier intento de estigmatización. Hoy más que nunca exigimos garantías, transparencia y respeto por el debido proceso. Respeto las instituciones y creo en la justicia. Sin embargo, también creo en el debido proceso, en la presunción de inocencia y en el derecho que tiene toda persona a ser juzgada con imparcialidad y con base en pruebas, no en prejuicios ni señalamientos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 12:06 Pm
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No.7

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622
Teléfono: - 305 874 99 59

constancia

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de la Cámara de Representantes
Ciudad.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día previsto para la sesión plenaria del la Cámara de Representantes correspondiente al **miércoles 10 de junio de 2026**, en el numeral VII. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, con el fin de que el **punto número 05,** correspondiente al **Proyecto de Ley N° 519 de 2026 Cámara - 360 de 2024 Senado**

"Por medio de la cual se aprueba el «Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América - Ameripol», suscrito en Brasilia, el 09 de noviembre de 2023 y su «Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia»".

05 → 2

sea trasladado al punto primero (1) del orden del día.

Orlando Castillo A
CitreP 9
Pacífico Medio

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:00 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Ciudad

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Orden del Día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día miércoles 10 de junio de 2026, con el propósito que en el punto VII "*proyectos para segundo debate*", el Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara - 057 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco), ubicado en el puesto 23, pase al punto 6.° del orden del día.

5°

22 → 5

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara
Cundinamarca
Partido de la U

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 10:48 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Jorge E. Tamayo

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Const.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto ***IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE*** del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 10 de junio de 2026, pasando el punto **10** "Proyecto de Ley N° 500/2025C - 059/2025S "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDEN PÚBLICO HOMENAJE A LA POLICIA NACIONAL, LA DECLARAN PATRIMONIO DE LOS COLOMBIANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" al punto 2.

10 → 2

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Radicado
Correo electrónico
9 de junio de 2026
10:56 pm.

const

PROPOSICIÓN

La suscrita Representante a la Cámara propone modificar el Orden del Día de la presente sesión, trasladando el al primer punto del orden del día el Proyecto de Ley Estatutaria N° 497 de 2025 Cámara – 069 de 2025 Senado, "Por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones", en razón de que, de conformidad con el artículo 79 numeral 6 de la Ley 5ª de 1992, los proyectos de ley estatutaria tienen prelación sobre los proyectos de ley ordinaria en el Orden del Día.

4 -> 1

Dolup Ejoza

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:14 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Constancia

Por medio de la presente dejo constancia que me aparto de la discusión y votación del proyecto de ley 463 de 2025 cámara - 312 de 2025 senado toda vez que, en primer debate de la iniciativa me fue aprobado el impedimento.

Luis Miguel Lopez A.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 3:03 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: **Constancia de no votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado.**

Respetado presidente.

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, constancia de no votación del Proyecto de Ley N° 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9 de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones", en atención a que no participé de la discusión y votación del proyecto en mención por considerar que me encontraba impedido.

Atentamente,

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
10 JUN 2026
RECIBIDO
10:12

MÉNDEZ

Motivación

El Archipiélago es beneficiario continuo del Plan Piloto desde su creación, en virtud del Decreto 2195 de 2013 y, expresamente, de la Resolución MME 40720 de 2016 (modificada por la Res. 40873 de 2019). Suprimir o debilitar el beneficio sería contrario al principio de no regresividad en materia de derechos económicos, sociales y culturales. La mención expresa en el parágrafo 3° consolida en rango legal un beneficio que hoy depende exclusivamente de la voluntad reglamentaria del Ejecutivo, y blinda al Archipiélago frente a futuras modificaciones discrecionales de las resoluciones que actualmente lo cobijan.

MÉNDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN TIBERIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar la corrección del vicio de procedimiento de la LEY 2368 DE 2024 (Proyecto de Ley N° 330 de 2023 Cámara – 213 de 2022 Senado) "Por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el alcaraván", la cual será sometida a consideración en la sesión plenaria del día 10 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre el vicio de procedimiento de la Ley en mención.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:08 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá.: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN TIBERIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar el informe de Objeción del Proyecto de Ley N° 303 de 2024 Cámara – 084 de 2025 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones", el cual será sometido a consideración en la sesión plenaria del día 10 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre el informe de objeción.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:09 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá.: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN TIBERIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar los informes de conciliación de los Proyectos de Ley No. 373 de 2025 Cámara – 048 de 2024 Senado; 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado; 517 de 2026 Cámara – 145 de 2024 Senado; y 446 de 2025 Cámara – 006 de 2024 Senado, los cuales serán sometidos a consideración en la sesión plenaria del día 10 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre sus informes de conciliación.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría
10 JUN 2026
HORA: 11:10 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá.: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

LUZ PASTRANA
Representante a la Cámara por el Huila

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LP-202614 - CO
Bogotá, D.C. junio 10 de 2026

Honorable Representante
Julian Lopez
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia - FRACASO PAZ TOTAL

En mi calidad de Representante a la Cámara, dejo la presente constancia para llamar la atención del Congreso de la República y del país sobre una realidad que millones de colombianos viven a diario, pero que el Gobierno Nacional insiste en desconocer.

La principal evidencia del fracaso de la denominada política de "Paz Total" no se encuentra en los discursos ni en los anuncios oficiales; se encuentra en las cifras y en la situación de seguridad que enfrentan los ciudadanos en los territorios.

Cuando el actual Gobierno inició su mandato, los grupos armados ilegales contaban con aproximadamente 15.120 integrantes. Hoy, distintas estimaciones indican que estas estructuras superan los 21.958 miembros, lo que representa un crecimiento cercano al 45 %. Algunos análisis incluso señalan que podrían superar los 25.000 integrantes entre combatientes y redes de apoyo.

Este fortalecimiento no ha sido únicamente numérico. También se ha traducido en una expansión territorial preocupante. Actualmente, organizaciones criminales y grupos armados al margen de la ley ejercen presencia o influencia en más de la mitad de los municipios del país, aumentando su capacidad para intimidar a las comunidades, controlar economías ilícitas y desafiar la autoridad legítima del Estado. Ningún grupo criminal se fortalece por casualidad. Mientras crecían los cultivos ilícitos, la minería ilegal, la extorsión y otras actividades delictivas, también aumentaban las fuentes de financiación de quienes hoy amenazan la seguridad y la tranquilidad de los colombianos.

Entre 2022 y 2024, más de 23.000 uniformados dejaron las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Más de 11.000 soldados profesionales se retiraron voluntariamente, más de 1.100 oficiales abandonaron la institución y más de 70 generales y almirantes fueron relevados o retirados de sus cargos.

A ello se suman las crecientes dificultades operacionales relacionadas con movilidad, mantenimiento, inteligencia, logística y capacidades estratégicas, precisamente en un momento en que Colombia requería fortalecer la presencia institucional en los territorios.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 10:18 am
RECIBIDO POR: Carlos Alvis

Congreso de la República
Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

LUZ PASTRANA
Representante a la Cámara por el Huila

Sin embargo, quizá la contradicción más grave sea la siguiente: mientras miles de hombres y mujeres que juraron defender a Colombia abandonaban las instituciones, el Gobierno suspendía más de 205 órdenes de captura contra integrantes de organizaciones criminales en el marco de la denominada "Paz Total".

Ante esta realidad, los colombianos tienen derecho a formular preguntas legítimas:

Después de casi cuatro años de implementación de la Paz Total:

1. ¿Cuántas estructuras criminales se han desmovilizado efectivamente?
2. ¿Cuántas han entregado sus armas?
3. ¿Cuántas han abandonado las economías ilícitas que financian la violencia?
4. ¿Cuántas han dejado de reclutar menores de edad?
5. ¿Cuántas han cesado las extorsiones contra los ciudadanos?

Porque mientras el país espera resultados verificables, las cifras muestran una realidad distinta: organizaciones criminales más numerosas, más fuertes, con mayores recursos y una presencia territorial cada vez más amplia. El costo de esta situación también ha sido asumido por quienes portan el uniforme de Colombia. Durante este Gobierno, más de 450 integrantes de la Fuerza Pública han sido asesinados en cumplimiento de su deber.

Por ello, esta no es una discusión ideológica; es una discusión sobre resultados. La seguridad no se mide por el número de mesas instaladas. La seguridad no se mide por los comunicados de negociación. La seguridad no se mide por las fotografías de los diálogos.

La seguridad se mide por la capacidad efectiva del Estado para ejercer autoridad sobre el territorio nacional, garantizar el imperio de la ley y proteger la vida y la libertad de los ciudadanos. Y hoy las cifras indican que quienes más crecieron durante este Gobierno no fueron las capacidades del Estado, sino las estructuras criminales que se financian de la violencia, el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión.

Por ello, Colombia no necesita la continuidad de una política cuyos resultados siguen sin demostrarse. Colombia necesita la continuidad de la autoridad legítima del Estado. Necesita recuperar el control territorial, fortalecer y respaldar a la Fuerza Pública, combatir las economías ilícitas que financian a los violentos y consolidar una política de seguridad que se evalúe a partir de resultados reales, medibles y verificables, y no de promesas.

Cordialmente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Congreso de la República
Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

JUAN DANIEL PEÑUELA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
10 JUN 2026
RECIBIDO

PROPOSICION

MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 10 de junio de 2026, para que el Proyecto de Ley No. 079 de 2025 cámara *"Por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones"*. pase al quinto lugar dentro del Punto VII "proyectos para segundo debate", en atención a que el 25 de mayo de 2026 se había iniciado con la discusión, faltando solo título y pregunta por aprobar.

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

27 → 5

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

GERSEL PEREZ
REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación de las siguientes conciliaciones, toda vez que, no participe de su aprobación en plenaria.

1. Proyecto de Ley N° 373 de 2025 Cámara – 048 de 2024 Senado "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones" - Ley de la Música.
2. Proyecto de Ley N° 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9 de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones".
3. Proyecto de Ley N° 517 de 2026 Cámara – 145 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican el artículo 162 y el artículo 188 d de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre".
4. Proyecto de Ley N° 446 de 2025 Cámara – 006 de 2024 Senado "Por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 JUN 2026
HORA: 11:52 Am
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogota - Colombia

gerselmirepresenta@gmail.com
300 362 14 10
300 565 71 45
gerselperez.com

Gersel Perez
gerselperezlitamiranda
@gerselpoez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
LEONARDO RICO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 373 de 2025 Cámara – 048 de 2024 Senado** "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones" - Ley de la Música.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 373 de 2025 Cámara – 048 de 2024 Senado** "Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones" - Ley de la Música.

Lo anterior debido a que no estuve presente el día en que se surtió su discusión y aprobación, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Leonardoricorico Leonardoricor Leonardoricor Leonardoricorico

Calle 16 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 334
Correspondencia Corrent / # 8-68 Edificio Nuevo
Tel: (601) 8770720 ext: 6340 Bogotá D.C.

LEONARDO RICO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9 de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 428 de 2025 Cámara – 155 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos, tejidos y células, la Ley 9 de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que no estuve presente el día en que se surtió su discusión y aprobación, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Leonardoricorico Leonardoricor Leonardoricor Leonardoricorico

Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo
Tel: (601) 8170725 ext. 5348 Bogotá D.C.

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

CONSTANCIA

Colombia aprobó mediante la **Ley 2569 de 2026** la *Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios* (Nueva York, 1989). Con esa ley, el Estado colombiano adquirió la obligación internacional de adoptar las medidas legislativas necesarias para que las conductas definidas en la Convención sean punibles como delitos graves en su derecho interno. Sin embargo, la ratificación de un tratado internacional no crea por sí misma tipos penales en el ordenamiento jurídico colombiano, ese paso lo debe dar el Congreso de la República. Por ese motivo, junto con el Representante David Alejandro Toro, radicamos el Proyecto de Ley 539 de 2026 el cual es precisamente la herramienta legislativa que cumple ese mandato.

Cabe destacar que tanto la aprobación de la Convención mediante la Ley 2569 de 2026 como la construcción del presente proyecto de ley han sido el resultado de un trabajo interinstitucional amplio y participativo. En el proceso de ratificación de la Convención se contó con el acompañamiento del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la utilización de mercenarios, que proporcionó orientaciones técnicas y recomendaciones sobre los estándares que deben observarse en la implementación interna de la Convención.
En el mismo sentido, la construcción de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 539 de 2026 se ha nutrido de las observaciones formales y de espacios de trabajo de conjunto de instituciones y de organismos internacionales, entre ellos, el Ministerio de Defensa Nacional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Este carácter participativo e interinstitucional del proceso legislativo constituye una garantía de la solidez técnica y la legitimidad del proyecto, y es un argumento adicional para que la Comisión Primera lo debata y apruebe sin demora.

El debate y aprobación de este proyecto es urgente e impostergable por las siguientes razones:

1. **Cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.** La aprobación de la Ley 2569 de 2026 genera una obligación legislativa directa. No tipificar las conductas de mercenarismo equivale a dejar en vigor un incumplimiento del derecho internacional que pone al Estado colombiano en mora ante la comunidad internacional y ante el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Mercenarios, que ha acompañado el proceso legislativo.

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

2. **Cierre de un vacío crítico del Código Penal.** El derecho penal colombiano carece de tipos penales específicos para el mercenarismo. Los casos documentados de colombianos reclutados para combatir en Yemen, Haití, Libia y otros escenarios —muchos de ellos ex miembros de las Fuerzas Militares y la Policía— han evidenciado que los instrumentos legales existentes son insuficientes para investigar y sancionar estas conductas, tanto a los reclutadores como a quienes financian y utilizan mercenarios.

3. **Respuesta a una realidad que afecta a Colombia como país de origen.** Colombia ocupa uno de los primeros lugares del mundo como país de origen de personas que actúan como mercenarios en conflictos extranjeros. Este fenómeno se alimenta del desempleo en la fuerza pública, de redes de reclutamiento sofisticadas que operan con total impunidad, y de la ausencia de un marco normativo. El proyecto introduce no solo los tipos penales sino también circunstancias de agravación y disposiciones de protección de víctimas.

4. **Fortalecimiento de la posición de paz de Colombia en el escenario internacional.** Un Estado que promueve la paz total en su territorio no puede tolerar que desde su suelo se recluten y financien actores de violencia en otros países. La tipificación del mercenarismo es coherente con la política exterior de paz del Estado colombiano y con su compromiso con el derecho internacional humanitario.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes tiene ante sí una oportunidad histórica, de convertir en derecho interno una obligación internacional largamente postergada, cerrar un vacío normativo que ha operado como escudo de impunidad para reclutadores y financiadores, y enviar una señal inequívoca de que Colombia no será más territorio de origen del mercenarismo. Debatir y aprobar el Proyecto de Ley 539 de 2026 no es solo un imperativo jurídico; sino un acto de coherencia con la apuesta de paz que define la política interior y exterior de este gobierno.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 JUN 2026
HORA: 10:43 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castro M.

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, en mi calidad de Representante integrante de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, ante el conocimiento en la fecha, del proferimiento y radicación del Auto de sustanciación por parte de la H. Representante **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** en el **radicado 7525,** procedo a dejar la siguiente

CONSTANCIA

Estando presente en la sede de la Comisión de Investigación y Acusación de la Camara de Representantes, por los medios de comunicación tuve conocimiento del Auto de Sustanciación de la fecha, de la H. Representante **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL**, en virtud del cual **SUSPENDE PROVISIONALMENTE** del ejercicio del cargo al señor Presidente de la República **GUSTAVO PETRO URREGO hasta el 21 de junio de 2026, a las 4 p.m**, por los motivos que allí expone.

Examinado su contenido, se aparta esta Representante de la decisión adoptada, pues si bien en el acápite que denomina *"Advertencia sobre el fuero constitucional del Presidente de la República"*, expone la tensión existente entre las normas constitucionales (arts. 175-179) y la disciplinaria (art. 217 Ley 1952 de 2019), la H. Representante opta por dar aplicación a esta última normatividad, en mi criterio de manera errada, por las siguientes razones:

1.- Desconoce de bulto que **LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA ES LEY DE LEYES**: significa ello, que ninguna Ley, Decreto, Tratado u otro, puede contradecirla. Es norma de normas, y en caso de incompatibilidad o tensión con otra ley, siempre prevalece la Constitución.

2.- No obstante, las citadas normas constitucionales por ella, **nada tienen que ver con el eventual proceso disciplinario**. Veamos:

Artículo 175. En los juicios que se sigan ante el Senado, se observarán estas reglas: 1. El acusado queda de hecho suspenso de su empleo, siempre que una acusación sea públicamente admitida.

2. Si la acusación se refiere a delitos cometidos en ejercicio de funciones, o a indignidad por mala conducta, el Senado no podrá imponer otra pena que la de destitución del empleo, o la privación temporal o perdida absoluta de los derechos políticos; pero al reo se le seguirá juicio criminal ante la Corte Suprema de Justicia, si los hechos lo constituyen responsable de infracción que merezca otra pena.

3. Si la acusación se refiere a delitos comunes, el Senado se limitará a declarar si hay o no lugar a seguimiento de causa y, en caso afirmativo, pondrá al acusado a disposición de la Corte Suprema.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

4. El Senado podrá cometer la instrucción de los procesos a una diputación de su seno, reservándose el juicio y la sentencia definitiva, que será pronunciada en sesión pública, por los dos tercios, al menos, de los votos de los Senadores presentes.

Artículo 199.** El Presidente de la República, durante el periodo para el que sea elegido, o quien se halle encargado de la Presidencia, **no podrá ser perseguido ni juzgado por delitos, sino en virtud de acusación de la Cámara de Representantes y cuando el Senado haya declarado que hay lugar a formación de causa.

2.- En cambio. Si olvidó mencionar el artículo 194 de la Constitución Nacional, del siguiente tenor literal:

*"Son faltas absolutas del Presidente de la República su muerte, su renuncia aceptada, la destitución decretada por sentencia, la incapacidad física permanente y el abandono del cargo, declarados éstos dos últimos por el Senado. **Son faltas temporales la licencia y la enfermedad, de conformidad con el artículo precedente y la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por el Senado, previa admisión pública de la acusación en el caso previsto en el numeral primero del artículo 175.**"*

De la lectura de las normas de la Constitución Nacional, se desprende que no caben las medidas cautelares en contra del Presidente de la República: ni por un Representante de la Comisión de Investigaciones, y ni siquiera por la Plenaria de la misma Comisión. El órgano competente para ello sería la Plenaria del Senado, previo procedimiento de instrucción de la Cámara de Representantes, aprobado en Plenaria de Cámara.

La H. Representante ARIZABALETA, invocó normas que no son aplicables, para soportar la medida cautelar de suspensión.

3.- Siguiendo con el análisis del Auto en cita, carece de elementos jurídicos y fácticos mínimos en su elaboración:

- No se realiza un recuento fáctico - por lo que se desconoce quién es el quejoso - cuál es el acto administrativo que le otorgo a la H. Representante ARIZABALETA la competencia para adelantar la investigación disciplinaria. Tampoco se dice si se avocó o no conocimiento, en qué fecha y con que acto administrativo, desconociendo si fue comunicado y/o notificado.
- Pero lo más delicado: no se menciona siquiera, si fue aperturada una investigación disciplinaria, en los términos de los artículos 211 y 212 de la Ley disciplinaria, del siguiente texto:

***Artículo 211. Procedencia de la investigación disciplinaria.** Cuando, con fundamento en la queja, en la información recibida o en la indagación previa se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria, el funcionario iniciara la investigación disciplinaria.*

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

***Artículo 212. Fines y trámite de la investigación.** La investigación tendrá como fines verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.*
Para el adelantamiento de la investigación, el funcionario competente hará uso de los medios de prueba legalmente reconocidos y podrá, a solicitud del vinculado, oírlo en versión libre. La investigación se limitará a los hechos de objeto denuncia, queja o iniciación oficiosa y los que le sean conexos."

- Tampoco se menciona si se recaudaron o aportaron pruebas a las diligencias, y no se observa análisis concienzudo de ellas. No se concreta hecho alguno que encaje en falta disciplinaria alguna, ni se dice la forma en que reiteraría o incurriría nuevamente en la misma.

En **CONCLUSIÓN,** para la suscrita Representante el aludido Auto adolece de una serie de falencias de orden jurídico y formal, que vulnera varios derechos fundamentales, entre ellos el debido proceso:

***"Artículo 29.** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.*

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.

Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por el, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso publico sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso."

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 JUN 2026
HORA: 11:55 Am.
RECIBIDO POR: Nicolas Restrepo

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara
Comisión de Investigación y Acusación

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el siguiente sentido:

En el punto **"VII. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE"**, pasar el Proyecto de Ley N° 580 de 2025 Cámara – 044 de 2024 Senado "Por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones" **que está en el punto veinte (20°) al punto quinto (5°).**

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

20—75

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE
Representante a la Cámara

Radicado correo electronico
10/06/26
10:37 am

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.